



Acta de Entrega de Información

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta: San Salvador, a las nueve horas con ocho minutos del día dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno.

Vista y admitida la solicitud de información pública presentada a esta Oficina, el día doce de marzo del año dos mil veintiuno, identificada con el número correlativo **4751-2021**, por parte del ciudadano de generalidades ya conocidas, mayor de edad, mediante la cual solicita los siguientes requerimientos de acceso a la información pública:

"Por medio de visita presencial a la sede de la OIR en San Jacinto, se ha recibido una nueva solicitud de acceso a la información que contiene los siguientes requerimientos de acceso a la información pública: "Se solicitan las memorias de labores del FISDL correspondientes a los años 1990 a 1992 y la del año 2000". **Plazo para remitir a la OIR lo requerido será del 12 de marzo de 2021 al 25 de marzo de 2021 a fin de cumplir con el plazo estipulado en la LAIP.**

CONSIDERANDO

- I) El artículo 66, inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el instituto.
- II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la LAIP, se remitió la solicitud de información 4751-2021, por medio del sistema mecanizado el día doce de marzo del año dos mil veintiuno, a la unidad administrativa de esta Institución correspondiente a la Oficina de Información, la cual pudiese brindar la información requerida.

En razón de lo anterior, el área administrativa encargada de proporcionar la información de carácter pública efectuó la recopilación de lo indicado, manifestando lo siguiente:

le remitimos los documentos elaborados para las memorias de labores de los años 1990 a 1992 por medio de dos archivos adjuntos. En cuanto a la Memoria de Labores del año 2010 puede proceder a descargarla utilizando el siguiente enlace electrónico:
https://www.google.com/url?client=internal-element-cse&cx=009840361741265226375:-mkecgght4o&q=http://www.fisdل.rob.sv/servicios/descargas-de-documentos/file/455-memoria-de-labores-2010&sa=U&ved=2ahUKewj18Ly1nJ_wAhXpGFkFHWGBBhUQFjAAegQIABAB&usg=AOvVaw2eJTHPREoKuGCw1Tt53Vif

POR TANTO:

- I) **CONCÉDASE** acceso a la información solicitada al requerimiento indicado, lo cual será remitido al medio de entrega indicado.
- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución final, la cual será remitida al medio de entrega indicado, tal como se solicitó.

FISDL



Acta de Entrega de Información

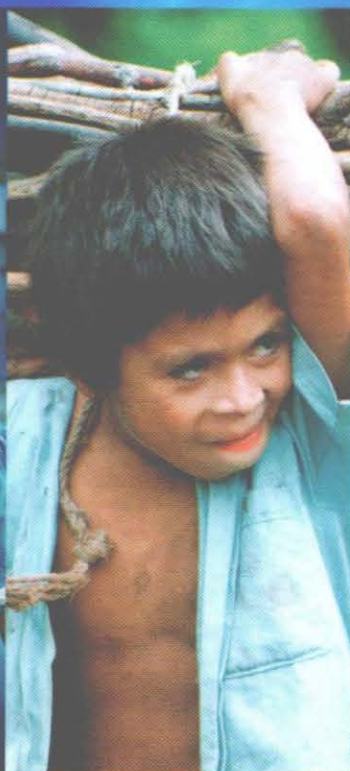
- III) **NO OBSTANTE** el acceso a la información pública concedido anteriormente, se le hace saber que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), en caso de no estar conforme con las razones y fundamentos expuestos por el suscrito Oficial de Información y Respuestas, tal como lo exige el Art. 65 de la LAIP, o considere que la presente incurre en cualquiera de las causales anunciadas en el Art.83 de la LAIP, tiene derecho a interponer ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (en adelante IAIP), el recurso de apelación conforme a lo establecido en el Art. 82 de la LAIP, para lo cual tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación **(el plazo inicia a partir del diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno y concluirá el catorce de abril del año dos mil veintiuno)**, de conformidad a lo regulado en el Art. 134 y 135 de la LPA, ya sea ante esta oficina de Información y Respuestas o en las oficinas del IAIP ubicadas en la Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Roberto Molina

Oficial de Información y Respuestas

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador





Fondo de Inversión Social

FIS





F·I·S

FONDO DE INVERSION SOCIAL





F · I · S

Fondo de Inversión Social

CONTENIDO

9

Nuestra razón de ser

El FIS se fundó en 1990 como resultado de la política social diseñada por el Gobierno de El Salvador, con el fin de revertir las graves consecuencias de la confrontación armada.

17

Origen

El 31 de octubre de 1990, mediante Decreto N° 610 de la Asamblea Legislativa, fue creado el Fondo de Inversión Social (FIS), para un período de 4 años.

25

Logros

La inversión del FIS ha generado millares de empleos directos e indirectos que han llevado ingresos a las familias más necesitadas.

31

Impacto de la inversión

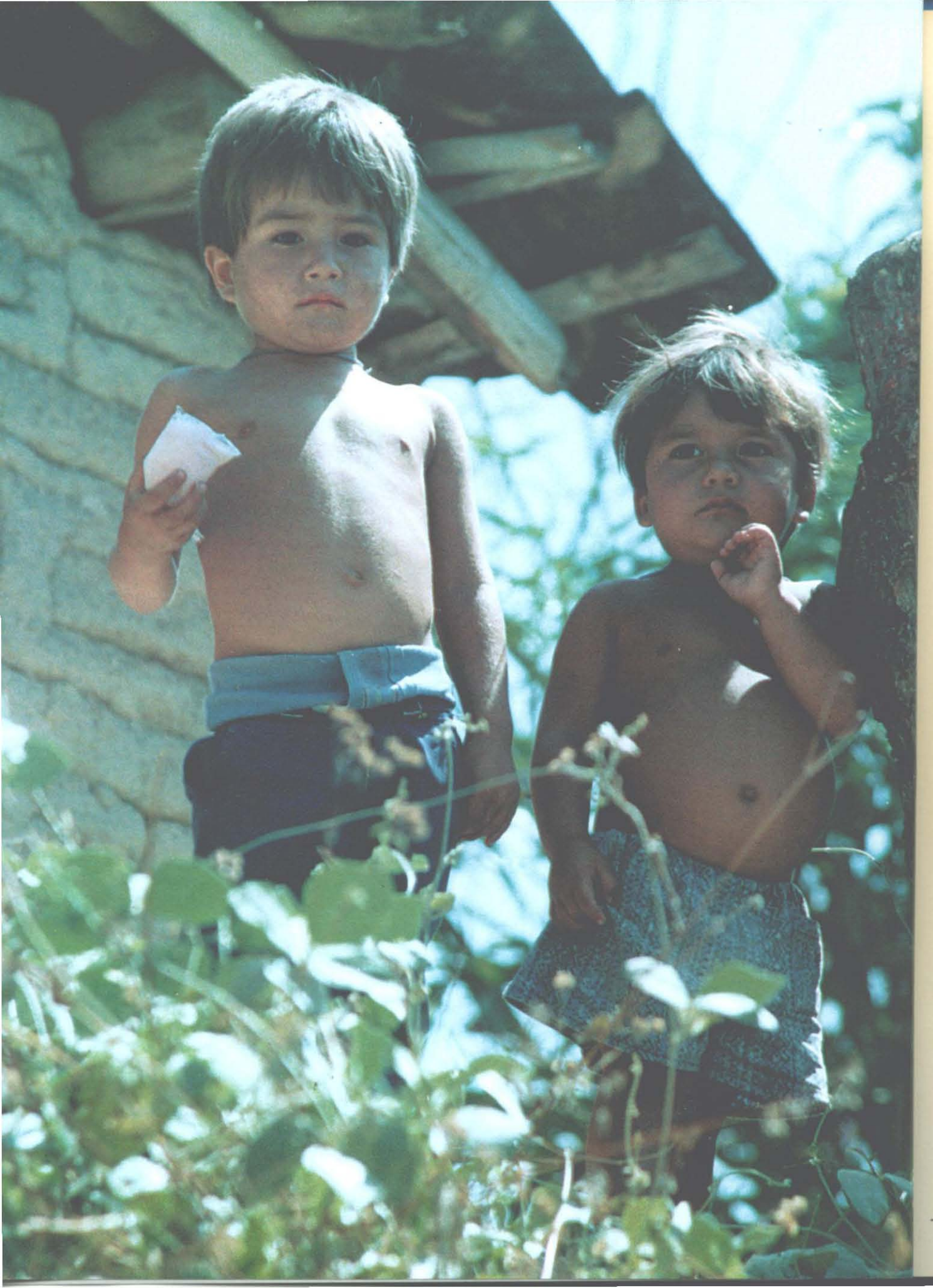
Por el momento el FIS pondrá énfasis en el financiamiento de proyectos productivos, porque las necesidades de infraestructura cada vez van siendo menores.



El Fondo de Inversión Social (FIS) es una entidad autónoma, enmarcada dentro de la política social y de concertación del Gobierno como un instrumento de atención a las necesidades más apremiantes de la población que sufre la pobreza, especialmente la extrema. Para lograr este cometido el Fondo captará recursos financieros de organismos internacionales y nacionales, y de Gobiernos de países amigos, canalizándolos hacia el financiamiento de proyectos que satisfagan las carencias más urgentes de los pobres, faciliten la concertación nacional, promuevan la gestión productiva y el desarrollo humano de la población objetivo. El FIS atenderá la demanda de servicios, generada a partir de un esfuerzo focalizado de inducción entre los grupos más vulnerables, en forma ágil, eficiente, efectiva, transparente y apolítica. Para ello contará con los recursos materiales y tecnológicos adecuados y con un personal de experiencia y calidad profesional, caracterizado por su espíritu de servicio y mística de trabajo.



El Fondo de Inversión Social (FIS) es una entidad autónoma, enmarcada dentro de la política social y de concertación del Gobierno como un instrumento de atención a las necesidades más apremiantes de la población que sufre la pobreza, especialmente la extrema. Para lograr este cometido el Fondo captará recursos financieros de organismos internacionales y nacionales, y de Gobiernos de países amigos, canalizándoles



I NUESTRA RAZÓN DE SER

El FIS se fundó en 1990 como resultado de la política social diseñada por el Gobierno de El Salvador, con el fin de revertir las graves consecuencias de la confrontación armada que prevaleció durante la década de los 80's, y que agudizó las condiciones de pobreza de los salvadoreños, afectando en mayor medida a los grupos más vulnerables de la población, como son los niños, las mujeres y los ancianos.

A

l viajar a San Miguel, sobre la carretera Panamericana, Ud. encontrará en el desvío a Lolotique al menos 7 rótulos del FIS, en los cuales se informa de proyectos educativos, ambientales o de salud, que se financian en igual número de cantones y caseríos de ese municipio.

Y es que en casi cualquier parte del territorio, al Norte o al Sur, en la zona urbana o rural, encontrará un rótulo del Fondo de Inversión Social, porque el FIS fue creado por el Gobierno de El Salvador con el objetivo de satisfacer las necesidades básicas de los más pobres, para proporcionarles mejores condiciones de vida que les permitan un desarrollo humano digno. Por ello, el FIS invierte en proyectos a donde quiera que usted vaya.



Para cumplir su misión ha sido necesario que el FIS capte y administre recursos financieros nacionales e internacionales que sirvan para invertir en proyectos productivos de pequeña escala y obras de infraestructura básica de servicio social, que proporcionen igualdad de condiciones de vida para todos los salvadoreños y

una base sólida desde la cual, los más pobres, puedan iniciar el camino del desarrollo.

Este objetivo ha requerido de la participación de seres humanos capaces, inteligentes y con la mística social necesaria, para organizar un mecanismo ágil y eficiente que pueda llevar los recursos a los lugares en donde las necesidades son más urgentes. De ahí que el FIS esté prácticamente en todos los rincones del país, llevando bienestar a los lugares en donde la pobreza es más palpable.

La creación del FIS no ha sido un capricho o una copia de otras soluciones a la pobreza puestas en práctica en países con problemas similares. El FIS se fundó en 1990 como resultado de la política social diseñada por el Gobierno de El Salvador, con el fin de revertir las graves consecuencias de la confrontación armada que prevaleció durante la década de los 80's, y que agudizó las condiciones de pobreza de los salvadoreños, afectando en mayor medida a los grupos más vulnerables de la población, como son los niños, las mujeres y los ancianos.

Esta pobreza viene dada por razones de tipo social y económico entre las que destacan, en ese momento, un crecimiento demográfico alto, que ha convertido a El Salvador en el país más densamente poblado del Istmo centroamericano. Nuestro país, con un territorio de menos de 21 mil kilómetros cuadrados y más de 5.1 millones de habitantes,

tiene un índice de 243 personas por kilómetro cuadrado. En la zona metropolitana de San Salvador, la capital, residen más de 700 mil habitantes que representan el 15 por ciento de la población total.

Alrededor de esta ciudad hay 13 municipios que, junto a la zona metropolitana, suman alrededor de 1.5 millones de residentes. Además, otras dos ciudades de mucha importancia ubicadas a menos de 150 kilómetros de distancia de San Salvador, concentran cada una a medio millón de personas y agrupan, al incluir a la capital, a prácticamente la mitad de la población total. El 50 por ciento restante vive en numerosos asentamientos de entre 2 mil y 50 mil habitantes, siendo los principales las cabeceras departamentales y algunos de los 262 municipios que están subdivididos geográficamente en cantones y caseríos, la gran mayoría situados en la zona rural.



El FIS está prácticamente en todos los rincones del país, llevando bienestar a los lugares en donde la pobreza es más palpable.





Esta situación demográfica ha generado una sobreexplotación de los recursos naturales que impide satisfacer las necesidades de gran parte de la población. Al mismo tiempo, el ritmo de creación de fuentes de trabajo es insuficiente para revertir el crecimiento del desempleo y, por otro lado, los recursos financieros gubernamentales que escasean debido al conflicto armado, no alcanzan a cubrir la demanda de servicios básicos de la creciente población. La confrontación bélica no sólo agudizó estos problemas, sino que contribuyó a la destrucción de muchos medios de producción que permitían la subsistencia de gran parte de los habitantes, sumiendo a más salvadoreños en condiciones de pobreza.

Como resultado de la combinación de estos importantes fenómenos, la crisis de pobreza que abate al país a finales de los 80's se refleja en tres grandes áreas: marginalidad económica, social y las consecuencias de estas marginalidades o, lo que es lo mismo, los efectos de la pobreza.

Cuando se dice que hay marginalidad económica, realmente se está indicando que hay habitantes que no tienen acceso a la captación de recursos financieros, los cuales se logran generalmente con respaldo del empleo. Los análisis económicos de mediados de los ochentas elaborados por el Ministerio de Coordinación consignan que en 1989 más de un 1.8 millones de salvadoreños se encontraban en situación de pobreza extrema, es decir, un 35 por ciento de la población total; igualmente, 1.6 millones de salvadoreños vivían en situación de pobreza relativa, equivalente a un 32.7 por ciento del total de la población; sumando ambas situaciones, más de 3.4 millones de habitantes viven en condiciones de pobreza o sea un 67.7 por ciento de la población.

En cuanto a la marginalidad social, los estudios subrayan que la crisis económica nacional y la confrontación causaron que la inversión social del gobierno se redujera de un 6.2 por ciento del Producto Interno Bruto de 1980, a menos de un 4 por ciento en 1988, lo que deterioró en forma alarmante los servicios básicos socio-comunitarios, dejando sin atención a miles de salvadoreños.

Esta pobreza tiene consecuencias graves en la población como la desnutrición, la morbilidad y el analfabetismo, efectos que no permiten a esta gente mejorar sus condiciones de vida por cuenta propia, generando lo que el entonces Presidente Alfredo Cristiani llamó "El círculo vicioso de la pobreza".





Este es el terreno sobre el cual el FIS siembra su labor, para cosechar progreso y desarrollo digno. Un país en guerra con el 67.7 por ciento de la población en pobreza y un sistema económico, político y social en crisis.



En salud, por ejemplo, solamente el 42 por ciento de la población se reporta con acceso al agua potable y un 58 por ciento tiene el servicio de disposición de excretas, estimándose que sólo un 56 por ciento de los habitantes tiene acceso a servicios de salud primaria. En educación, únicamente el 14 por ciento de los niños de 4 a 6 años está matriculado en escuelas pre-primarias. El registro neto en escuelas primarias es del 70 por ciento. En vivienda, el déficit habitacional en 1989 se estima en 450 mil viviendas.

Esta pobreza tiene consecuencias graves en la población como la desnutrición, la morbilidad y el analfabetismo, efec-

tos que no permiten a esta gente mejorar sus condiciones de vida por cuenta propia, generando lo que el entonces Presidente Alfredo Cristiani llamó "El círculo vicioso de la pobreza". Los datos señalan que en 1988 la población pobre ingiere sólo el 80 por ciento de las calorías promedio para América Latina y un 47.1 por ciento de la población menor de 5 años sufre algún grado de desnutrición.

Este era el terreno sobre el cual el FIS siembra su labor, para cosechar progreso y desarrollo digno. Un país en guerra con el 67.7 por ciento de la población en pobreza y un sistema económico, político y social en crisis.





Puesto que los Acuerdos de Paz no se lograron sino hasta el 31 de diciembre de 1991, el FIS tuvo que iniciar sus labores en medio de una situación de violencia que afectaba sobre todo a la zona rural

II

NACE EL FIS



Conciente de esta situación al tomar posesión de la Presidencia de la República en 1989, el mandatario Alfredo Cristiani, declara su decisión de lograr la Paz a través del diálogo y la negociación con los alzados en armas para luego, según sus palabras: "erradicar en lo posible la extrema pobreza y establecer las bases sólidas y pacíficas de una sociedad en la que todos tengamos oportunidades de prosperar y de realizarnos como seres humanos".

Como resultado de este compromiso el 31 de octubre de 1990, mediante Decreto N° 610 de la Asamblea Legislativa, fue creado el Fondo de Inversión Social (FIS), para un período de 4 años.

El 31 de octubre de 1990, mediante Decreto No. 610 de la Asamblea Legislativa, fue creado el Fondo de Inversión Social (FIS), para un período de 4 años.

Puesto que los Acuerdos de Paz no se lograron sino hasta el 31 de diciembre de 1991, el FIS tubo que iniciar sus labores en medio de una situación de violencia que afectaba sobre todo a la zona rural, principal foco de atención de su trabajo social. Pese al peligro y los obstáculos, el FIS cumple un primer año satisfactorio, en el cual se organiza la institución, se captan fondos y aprueba los primeros proyectos.

El primer Consejo de Administración integrado por el licenciado Roberto H. Murray Meza, presidente; el licenciado Guillermo Alfaro Castillo, primer director; la doctora Ildiko de Tesak, segunda directora y el Padre Flavian Mucci, tercer director, rinde un informe en el que se le hace ver que el primer semestre de 1991 se dedicó al desarrollo institucional del Fondo y al establecimiento de la metodología y los procedimientos necesarios.

LIC. ROBERTO H. MURRAY MEZA
PRESIDENTE
LIC. GUILLERMO ALFARO CASTILLO
PRIMER DIRECTOR
DRA. ILDIKO DE TESAK
SEGUNDA DIRECTORA
PADRE FLAVIAN MUCCI
TERCER DIRECTOR.

De junio de 1991 a mayo de 1992, apunta la memoria, se aprobaron 704 proyectos por un monto total de poco más de 124 millones de colones de inversión en el capital personal, comunitario y social de los segmentos más vulnerables a la pobreza, alcanzando el FIS la capacidad instalada de aprobar 190 proyectos por valor de 44 millones de colones por mes.

Las solicitudes para los proyectos aprobados provinieron de las municipalidades por el 19 por ciento de los fondos aprobados por el FIS; de organizaciones no gubernamentales por el 25.7 por ciento, de grupos comunitarios por el 41.4 por ciento; y de las dependencias del gobierno central y entidades autónomas por el 12.2 y 1.7 por ciento, respectivamente. Los beneficiarios e instituciones solicitantes contribuyeron con el 15.3 por ciento del costo total de dichos proyectos y participaron en su ejecución ya fuera con mano de obra durante su ejecución, con la elaboración del proyecto y de la solicitud, o con ambos, alejándose del asistencialismo tradicional.





“Erradicar en lo posible la extrema pobreza y establecer las bases sólidas y pacíficas de una sociedad en la que todos tengamos oportunidades de prosperar y de realizarnos como seres humanos”.

Esta participación comunitaria e institucional es la materialización de un concepto vital para la misión del FIS, que es romper con el esquema tradicional de ayuda de tipo asistencialista al que se había acostumbrado la población afectada por el conflicto, inhabilitándola para el trabajo. Por el contrario, se busca implementar un nuevo sistema basado en el concepto de ayuda formativo-productiva, que permite potenciar y promover las actividades productivas populares y rehabilita e integra a los beneficiarios al desarrollo socio-económico del país.

Por esta razón, el Presidente de la República nombró en el Consejo de Administración del FIS a personas de reconocida trayectoria en el servicio a la sociedad, con experiencia en las prácticas gerenciales de los sectores público y privado, con probada integridad, sin representación oficial de ningún sector o partido político y con antecedentes en organizaciones no gubernamentales de servicio público.

A su vez, el Consejo de Administración desarrolló para la institución un mecanismo operacional basado en un recurso humano profesional, eficiente y con mística, que hiciera realidad un trabajo social con resultados altamente productivos, que en poco tiempo revelara cambios cualitativos y cuantitativos en el suministro de los servicios socio-comunitarios, que se tradujeran en el bienestar de los más pobres.



De ahí que otra tarea importante realizada al inicio por el FIS fue integrar un equipo de trabajo congruente con la estrategia adoptada por el gobierno, decidiendo no engrosar la burocracia estatal, para lo cual se establecieron criterios de selección de personal como la imparcialidad, la capacidad técnico-profesional comprobada y la mística de trabajo. Una vez incorporados los expertos nacionales a las gerencias operativas, se concretaron los criterios, procesos y procedimientos necesarios para la función de intermediación técnico-financiera en la gestión de proyectos encomendada al FIS.

A la par de esta labor, se ha llevado a cabo un proceso de descentralización del FIS, con la creación de una oficina regional en el departamento de San Miguel, por medio de la cual se da atención más ágil a las demandas de las comunidades de la zona oriental del país.

Hay que señalar que paralelamente a los esfuerzos por lograr la paz, el gobierno del Presidente Cristiani llevó a cabo profundas transformaciones económicas basadas en una política de Ajuste Estructural, la cual trajo como consecuencia inmediata un efecto depresivo sobre las condi-

ciones sociales de los más pobres; además, las consecuencias dejadas por la guerra demandaban de un plan de reconstrucción de la infraestructura social, por lo que el FIS nació como un instrumento imprescindible de atención a las necesidades más apremiantes de la población que vive especialmente en la extrema pobreza, como un elemento más de la estrategia de compensación social diseñada por el gobierno para el quinquenio 1989-1994.

La primera memoria de labores reseña como uno de los principales logros del FIS la aprobación, el 31 de mayo de 1991, del Contrato de Préstamo entre el Gobierno de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de 33 millones de dólares americanos. Además, consta que el Fondo recibió transferencias del gobierno central por valor de más de 6 millones de dólares americanos y donaciones de los Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y para la Infancia (PNUD y UNICEF), por 0.31 y 0.22 millones de dólares, respectivamente. Ese mismo año se concertó una donación de 8.68 millones de dólares americanos por parte de la Unión Europea (UE), para apoyar la gestión productiva de los sectores de menores ingresos.



“Debemos romper con la fatalidad de que el que nace pobre esté condenado a morir pobre”.

“Buscaremos mecanismos que permitan una mayor participación de las comunidades para que se conviertan en los protagonistas principales en la solución de sus problemas y sean promotores de su propio desarrollo...”

DR. ARMANDO CALDERÓN SOL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Otros financiamientos y asesorías técnicas para la fructífera labor del FIS fueron proporcionados por entidades como Solidaridad, de México, que brindó asesoría técnica; los gobiernos de Alemania que han otorgado 12 millones de dólares, y Japón que donó 3.4 millones de dólares con los que a partir de 1993 se financiaron 75 proyectos.

En el último trimestre de 1993, el BID otorgó un segundo préstamo por 60 millones de dólares, que permitió financiar más de 3 mil proyectos ya identificados. Cabe destacar que en las dos operaciones con el BID, mientras se concretaban los desembolsos, el PNUD proporcionó dos “créditos puente”, por un millón de dólares cada uno, para iniciar los proyectos comprometidos con fondos del BID. Ese mismo año, UNICEF concedió otro préstamo por un millón de dólares, que dio al FIS la capacidad de financiar 23 proyectos que favorecieron principalmente a la mujer y al niño.

Es indudable que la cooperación financiera de la comunidad internacional ha sido invaluable no sólo por su monto, sino por su disposición de acompañar a El Salvador en su esfuerzo por concretar la pacificación y la reconstrucción del país.

Debido al impacto de la labor social del FIS, en los primeros 3 años de funcionamiento, en marzo de 1993 la Asamblea Legislativa decidió ampliar su período de vida inicial de 4 a 7 años, extendiendo su funcionamiento hasta noviembre de 1997.

En junio de 1994 toma posesión el nuevo Presidente de la República, doctor Armando Calderón Sol, quien designa como Presidente del segundo Consejo de Administración a la licenciada Mirna Liévano de Marques, y como primer, segundo y tercer director, respectivamente, a don Roberto Llach Hill, Lic. Guillermo Alfaro Castillo y doña Regina Pinto de Alfaro.

LICDA. MIRNA LIÉVANO DE MARQUES,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN.
DON ROBERTO LLACH HILL,
PRIMER DIRECTOR.
LIC. GUILLERMO ALFARO CASTILLO,
SEGUNDO DIRECTOR.
DOÑA REGINA PINTO DE ALFARO,
TERCER DIRECTOR.



Debido al impacto de la labor social del FIS, en los primeros 3 años de funcionamiento, en marzo de 1993 la Asamblea Legislativa decidió ampliar su período de vida inicial de 4 a 7 años, extendiendo su funcionamiento hasta noviembre de 1997.

El Presidente Calderón Sol llena de esperanza a la población pobre del país al anunciar que el FIS no sólo continuará, sino que lo hará en manos de personalidades conocedoras de la problemática social y con una alta mística, eficiencia y capacidad para captar fondos de las posibles fuentes de financiamiento existentes en el mundo entero.

Bajo este nuevo contexto, uno de los retos del nuevo Consejo de Administración es, entonces, convertir al FIS en una institución de carácter permanente para mantener la

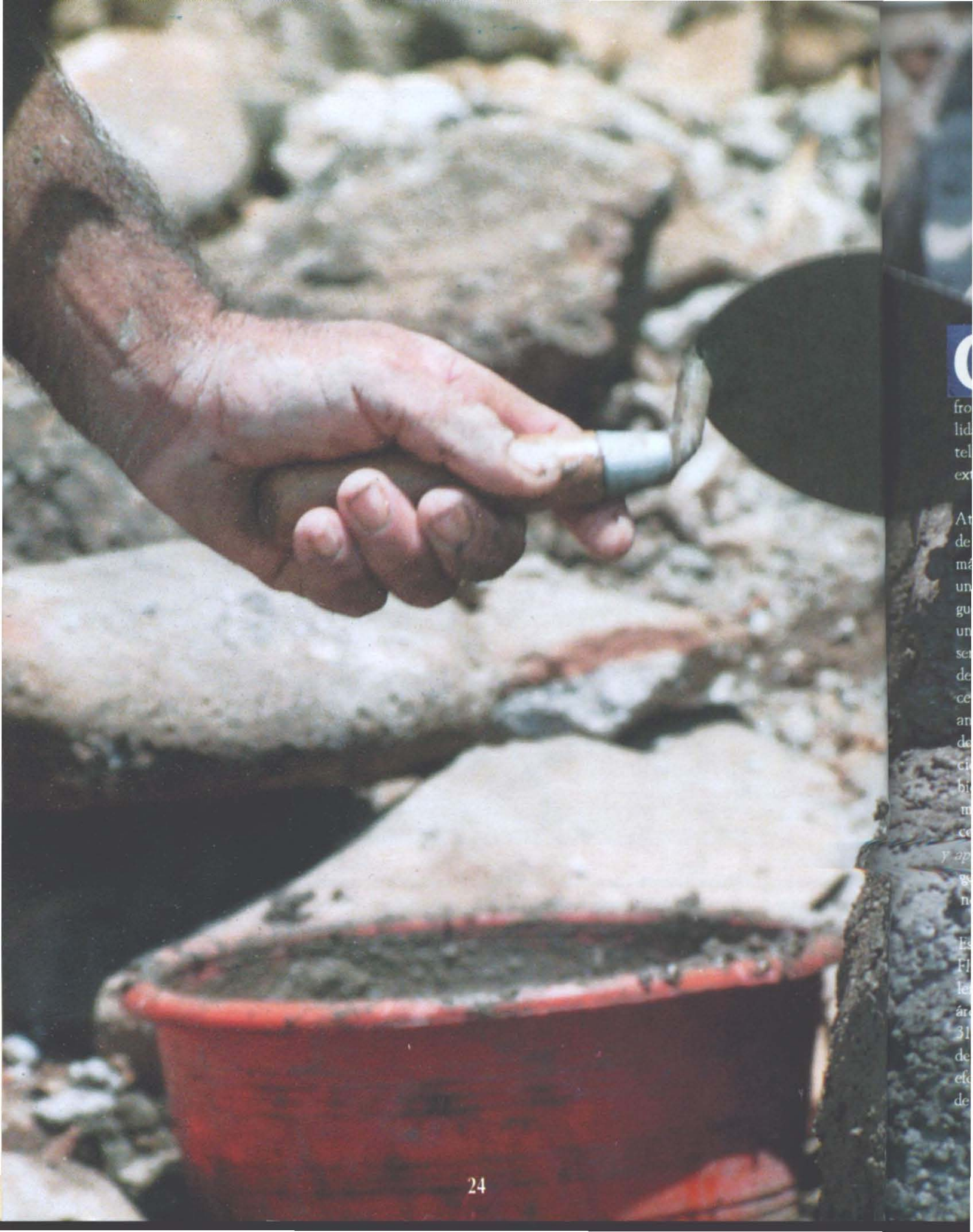
eficiencia de la inversión social del gobierno; lo cual, sin embargo, no ha distraído a los consejales en el esfuerzo de lograr nuevos financiamientos. A finales de junio de 1994, este Consejo logró un resultado favorable con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), al obtener el aporte de 1.5 millones de dólares americanos para invertir en proyectos que para ese entonces no contaban con una fuente de financiamiento definida. Esto formó parte de un programa completo cuyo valor asciende a 6 millones de dólares.

LICDA. NORMA RODRIGUEZ DE DOWE,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN.
DOÑA REGINA PINTO DE ALFARO,
PRIMER DIRECTOR.
LICDA. MARIA EUGENIA
BRIZUELA DE AVILA,
SEGUNDO DIRECTOR.
DR. CARLOS MEJIA PEÑA,
TERCER DIRECTOR.



El 1º de mayo de 1995, se designó a la licenciada Norma de Dowe, titular de la Secretaría de Reconstrucción Nacional, como Presidente del nuevo Consejo de Administración, el cual fue integrado también por doña Regina Pinto de Alfaro, la Lic. María Eugenia Brizuela de Avila y el doctor Carlos Mejía Peña, primer, segundo y tercer director, respectivamente.

La acción de la nueva Presidente continuó dando especial atención a las áreas de educación, salud, agua potable, electrificación y alcantarillado sanitario, congruente en ese momento con la política social del Gobierno.



C

from
lid
tel
ex

At
de
má
un
gu
un
se
de
ce
ar
de
ci
bi
m
ce

y ap
8
n

Es
Fl
le
ár
31
de
ef
de

Cuando usted encuentra un rótulo del FIS en Morazán, Cabañas, o tal vez en algún lejano cantón fronterizo de Chalatenango, lo que en realidad está viendo es el resultado de una inteligente estrategia social de combate a la extrema pobreza.

Atrás de ese rótulo podrá ver la edificación de una nueva escuela que albergará 50 o más niños, o tal vez la reconstrucción de una escuela que fue destruida durante la guerra. Verá también la construcción de una nueva Unidad de Salud que proveerá servicios primarios a personas que no pueden viajar hacia la unidad u hospital más cercano. Detrás de cada obra que el FIS anuncia en un gran rótulo, estará observando una verdadera transformación de la sociedad salvadoreña, ya que, para haber recibido el financiamiento a su proyecto, la comunidad tuvo que superar el miedo, la desconfianza y la costumbre al asistencialismo y aprender a organizarse, entenderse y a gestionar por ella misma la solución a las necesidades básicas que le apremian.

Es así como entre los éxitos intangibles del FIS debemos mencionar primero la excelente gestión de fondos para invertir en el área social, que le ha permitido financiar al 31 de mayo de 1995 más de 5 mil proyectos de pequeña escala cuyo beneficio ha tenido efectos multiplicadores entre la población de extrema pobreza.



III

LOGROS DEL FIS





En segundo lugar, se ha logrado la identificación de las necesidades prioritarias de la población pobre y, con ese punto como partida, se ha elaborado la guía de proyectos elegibles para normar las solicitudes aceptables por el Fondo, los cuales deben cumplir con los requisitos de ser una auténtica demanda de la base social, satisfacer las necesidades colectivas apremiantes, constituir una adecuada solución tanto técnica como económica y que la continuidad de su funcionamiento esté garantizada.

La inversión del FIS ha generado millares de empleos directos e indirectos que han llevado ingresos a las familias más necesitadas. Ha hecho prosperar micro y pequeñas empresas suministrantes de materiales de construcción, equipo educativo, herramientas, maquinaria y otras materias primas, además de dinamizar el comercio de tiendas y el consumo de servicios indirectos como el transporte, el agua y la electricidad.

Un fruto más es el establecimiento de los sectores de atención de acuerdo a su importancia, clasificándose 5 que son: Infraestructura y Equipamiento Social, que comprende la construcción, ampliación, reparación y equipamiento de escuelas de educación parvularia y básica, institutos nacionales, educación media, guarderías, hogares y albergues, hogares materno rurales, puestos y centros de salud, letrinas de fosa y aboneras.

Así mismo, el sector de Infraestructura Económica, que comprende sistemas de captación y distribución pública de agua potable por gravedad y bombeo, alcantarillado sanitario y electrificación rural.

El sector de Protección y Mejoramiento Ambiental, atiende las necesidades de forestación, reforestación y agroforestería, y conservación de recursos naturales a través de la construcción de cocinas mejoradas.

El cuarto sector atiende los Servicios Social-asistenciales, cubriendo las áreas de nutrición, salud, organización comu-

nitaria para la operación y mantenimiento en salud y agua potable, y capacitación.

Finalmente, el sector de la Microempresa, que busca satisfacer las necesidades de financiamiento de pequeños proyectos productivos.

Evidentemente cada uno de estos sectores da paso a subsectores, cuya clasificación se deriva del particular impacto que

tienen en la calidad de vida de la población pobre.

Otro de los más destacados triunfos del FIS es la creación de su propia tecnología para la inversión social. Esta le permite atender 1,400 proyectos simultáneamente invirtiendo solamente 10 centavos en gastos administrativos por cada colón invertido en los proyectos sociales. Además, posibilita una ágil aprobación y tramitación de los fondos para las obras solicitadas que lo ha llevado a aprobar un promedio mensual de 250 proyectos por un monto de casi 40 millones de colones. Dentro de esta tecnología el FIS cuenta con un sistema comparado de costos

Un logro intangible más que destacar antes de pasar a las obras concretas financiadas por el FIS, es la estrategia de comunicación, la cual ha plasmado en la mente de los salvadoreños y organismos financieros internacionales, una imagen de sólida credibilidad que ha facilitado a la institución el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada.



para las diversas regiones del país, así como con un sistema para definir los costos unitarios de los proyectos en base a módulos, libre de cualquier criterio subjetivo, lo cual garantiza la transparencia de la gestión. Su estrategia de promoción social está focalizada en los grupos humanos más pobres, en los que se realiza una gestión inductiva; pero cuidando que la formulación de los proyectos quede bajo la responsabilidad final de las comunidades.

Una de las metas más gratificantes que ha alcanzado el FIS, es el haber conseguido a través de un arduo trabajo de promoción, que los solicitantes de los proyectos fueran grupos organizados que representan a toda una comunidad, con lo cual se promueve la solidaridad, el compañerismo, la responsabilidad, la unión y la reconciliación. Se establecieron 5 tipos de solicitantes: Grupos Comunitarios, que a la fecha han presentado 3903 proyectos por un monto de 598.28 millones de colones; Organismos no Gubernamentales, que han solicitado financiamiento para 397 proyectos por valor de 85.99 millones; Instituciones Autónomas, que han presentado 97 proyectos por un monto de 18.34 millones; Alcaldías Municipales, con 443 proyectos financiados por valor de 98.21 millones, e Instituciones del Gobierno Central del área social, con 840 proyectos por más de 151.14 millones de colones.

Un logro intangible más a destacar antes de pasar a las obras concretas financiadas por el FIS, es la estrategia de comunicación, la cual ha plasmado en la mente de los salvadoreños y organismos financieros internacionales, una imagen de sólida credibilidad que ha facilitado a la institución el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada. Los rótulos colocados a la entrada de cada población, los informes mensuales en la prensa escrita, los comunicados de prensa, radio y televisión, las conferencias, así como los boletines a los alcaldes y la carta informativa mensual, responden al objetivo de sostener la imagen del FIS ante la opinión pública como una institución de servicio social que motiva la solidaridad y la reconciliación.

El éxito de la misión del FIS en sus primeros 4 años de existencia ha originado que otros países como Guatemala, Bolivia, Paraguay y Perú visiten El Salvador con el objeto de obtener los conocimientos que les permitan aplicar la tecnología desarrollada por el FIS en instituciones de inversión social en sus respectivos países.



EL GO
DE EL S
A SOLICITUD
DE
PROYECTO
MONTO
FINANCI



ICOM
ALUDOR
TES DEL
MORO SAN NICOLAS
CARNACION
SION DE COCINAS LORENA
SS
DE INVERSTON SOCIAL





IV

IMPACTO DE LA INVERSION DEL FIS



Si contamos uno por uno todos los rótulos del FIS en el territorio nacional obtendremos como resultado 5,680 proyectos con un financiamiento total de 951.96 millones de colones, al 31 de mayo de 1995, que benefician a más de 2.6 millones de habitantes. En total el FIS mantiene una cartera de 6 mil proyectos por valor de 1.02 millones de colones.

Pero el verdadero impacto de esta cantidad de proyectos lo podemos visualizar al comparar las condiciones en las que el FIS comenzó a trabajar con los índices actuales:

- Se ha logrado llegar al 79.8 por ciento de la población que padece algún grado de pobreza en el país, es decir, 2.6 millones de personas.
- Se ha llegado al 47 por ciento de los cantones ubicados en el área rural.
- La población atendida es mayormente del área rural, ya que un 68 por ciento de los proyectos se han ejecutado en esa área, donde los pobres tienen menos oportunidades y recursos para sobrevivir.
- El nivel de ingreso de los beneficiarios está muy por debajo de la línea de pobreza establecida por el BID, Ministerio de Coordinación y el FIS, la cual varía de acuerdo a los requerimientos que imponga el suministrante de los recursos.
- Por su naturaleza, los proyectos benefician prioritaria y mayoritariamente a los niños y a las mujeres como grupos sociales más vulnerables.

Logros

FIS

91 - 95

Monto de proyectos 91 - 95

(millones de colones)

Educación:	470.11
Salud:	73.74
Agua potable:	59.89
Saneamiento:	184.05
Nutrición:	34.40
Medio ambiente:	72.09
Electrificación y otros:	57.68



Agua potable

6.3%

de beneficiados

184,795



(6.1)

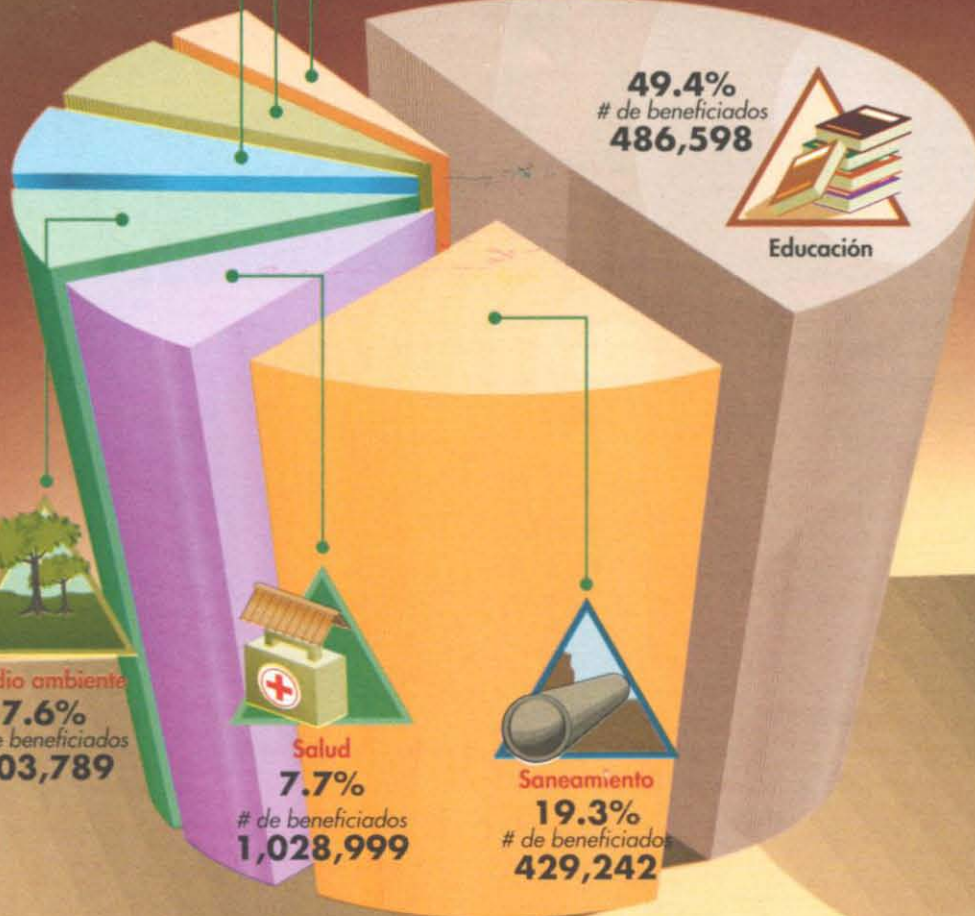


Nutrición

3.6%

Niños beneficiados

24,918



Urbano

1,821 (32.1%)

Educación

Distribución
Número de proyectos

Distribución Sectorial

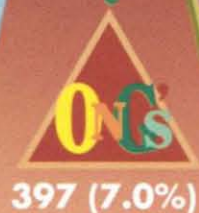
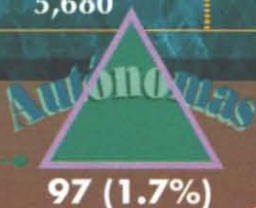
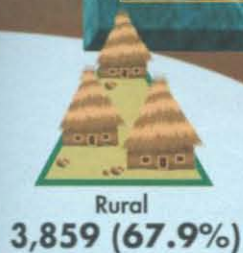
NOTA: Todos los datos han sido tomados hasta mayo de 1995

Generación de empleos 91 - 95

211,353 meses de empleo.
 Esto representa trabajo para 35,225 personas por 6 meses.

Gestión FIS Proyectos aprobados

Año	Proyectos	Beneficiarios	Monto FIS (millones de colones)
Enero-mayo 95	635	328,400	129.9
Total 91-95	5,680	2,626,733	952.0



Geográfica

Distribución por solicitante

Número de proyectos y porcentaje de participación



■ Los proyectos se concentran en las áreas de Educación y Salud donde los beneficios para el desarrollo humano son más inmediatos y perdurables.

■ Los departamentos que han recibido los mayores porcentajes de atención son aquellos calificados tradicionalmente como los más pobres.

■ Las comunidades han abandonado su costumbre asistencialista y se han organizado solidariamente para autogestionar la solución a sus necesidades.

■ El FIS ha permitido que los ministerios del área social se eviten la costosa, burocrática y divagadora tarea de construcción, la cual no les permite dedicar tiempo, recursos y experiencia a su verdadera misión de elevar la calidad de los servicios sociales.

■ La excelente coordinación y comunicación establecida entre la comunidad y los operadores gubernamentales del sector social ha permitido un exitoso resultado de miles de proyectos y, por lo tanto, producir grandes beneficios para los más pobres.

■ La participación de las comunidades en la satisfacción a sus necesidades ha permitido que ellas identifiquen cuáles son sus prioridades, de manera que los proyectos no les sean impuestos desde una central que desconoce su realidad.

Sectorialmente, el impacto de la inversión social del FIS en sus casi 5 años es aún más impresionante. Como sostuvo la entonces directora nacional de UNICEF, Miriam de Figueroa, "los informes no reflejan el verdadero beneficio que recibe la población, el cual es mayor de lo que se puede medir, porque una obra es permanente y las consecuencias de ella se trasladan de generación en generación, además de que el re-

sultado es mejor después de integrar los beneficios dejados por acciones paralelas realizadas en otras áreas por instituciones como Salud, Educación, o los encargados de proteger el medio ambiente".

La Ministra de Educación, Cecilia Gallardo de Cano, coincide en esta apreciación al afirmar: "La inversión del FIS en Educación ha causado un impacto muy importante no sólo por la obra dejada, sino también porque ha demostrado que en el área gubernamental de financiamiento con fondos externos, este tipo de instituciones son más eficientes que cualquier oficina tradicionalmente instalada en algún ministerio. En segundo lugar, porque el FIS ha demostrado a las comunidades pobres que sus necesidades pueden ser suplidas siempre y cuando logren la capacidad de gestión a través de una organización solidaria".

Al identificar los 5 sectores de inversión se establecieron también los programas específicos para cada uno, siendo estos los siguientes: Educación Primaria y Secundaria; Salud y Saneamiento Ambiental; Nutrición, Albergues, Agua Potable y Alcantarillado Sanitario; Medio Ambiente y Proyectos Productivos.

Las preferencias de inversión por sector se han orientado a Educación, que ha recibido (hasta mayo de 1995) un 49.4 por ciento de la inversión; Salud, Saneamiento y Agua Potable han recibido el 33.3 por ciento, y Medio Ambiente, Nutrición, Albergues y otros como Microempresa, han obtenido el 17.3 por ciento restante.

No obstante, las metas alcanzadas a la fecha trascienden las simples cifras, las cuales sólo muestran una dimensión cuantitativa de los logros, por lo que la dimensión cualitativa del impacto de la inversión se detalla a continuación:



EDUCACIÓN

El acceso a igualdad de oportunidades para el desarrollo de todos los salvadoreños es un principio especialmente aplicado al sector Educación ya que el hecho de que cada uno de los salvadoreños aprenda a leer y escribir desde temprana edad permite al beneficiario superar sus conocimientos ilimitadamente, lo que a la postre, dependiendo del aprovechamiento de cada quien, le abre las puertas a mayores ingresos que a su vez le proporcionan mejores condiciones de vida. Esta oportunidad no es la misma para quien no sabe leer ni escribir, a quien, por el contrario, sus limitados conocimientos le impiden acceder a mayores ingresos e incluso no le dejan mejorar sus hábitos educativos, higiénicos ni alimenticios.

En esta área el FIS ha hecho posible, a través de su inversión, la ejecución tanto de obras de infraestructura como de equipamiento, construyendo o reparando a mayo de 1995, un total de 5 mil 829 aulas; y equipando a las escuelas públicas de pre-primaria, primaria y secundaria con 259 mil 884

pupitres, lo que ha permitido mejorar las condiciones educativas de 372 mil 859 niños, de los que el 44 por ciento son del área rural.

Esta obra, sostiene la Ministra de Educación, ha ayudado a que la escolaridad a nivel parvulario se haya duplicado y que unos 150 mil niños de educación básica que no tenían oportunidad de asistir a una escuela ahora puedan hacerlo. Por otra parte, el hecho de que la tarea de financiamiento para la construcción y equipamiento haya sido delegada al FIS, así como la contratación de las empresas ejecutoras, ha permitido que el Ministerio de Educación retome una de las funciones más importantes de su tarea, como es el de formular y actualizar los programas educativos.

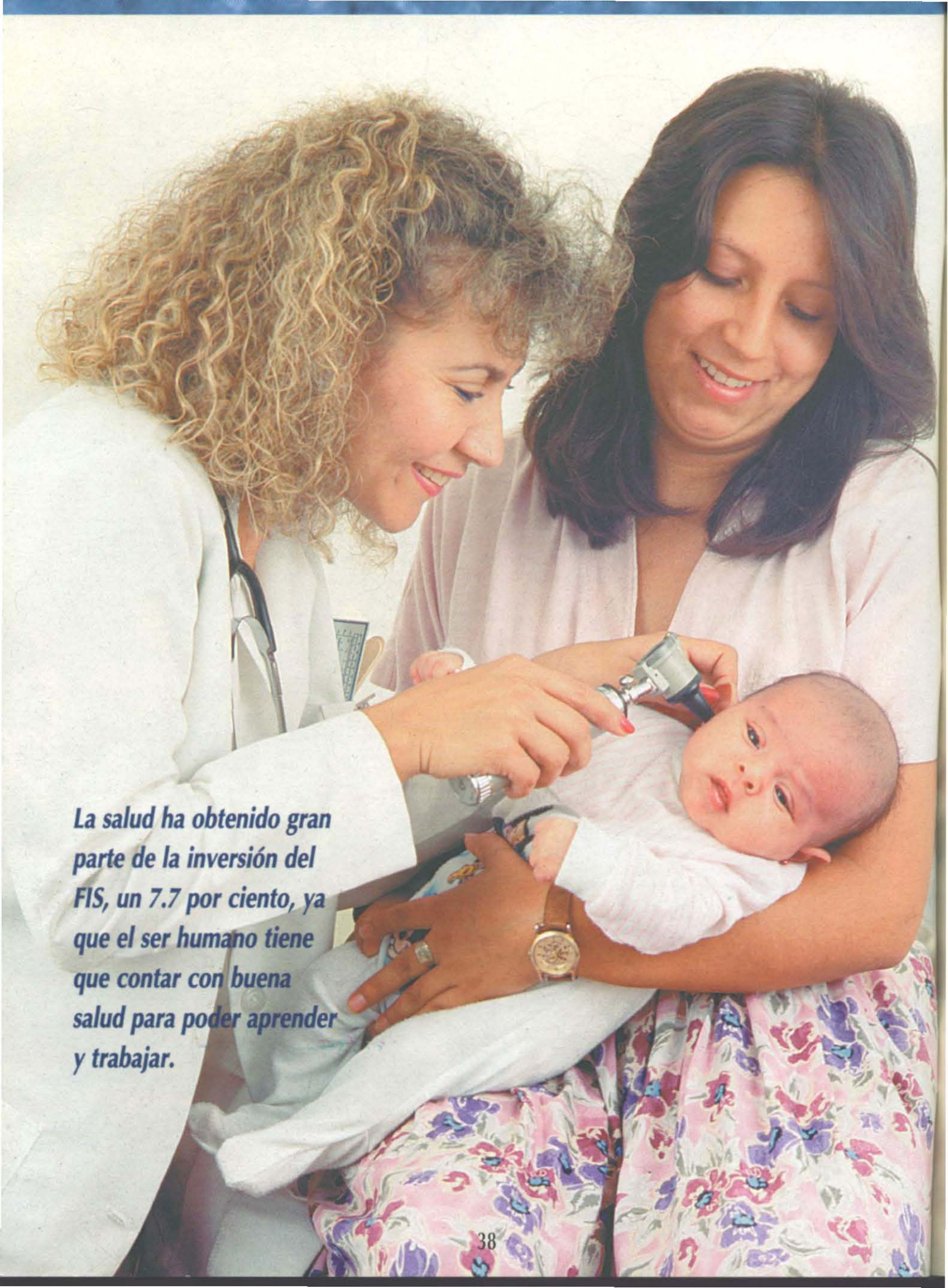
Simultáneamente, el FIS ha proporcionado fondos para otras funciones del sistema educativo que sirven para elevar la calidad del servicio, como es la capacitación de los directores de escuela que son el nexo más importante que se tiene con los núcleos escolares. El programa de Nutrición también ha jugado un papel complementario en el mejoramiento de la educación.



LICDA. CECILIA GALLARDO DE CANO
MINISTRA DE EDUCACIÓN

"La inversión del FIS en Educación ha causado un impacto muy importante no sólo por la obra dejada, sino también porque ha demostrado que en el área gubernamental de financiamiento con fondos externos, este tipo de instituciones son más eficientes que cualquier oficina tradicionalmente instalada en algún ministerio."





La salud ha obtenido gran parte de la inversión del FIS, un 7.7 por ciento, ya que el ser humano tiene que contar con buena salud para poder aprender y trabajar.

SALUD

Cuando el FIS inició su trabajo encontró el área de Salud en una caótica situación en cuanto a establecimientos de salud, debido a que la conflagración destruyó centenares de edificios y a que el consumo de los recursos financieros se destinó básicamente a salarios y la compra de unas pocas medicinas, impidiendo el mantenimiento del equipo y la reposición de lo dañado.

A los casi 5 años después, la inversión del FIS por un monto de 73.74 millones de colones ha dejado como resultado la construcción de 131 unidades de salud que benefician a 408 mil 645 personas, más el equipamiento de 355 unidades que favorecen a un total de 1.028 mil 999 personas.

La salud ha obtenido gran parte de la inversión del FIS, un 7.7 por ciento, ya que el ser humano tiene que contar con buena salud para poder aprender y trabajar. Si un niño no recibe la atención de salud primaria a su debido tiempo está expuesto a sufrir enfermedades o daños físicos y mentales que *limitan la capacidad de aprendizaje, lo que en el futuro repercutirá en la calidad del trabajo que pueda desempeñar y, por lo tanto, en el monto de la remuneración que es capaz de percibir.*

Según la UNICEF "las limitaciones presupuestarias no han impedido la obtención de importantes logros en la salud de la niñez". Para muestra, los índices del Ministerio de Planificación destacan que la mortalidad infantil (menores de un año), se ha venido reduciendo de 84 por mil nacidos vivos en 1980 a 46 por mil en 1993. Esto se debe a la entrega de servicios integrados como vacunación, atención de parto adecuado, cobertura de salud para la madre, servicios entre los que cuentan las obras de infraestructura del FIS, las cuales viabilizan la prestación de todos los servicios mencionados con más frecuencia y calidad.

AGUA POTABLE

Los proyectos han favorecido a 33 mil 599 familias de la periferia urbana y del área rural, equivalentes a 187 mil 795 personas que reciben agua potable por cañerías, gracias al financiamiento de 286 proyectos.

El acceso al agua potable reduce grandemente el riesgo de contagio de las enfermedades de origen hídrico como la diarrea y la desnutrición, ahorrando a las familias pobres que carecen de recursos financieros el pago oneroso por compra de agua o, de medicinas y, evitando que las mujeres y niños caminen largas distancias para acarrear el agua que necesitan; tiempo y esfuerzo que ahora aprovechan en otras actividades más gratificantes, como trabajar o estudiar.

Datos de la UNICEF reconocen que durante el período de 1990 a 1991 se incrementó el aprovisionamiento de agua potable tanto en el área urbana como el área rural. Esto ha permitido que en el área urbana casi el 75 por ciento de los hogares cuenten con el servicio, en lo que la inversión del FIS tiene gran parte que ver. No obstante, en los próximos años se dará énfasis a este tipo de proyectos, ya que en el área rural tal facilidad está disponible sólo en uno de cada cuatro hogares, indica el informe.





ELECTRIFICACIÓN

El FIS ha fortalecido la coordinación de trabajo con las comunidades, las alcaldías, los ministerios y la Secretaría Nacional de la Familia (SNF), para ampliar su cobertura en términos geográficos y nuevas áreas de atención.

En ese marco de acciones, uno de los nuevos tipos de proyectos financiados por la Institución, es el de electrificación en las zonas rurales de todo el territorio nacional.

Los proyectos de electrificación, que por su costo eran de difícil obtención para la mayoría de las poblaciones de las zonas rurales, ahora son de fácil acceso una vez que las comunidades, en coordinación con las instancias de gobierno, se organizan y gestionan ante el FIS el financiamiento necesario.

Más de cien directivas comunales que se acercaron a tocar las puertas del FIS, han obtenido la respuesta positiva a su sueño de poseer algún día su instalación eléctrica en casa y poder conectar radios, cocinas, molinos, focos, maquinaria eléctrica y otros equipos que le faciliten la vida y les den la oportunidad de aumentar sus ingresos a través de la prestación de servicios.

Además, como parte de los beneficios colaterales de los proyectos, se han generado 8 mil 653 empleos-mes que han significado una inversión en salarios de 13.6 millones de colones; beneficios que están íntimamente relacionados con el principio adoptado por el presidente Calderón Sol de crear más oportunidades para todos los salvadoreños. Con este apoyo del más alto nivel, las comunidades no sólo han obtenido que sus esfuerzos de unirse hayan tenido claros resultados, sino que también han recobrado su auto-estima comunitaria por haber sido escuchados en sus anhelos de progreso.

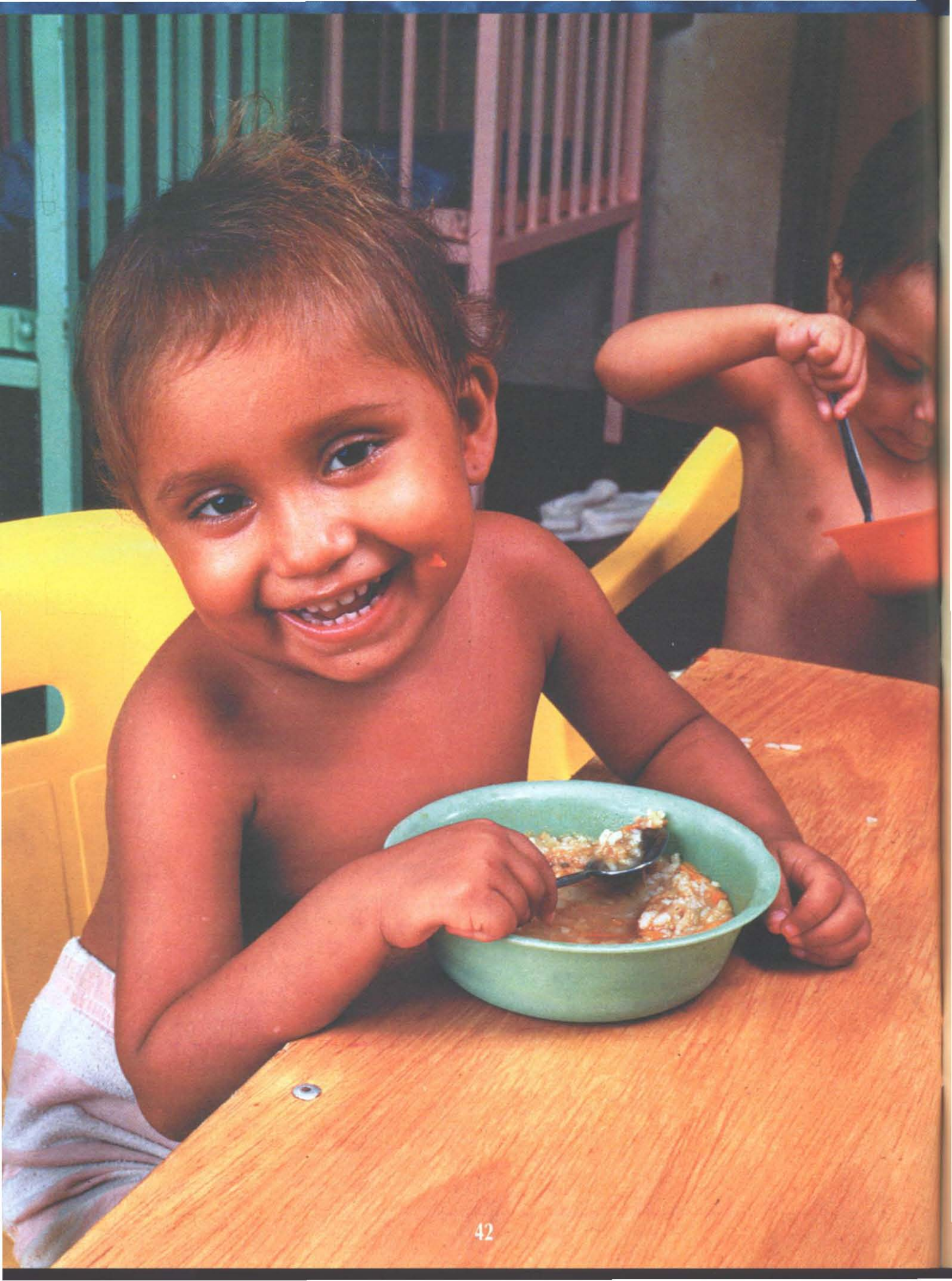
Es así como este tipo de proyecto cuenta con el apoyo de CEL, institución que junto al FIS, mediante un convenio marco institucional, se han comprometido a llevar las líneas principales lo más cerca posible de las comunidades carentes de este servicio, y potenciar la oportunidad de poder fundar talleres u otra clase de negocios que requieran de la energía eléctrica.

Los proyectos de electrificación que financia el FIS incluyen el posteo desde la línea principal hasta donde se encuentre la comunidad, así como el cableado y los transformadores. Posteriormente cada vecino instala las acometidas hacia su hogar por cuenta propia, a través de una instalación de tipo doméstico.

Ahora, gracias al financiamiento otorgado por el FIS a 146 proyectos de electrificación, cuyo valor asciende a más de 38.9 millones de colones, se han beneficiado con el milagro de la luz más de 71 mil 800 salvadoreños pobres.

Durante 1995 este nuevo enfoque que el FIS ha dado a la inversión social, orientando los financiamientos a proyectos que generen producción y fuentes de empleo, permitirán a centenares de comunidades tener acceso al servicio de electricidad.

Es bueno destacar, en este contexto, que el Estado ha continuado abriendo espacios reales de participación a la Comunidad para superar la pobreza, creando las condiciones para que los ciudadanos tengan la posibilidad de participar democráticamente identificando sus necesidades, priorizando las más urgentes y asegurando la continuidad de la propuesta de satisfacción de las mismas.



NUTRICIÓN

La nutrición es otro sector que es atendido a través de los proyectos del FIS como prioritario, ya que una buena alimentación es determinante para el desarrollo físico e intelectual del ser humano. Se considera que más de 400 mil niños y niñas de primer grado, que representan el 30 por ciento del total, padecen de desnutrición crónica, lo cual les provoca problemas de bajo rendimiento, repetición de grado y deserción escolar.

Estas alarmantes cifras han hecho que el FIS dé un trato preferencial a los proyectos nutricionales que son solicitados por los directores o juntas directivas de las escuelas o guarderías. Muchos niños gozan ahora de una dieta balanceada desde que se implementaron los programas de nutrición, los cuales tienen como propósito general mejorar el desarrollo físico y la capacidad intelectual. La dieta comprende leche, carne, pollo, tamales, galletas y otros alimentos complementarios.

Al 31 de mayo de 1995 casi 25 mil escolares de 94 escuelas de primaria han mejorado su alimentación por dos años con la entrega de 7.0 millones de raciones de comida o complemento alimentario.

Los proyectos se desarrollan en guarderías y centros educativos cuyos beneficiarios pertenecen a familias económicamente inestables o que no cuentan con el apoyo de sus padres y otros son hijos de madres solteras quienes cargan con toda la responsabilidad del hogar.

En el caso de los centros educativos, el refrigerio financiado por el FIS busca aportar a los niños de 4 a 12 años el 21 por ciento de los requerimientos de sus calorías y el 48 por ciento de las proteínas necesarias para su desarrollo.

SANEAMIENTO

Una recomendación en la que insisten los organismos internacionales como la UNICEF, la OMS, y la OPS, es la de seguir brindando aquellas medidas de saneamiento ambiental destinadas a reducir al corto plazo las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que contribuyen a generar desnutrición y muerte.

En ese sentido, el programa de Saneamiento del FIS comprende la letrinización y el alcantarillado además del agua potable, los cuales han proporcionado mejores condiciones de vida e higiene a 33,599 familias, todas ellas en las zonas rurales, donde además de los beneficios directos para la economía familiar y la salud, mejoran considerablemente las condiciones del medio ambiente.

La inversión en la construcción de letrinas de fosa y abo-neras ha sido por mucho tiempo una de las más importantes inversiones del FIS, consciente de que la ausencia de condiciones adecuadas para la eliminación de excretas da origen a la diarrea, la segunda enfermedad causante de más muertes en los menores de 5 años (cuatro de cada 10 menores de 5 años padecen al menos de un episodio de diarrea aguda al año). En la década de los setentas morían más de 3 mil niños al año por esta enfermedad, descendiendo a 2 mil en los ochentas y a mil en los noventas.

La ausencia de estos servicios en El Salvador es causa de muchas enfermedades del tracto digestivo que afectan especialmente a niños y ancianos.

Con la masiva letrinización se han evitado miles de muertes e incapacidades a causa de la epidemia de cólera que azotó a la nación en 1993 y se han mejorado notablemente los índices de incidencia de enfermedades gastrointestinales entre la población.



El financiamiento para obras de alcantarillado ha permitido la construcción de 109 kilómetros de tuberías para la evacuación de aguas servidas, lo cual ha contribuido al saneamiento del entorno en que se desarrolla gran parte de la población pobre del país, beneficiando a la fecha a 68,492 personas.

En muchas de las comunidades favorecidas con proyectos de alcantarillado, las aguas negras corrían expuestas desde la orilla de la casa y por los accesos, acumulándose en hondonadas que propiciaban focos de infección e insalubridad. En estas comunidades es usual ver a los niños y jóvenes, caminar sin zapatos y hasta jugar con estas aguas, por lo que su eliminación por las vías correctas es un objetivo primordial de la inversión social del FIS.

En muchas de las comunidades, las aguas negras corrían expuestas desde la orilla de la casa y por los accesos.

El financiamiento para obras de alcantarillado ha permitido la construcción de 109 kilómetros de tuberías para la evacuación de aguas servidas

MEDIO AMBIENTE

El FIS está claro de que todos los esfuerzos anteriores carecen de sentido si no se hace algo para detener el deterioro del medio ambiente, especialmente la deforestación, lo cual contribuye a disminuir la calidad de vida de la población.

En la zona rural, la utilización de la leña como principal fuente de energía es la causa más evidente de esta deforestación; pero, escondida atrás de esta afirmación, podemos descubrir una serie de problemas derivados tanto de la tala de árboles como de la utilización de la madera, cuyo efecto en la vida del ser humano es altamente dañino.

La ausencia de árboles limita la capacidad de la tierra para captar agua y los mantos acuíferos se secan inexorablemente. Al mismo tiempo, la tierra árida deja de producir cosechas y la alimentación pasa a ser otro tema de preocupación; las especies animales desaparecen y cada vez es más difícil recuperarlas. La leña como fuente de energía se agota. Cada vez hay que ir más y más lejos a buscarla.

Para detener estos problemas, el FIS ha financiado proyectos de cocinas Lorena y Chefina, las cuales, por su eficiencia energética y disminución del humo, contribuyen enormemente a elevar la calidad de vida sobre todo de la mujer y los niños de la zona rural del país. A mayo de 1995 el FIS ha invertido en la construcción de 67,629 cocinas mejoradas que han favorecido 403,789 personas.

Los beneficios se obtienen al mejorar la eficiencia de las cocinas que tradicionalmente se utilizan en esta zona, ya que consume menos leña y se produce menos humo que afecta el sistema respiratorio, una de las principales causas de mortalidad infantil (los datos señalan que el 60 por ciento de los niños y niñas padecen, al menos, una infección respiratoria aguda al año). Al mismo tiempo, contribuye en grado sumo a conservar el hábitat, disminuyendo la tala de árboles cuya presencia permite conservar los mantos acuíferos, mantener la tierra apta para la producción alimenticia y mejorar la calidad del recurso aire, entre otros beneficios.

Recientemente UNICEF ha señalado que la degradación del medio ambiente afecta a todos pero en especial a la infancia. Sus cuerpos en formación son más vulnerables a los elementos que contaminan el aire, la tierra y el agua, y son menos resistentes a los efectos de la contaminación.



MEDIO AMBIENTE





Estos proyectos también mejoran la economía familiar pues al disminuirse las enfermedades se incurre en menos gastos de médicos y de medicinas, así como al consumir menos leña hay un ahorro sustancial en la compra de este recurso energético. Asimismo, las inversiones en estas obras han generado una demanda de materiales de construcción que ha beneficiado económicamente al sector suministrante, en su mayoría microempresas familiares.

Por otra parte, para revertir directamente la tala indiscriminada de los bosques el FIS financia proyectos de reforestación, que al momento han cubierto 4,432 hectáreas, con lo que la población del campo está aprendiendo a dar un mejor tratamiento ecológico al medio ambiente que le rodea, tomando conciencia de que el daño o cuidado que pueda infligir a los bosques repercutirá de igual manera en su condición de vida.

OTRAS INVERSIONES

Usted podrá darse cuenta que en algunas poblaciones se han financiado proyectos de Guarderías Infantiles. Estos han sido financiados porque su efecto en las mujeres y niños es altamente favorable, sobre todo en la mujer pobre que, por lo general, no tiene un lugar seguro en el que dejar sus hijos, lo cual le impide trabajar y llevar más ingresos a su hogar.

Como resultado de la satisfacción de esta necesidad, se ha visto incrementada notoriamente la matrícula de niños. Rosa Evelia Aparicio, directora de la guardería "Braulio Sandoval", en Sonsonate, fue contundente al afirmar que las familias que dejan a sus hijos en la guardería han mejorado su calidad de vida porque están menos presionadas por la preocupación de cómo sus hijos están siendo tratados, alimentados y cuidados. "Sus rostros ahora muestran felicidad", sostuvo.

Otros proyectos que reciben financiamiento del FIS son los de atención a la Tercera Edad, especialmente a través de la Fundación Salvadoreña de la Tercera Edad (FUSATE), a la cual se le ha aprobado la construcción de un Centro de Atención en Soyapango, ciudad con una alta densidad de ancianos. Estas obras contribuyen a alargar la vida producti-

va de las personas retiradas, quienes por falta de oportunidades dejan de aportar sus talentos a la sociedad. Los Centros de Atención han demostrado que la experiencia de los "abuelos" es un recurso invaluable que hay que aprovechar tanto para ayudar a la comunidad como para que los beneficiarios dejen de ser una "carga" para su familia, lo que muchas veces contribuye a la pobreza.



Otros proyectos que reciben financiamiento del FIS son los de atención a la Tercera Edad, especialmente a través de la Fundación Salvadoreña de la Tercera Edad (FUSATE), a la cual se le ha aprobado la construcción de un Centro de Atención en Soyapango, ciudad con una alta densidad de ancianos.



Particular importancia tienen para el FIS los proyectos de Riego y Drenaje, cuya aplicación incrementa la producción agrícola dando la oportunidad a los pequeños productores de aprovechar el tiempo que no llueve para cosechar y llevar ingresos a su hogar.

Los proyectos de capacitación en actividades productivas son también contemplados dentro de la cartera de financiamiento del FIS, desde la base de que el ser humano es el objetivo principal de la inversión social y por lo tanto se debe comenzar por la superación del recurso humano para viabilizar el resto de proyectos y mantener sus repercusiones.

En su inicio, el FIS financió otros proyectos como mercados, casas comunales, adoquinados e incluso obras que competen a la reconstrucción del país, mismas que por su naturaleza fueron absorbidas por la Secretaría de Reconstrucción Nacional, dando paso al FIS para que priorizara su inversión en obras que tuvieran un impacto más significativo en la calidad de vida de los más pobres.

FOMENTO A LA MICROEMPRESA

FOMMI



MICROEMPRESA

La inversión del FIS a través del programa de Fomento de la Microempresa en las Zonas Marginales (FOMMI), brinda formación integral a las microempresas a nivel nacional, a fin de solventar las deficiencias tradicionales que les impiden progresar.

Este programa se ejecuta en coordinación con la Unión Europea, a requerimiento de ella, que es el ente que proporciona los fondos al FIS.

Al igual que el resto de actividades del FIS, el FOMMI tiene como objetivo principal la generación de empleo, la formación y apoyo técnico a los microempresarios, crédito y comercialización, con el fin de aumentar los ingresos a través de actividades como horticultura, agroservicios, artesanías utilitarias, microindustrias y agroindustrias.

El FOMMI, creado en noviembre de 1992, está tutelado por la UE y cuenta con una completa autonomía técnica y financiera, aunque se encuentra bajo la supervisión del FIS. Para su conclusión en diciembre de 1995 se espera alcanzar la meta de capacitación y apoyo financiero a 3 mil 400 artesanos y comerciantes, mil horticultores, la creación de 6 mil puestos de trabajo y establecer 8 zonas prioritarias de atención.

Según el Convenio con la UE, se consideran beneficiarias del FOMMI las microempresas que tengan un patrimonio menor de 15 mil colones, que tradicionalmente no tienen acceso a otro sistema financiero. Por esta razón, la mayor parte de favorecidos son excombatientes, repatriados, repobladores, y liados que desean reintegrarse a la vida productiva a través de su propio negocio. En segunda prioridad son atendidas por el FOMMI todas las organizaciones no gubernamentales, fundaciones, asociaciones y grupos cooperativos.

El país está en franca recuperación. La estructura gubernamental se ha reorganizado y está alcanzando su verdadera dimensión. La gente está participando con ánimo y exige de los dirigentes las herramientas necesarias para aportar su grano de arena. Los valores y principios de la sociedad están renaciendo e insuflando vida propia y personalidad a la sociedad. Sólo queda cumplir a estas personas sus mínimas aspiraciones de una vida digna, con calidad, que les permita colocar sus pies en una base sólida sobre la cual iniciar el viaje al desarrollo y al progreso.



**FONDO DE
INVERSIÓN SOCIAL
DE EL SALVADOR**

San Salvador
55 Av. Sur, Centro
Roosevelt, Edif. "A",

San Miguel
6a Calle Poniente Nº 204
San Miguel

FONDO DE INVERSION SOCIAL

DE EL SALVADOR



F·I·S

MEMORIA DE LABORES

Del 16 de noviembre de 1990 al 31 de mayo de 1992

Gobierno de la República de El Salvador

FONDO DE INVERSION SOCIAL

DE EL SALVADOR



F · I · S

MEMORIA DE LABORES

Del 16 de noviembre de 1990 al 31 de mayo de 1992

Memorias de Labores FIS

IV.	DESARROLLO ORGANIZACIONAL E INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE DE 1989 al 31 de mayo de 1989	21
A.	Desarrollo Organizacional e Institucional	22
1.	Primera Tarea: Captar Recursos Técnicos y Financieros	22
2.	Segunda Tarea: De la Estrategia a la Estructura	22
3.	Tercera Tarea: Integración de Equipos de Trabajo	24
4.	Cuarta Tarea: Desarrollo de Programas Financieros y Administrativos	25
5.	Quinta Tarea: Críticas y Recomendaciones	25
B.	Definición de la Misión	26
V.	POLÍTICAS, CRITERIOS Y LINEAMIENTOS FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS	27
A.	Financiación y Fomento	27
1.	Marginalidad Económica: Ingresos, Costos y Ejemplos	27
2.	Marginalidad Social: Acceso a Servicios Sociales	27
3.	Consecuencias de la Pobreza: Casos y Patologías	27
4.	Distribución Geográfica	27
D.	Grupos Vulnerables	27
C.	El Conflicto Armado	28
D.	La Chala, El Ajuste y la Compensación	28
F.	Congruencia con el Ajuste de la Economía	29
G.	Promoción de la Descentralización	30
H.	Atención a Necesidades Especiales	31
I.	Eficiencia de la Inversión	31
J.	Calidad y Eficacia de la Ejecución	32
VI.	ESTADO DE RESULTADOS MAYO A MAYO DE 1989	32
A.	Comisión del Perfil II del Proyecto para el BID	33
B.	Actividades y Resultados	37
C.	CONSTITUCIÓN JURÍDICA DEL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EL SALVADOR	38
D.	Distribución de Proyectos e Inversión Aprobados por Departamento	39

**La meta primordial de estos cinco años
que se inician hoy ha de ser: Erradicar
en lo posible la extrema pobreza y establecer
las bases sólidas y pacíficas de una sociedad
en la que todos tengamos oportunidades de prosperar
y realizarnos como seres humanos.**

**Alfredo Cristiani
10. de junio de 1989**

Memoria de Labores FIS

al 31 de mayo de 1992

Contenido	Página
CARTA DE PRESENTACION	1
I. ORIGENES DEL FIS	3
A. El Combate a la Pobreza	3
B. La Pobreza en El Salvador - Diagnóstico	4
1. Marginalidad Económica: Ingreso, Consumo y Desempleo	4
2. Marginalidad Social: Acceso a Servicios Sociales Básicos	5
3. Consecuencias de la Pobreza: Daños y Patologías	5
4. Distribución Geográfica	7
C. El Conflicto Armado	8
D. La Crisis, El Ajuste y la Compensación	9
1. La Crisis	9
2. Estabilización y Ajuste	9
3. La Compensación	10
II. 1990 - CREACION DEL FONDO DE INVERSION SOCIAL	11
A. Enero a Mayo de 1990 - Conceptualización del FIS	11
B. Junio de 1990 - Diseño Básico	12
C. Octubre a Diciembre de 1990 - Institucionalización del FIS	13
1. Unidad Ejecutora	13
2. Conformación del Perfil II del Proyecto para el BID	13
3. Preparación del Proyecto de Ley de Creación	15
III. CONSTITUCION JURIDICA DEL FONDO DE INVERSION SOCIAL DE EL SALVADOR	17

	Página
IV. DESARROLLO ORGANIZACIONAL E INSTITUCIONAL - PRIMER SEMESTRE DE 1991	21
A. Desarrollo Organizacional e Institucional	22
1. Primera Tarea: Captar Recursos Técnicos y Financieros	22
2. Segunda Tarea: De la Estrategia a la Estructura	22
3. Tercera Tarea: Integración del Equipo de Trabajo	24
4. Cuarta Tarea: Desarrollo de Procedimientos Financieros y Administrativos	25
5. Quinta Tarea: Criterios, Procesos y Procedimientos para Proyectos	25
B. Definición de la Misión	26
V. POLITICAS, CRITERIOS Y PROCESOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS FIS	27
A. Financiamiento a Título de Donación	27
B. Montos Mínimos y Máximos de Financiamiento	27
D. Grupos Vulnerables	27
E. Distribución Departamental de los Recursos	28
C. Garantía de Atención a la Población Pobre	30
F. Congruencia con el Ajuste de la Economía	30
G. Promoción de la Descentralización	31
H. Atención a Necesidades Apremiantes	31
I. Eficiencia de la Inversión	32
J. Calidad y Eficiencia en la Ejecución	33
VI. ESTADO DE RESULTADOS EN LA GESTION DE PROYECTOS - MAYO/91 A MAYO/92	35
A. Banco de Proyectos Captados por el FIS	35
B. Beneficios Directos e Indirectos	37
C. Atención a Grupos más Vulnerables	37
D. Distribución de Proyectos e Inversión Aprobados por Departamento	39

	Página
E. Proyectos Aprobados por Prioridad de Municipios	41
F. Proyectos Aprobados Según Solicitante	43
VII. EL FIS EN EL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION NACIONAL	47
VIII. CAPTACION DE RECURSOS TECNICOS Y FINANCIEROS	49
A. Gobierno de El Salvador	49
B. Beneficiarios - Solicitantes	49
C. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD	50
D. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF	50
E. Banco Interamericano de Desarrollo, BID	50
F. Comunidad Económica Europea, CEE	52
G. Gobierno de los Países Bajos, Holanda	52
H. Gobierno del Japón	53
J. Resumen de Captación de Fondos	53
IX. CAPACIDAD INSTALADA EN LA GESTION DE PROYECTOS	55
A. Comportamiento de la Aprobación de Proyectos	55
B. Comportamiento de los Montos de Inversión	56
C. Comportamiento de los Desembolsos	57
D. Capacidad de Gestión - Velocidad Crucero	58
E. Capacidad Instalada sin Financiamiento Disponible	59
X. ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS - PRIMER REPORTE DE AUDITORIA EXTERNA	61



San Salvador, 18 de agosto de 1992
FIS/PCA/337/92

FONDO DE INVERSION SOCIAL
DE EL SALVADOR

Licenciado
Alfredo Cristiani
Presidente de la República de El Salvador
E.S.D.O.

Excelentísimo señor Presidente:

De conformidad con el Art. 10, (f), de la **Ley de Creación del FIS**, tengo a bien elevar a su consideración la **Memoria de Labores del Fondo, Noviembre de 1990 - Mayo de 1992**, la cual contiene el informe sustancial de la gestión realizada en ese período, destacando los siguientes aspectos:

El primer semestre de 1991 se dedicó al desarrollo institucional del Fondo y al establecimiento de la metodología y los procedimientos que han hecho posible el desempeño alcanzado.

De junio de 1991 a mayo de 1992, se aprobaron 704 proyectos, por un monto total de ₡124.03 millones, de inversión en el capital personal, comunitario y social de los segmentos más vulnerables a la pobreza, alcanzando el FIS la capacidad instalada de aprobar 190 proyectos, por valor de ₡44 millones, por mes.

Las solicitudes para los proyectos aprobados provinieron de las municipalidades, por el 19% de los fondos aprobados por el FIS, de organizaciones no gubernamentales, por el 25.7%, de grupos comunitarios, por el 41.4%, y de las dependencias del Gobierno Central y de las entidades autónomas, por el 12.2% y el 1.7% respectivamente. Los beneficiarios e instituciones solicitantes contribuyeron con el 15.30% del costo total de dichos proyectos y han participado en su ejecución, alejándose así del asistencialismo tradicional.

Al 31 de mayo quedó debidamente aprobado el Contrato de Préstamo entre el Gobierno de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a ser ejecutado por el FIS, por un monto de US\$33.0 millones. El Fondo recibió transferencias del Gobierno Central por valor de US\$6.01 millones, y donaciones del PNUD y de UNICEF por US\$0.31 y US\$0.22 millones respectivamente.

Para apoyar a la gestión productiva de los sectores de menores ingresos, se concertó una donación de US\$8.68 millones por parte de la Comunidad Económica Europea, y se está gestionado otra por US\$6.0 millones del Gobierno de Holanda, específicamente para la promoción del autoempleo, las pequeñas y las micro empresas, urbanas y rurales.

Al presentar a usted esta **Memoria**, me es grato renovar nuestro compromiso de continuar contribuyendo a la implementación de las políticas sociales de su Gobierno para rescatar a los pobres e integrarlos al desarrollo socioeconómico del país.

Atentamente,

Roberto H. Murray Meza
Presidente, Consejo de Administración



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
DE EL SALVADOR

Presentado
Alfredo Cruzante
Presidente de la República de El Salvador
C.S.D.O.

Excelentísimo señor Presidente:

De conformidad con el Art. 10, IV, de la Ley de Creación del FIS, tengo a bien elevar a su consideración la Memoria de Labores del Fondo, Ministerio de Trabajo de 1990 - Mayo de 1992, la cual contiene el informe financiero de la gestión realizada en ese período, destacando los siguientes aspectos:

El primer semestre de 1991 se dedicó al desarrollo institucional del Fondo y al establecimiento de la metodología y los procedimientos que han permitido el cumplimiento de su misión.

De junio de 1991 a mayo de 1992 se completó el primer período de gestión, con un monto total de \$124.03 millones de inversión en el capital personal, con el 95% de los recursos destinados a la promoción de las pequeñas y medianas empresas.

Las solicitudes para las proyectos que se han ejecutado por el FIS, de conformidad con el Art. 10, IV, de la Ley de Creación del FIS, se han clasificado en tres grupos: comerciales, por \$41.41 millones; de servicios, por \$41.37 millones; y de otros, por \$41.25 millones. Los recursos se han invertido en 15,109 del costo total de \$124.03 millones, en el desarrollo de 15,109 proyectos y 15,109 beneficiarios.

El FIS ha estado debidamente aprobado el Gobierno de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$ 124 millones. El BID ha otorgado préstamos del Gobierno Central por valor de US\$ 81 millones, y donaciones del Fondo y el BID por valor de US\$ 43 millones.

Para promover la gestión productiva de las acciones de inversión, se han convertido una donación de US\$ 10 millones por parte de la Comunidad Económica Europea al Fondo FIS, para el desarrollo de 10 millones del Gobierno de El Salvador, específicamente para la promoción del sector agrícola, las pequeñas y medianas empresas, artesanales y rurales.

Atendiendo a estos aspectos, le informo que es de mi deber recomendarle que continúe con el apoyo y la implementación de las políticas sociales de su Gobierno para rescatar a los sectores vulnerables del desarrollo socioeconómico del país.

Atentamente,

Roberto H. Murillo Mesa
Presidente, Consejo de Administración

I. ORIGENES DEL

F. I. S.

El Combate a la pobreza

La idea de crear el Fondo de Inversión Social (FIS) en nuestro país surgió del más profundo imperativo moral de la sociedad: El mejoramiento impostergable de las condiciones de vida de más de dos terceras partes de los salvadoreños que viven en situación de pobreza. Al inaugurarse el nuevo Gobierno el 1o. de junio de 1989 como resultado de las elecciones libres de marzo de ese año, el Presidente Alfredo Cristiani declaró que el eje principal de la política social de su gobierno sería el ataque a la pobreza:

"La meta primordial de estos cinco años que se inician hoy ha de ser: Erradicar en lo posible la extrema pobreza y establecer las bases sólidas y pacíficas de una sociedad en la que todos tengamos oportunidades de prosperar y de realizarnos como seres humanos".

El nuevo Gobierno encontró al país padeciendo, además de pobreza, una confrontación armada de más de diez años de duración y sumido en una profunda crisis económica, por lo que el Presidente completó con otros dos objetivos la misión de su gobierno: En lo político, **alcanzar la paz**, y en lo económico, **impulsar la recuperación económica**.

Estos propósitos quedaron plasmados en el **Plan de Desarrollo Económico y Social 1989-1994** elaborado el primer año de la nueva administración, el cual recoge las políticas y acciones que, en forma congruente, se trazó el Gobierno para llevar a cabo dos objetivos globales: (1) Crear las condiciones para alcanzar un

crecimiento económico robusto y sostenido; y (2) Elevar el bienestar y calidad de vida de toda la población, especialmente la que vive en extrema pobreza. Se determinó que ambos objetivos serían complementarios, **ya que sin desarrollo económico no era posible el desarrollo social y sin desarrollo social era difícil alcanzar un desarrollo económico estable.**

El Fondo de Inversión Social de El Salvador nació como parte integral de la política social del gobierno. En el **Plan** se señala la necesidad de su creación en los siguientes términos, como instrumento para contribuir a lograr los objetivos globales dentro de las políticas de compensación social:

Se espera estructurar, en el corto plazo, un fondo de inversión social (FIS) que desarrolle funciones de captación de recursos financieros nacionales e internacionales; que canalice dichos recursos hacia áreas productivas de pequeña escala y a áreas sociales prioritarias; y que supervise la ejecución de los proyectos a desarrollarse en las diferentes regiones del país. Con el establecimiento del FIS se espera pasar de ayuda asistencialista a ayuda formativa para potenciar y dar continuidad a los esfuerzos compensatorios en los campos de empleo, mejorar las condiciones de vida y promoción de actividades productivas populares, así como mejorar la gestión empresarial de los micro y pequeños productores. Todo ello con el propósito de aliviar la situación de pobreza de los grupos más vulnerables, fortaleciendo a su vez el proceso democrático en la identificación de necesidades y soluciones y la autonomía municipal.

Al iniciarse la tarea de crear el FIS, entonces, se partió de la realidad nacional: Dos terceras partes de la

población en situación de pobreza, destrucción y confrontación por el conflicto, y crisis económica y ajuste que afectan a los grupos más vulnerables.

adquirir en el mercado los satisfactores indispensables;

2. La marginalidad social que significa no tener acceso a servicios socio-comunitarios que permitan el bienestar personal y familiar; y
3. Las consecuencias de la pobreza: El padecimiento de daños y patologías resultado de las carencias anteriores.

La pobreza en El Salvador

- Diagnóstico

Siendo uno de los países más pequeños del Continente, El Salvador está más densamente poblado que ningún otro en la región Centroamericana. En sus 21,000 kms. cuadrados habitan más de 5.1 millones de personas, alrededor de 243 por km. cuadrado. San Salvador, la Capital del país, es también la mayor ciudad, con poco más de 700,000 habitantes, el 14% del total nacional. En el área metropolitana alrededor de San Salvador se han conurbado otras trece ciudades que suman alrededor de 1.5 millones de residentes. Dos ciudades medias, con más de un cuarto de millón de personas cada una, se encuentran a menos de 150 kilómetros de la Capital. Cerca del 50% de la población reside en una serie relativamente numerosa de asentamientos de entre 2,000 y 50,000 habitantes, siendo los principales las cabeceras departamentales y algunas de las 262 cabeceras municipales. El resto de la población vive en cantones (subdivisiones geográficas de los municipios) y en pequeños caseríos y áreas dispersas típicamente rurales.

La situación de pobreza es un fenómeno dentro de un contexto social determinado. La exploración de sus causas es tema ideológico. Las corrientes contemporáneas de pensamiento pueden tener diferentes premisas para explicarla, entenderla y describirla, pero todas coinciden en que debe hacerse algo para aliviarla y, en última instancia, erradicarla.

Para guiar la tarea del Gobierno en el ataque a la pobreza, una forma de diagnosticarla es basarse en los tres niveles de su manifestación concreta:

1. La marginalidad económica que se traduce en sub y desempleo y en ingresos insuficientes para

Marginalidad Económica: Ingreso, Consumo, Desempleo

Para tener una idea de la proporción de población en situación de pobreza que existía en el país al crearse el FIS, es necesario hacer las proyecciones correspondientes utilizando las estimaciones mensuales del costo de la canasta básica de alimentos y de la canasta ampliada a otros satisfactores sociales, así como los ejercicios periódicos de encuesta de hogares para usos múltiples que lleva a cabo MIPLAN.

La proporción de la población en situación de extrema pobreza, con ingresos insuficientes para adquirir la canasta básica, se estimaba en 26.0% para 1985. En 1988, este mismo ejercicio arrojaba un 35.0%. La población incapaz de adquirir la canasta básica ampliada era del 29.0% en 1985 y 32.7% en 1988. Estas cifras demuestran que la población del país estaba en un proceso de pauperización en la década de los 80.

Puede calcularse que en 1989, 1.785,000 salvadoreños se encontraban en situación de pobreza extrema (35%) y 1.667,700 en pobreza relativa (32.7%), sumando 3.452,700 en total bajo la línea de pobreza (67.7%).

MIPLAN reportó que los indicadores de desempleo y subempleo para 1988 eran del orden del 9 y el 50% respectivamente, ciertamente proporciones muy altas que sin duda alguna eran aún mayores a finales de 1989, debido a la crisis económica ya descrita. Cifras de CEPAL señalan que El Salvador fue el país en Centroamérica que tuvo la caída más drástica en el valor de los salarios reales en la década de los 80.

**Marginalidad Social:
Acceso a Servicios Socio-Comunitarios Básicos**

Según CEPAL, en 1980 El Salvador registraba un gasto social como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) del orden del 6.2%, más de dos puntos por encima de Guatemala que apenas invertía alrededor del 4%. Para 1988, la misma fuente reportaba que el gasto social en El Salvador había caído por debajo del 4% y al último lugar en los indicadores centroamericanos. Los siguientes informes sectoriales más actualizados de la década reflejan este deterioro.

El registro neto en escuelas primarias es del 70% (primeros dos ciclos). En el Tercer Ciclo Básico, la matrícula es del orden del 28.7% (cifras de 1989).

Vivienda

El déficit habitacional en 1989 se estima en alrededor de 450,000 viviendas para una población del orden de 2,340,000, estimando una ocupación de 5.2 personas promedio por vivienda.



La proporción de la población en situación de pobreza alcanzó niveles alarmantes en la década de los ochenta. Para 1989 se encontraban en situación de pobreza extrema relativa. La marginalidad social era igualmente alarmante; sólo el 56 por ciento de la población tenía acceso a servicios de salud primaria y existía un déficit de más de 450 mil viviendas.

Salud

Solamente el 42% de la población se reporta con acceso al agua potable y 58% a servicios de disposición de excretas. Se estima que únicamente el 56% de la población tiene acceso a servicios de salud primaria.

**Consecuencias de la Pobreza:
Daños y Patologías**

Desnutrición

La ingesta de calorías de la población pobre es reportada en un promedio de 2,155 al día, escasamente el 80% de la media para Latinoamérica. Un 47.10% de la población menor de 5 años sufre algún grado de desnutrición (33% leve, 12.3% moderada, y 1.8% severa).

Educación

Escasamente el 14% de los niños de 4 a 6 años de edad está matriculado en escuelas pre-primarias.

Mortalidad

La mortalidad infantil está calculada en 56 por mil nacidos, muy por encima de la media latinoamericana de 42/1000. La mortalidad materna por 100,000 nacimientos vivos registrados es de 140, la segunda más alta en el Continente después de Haití.

Morbilidad

Se ha determinado que la incidencia de enfermedades gastrointestinales, del tracto respiratorio y materno-infantiles, debido a la falta de saneamiento y a la desnutrición, es sumamente alta, alrededor de 187.5 por cada 1000 habitantes. En total, el sistema nacional de salud pública reporta que alrededor de 2,351,710

personas deben ser atendidas en primera consulta anualmente, una incidencia de casi el 50% de la población.

Analfabetismo

Se considera que el 30% de la población económicamente activa es analfabeta y que el porcentaje es mayor para la población en general.

Otros Daños

Otros daños resultantes de la pobreza son más difíciles de cuantificar pero se ha detectado retardo en la capacidad de aprendizaje y vulnerabilidad a la disolución familiar.



La incidencia de enfermedades gastrointestinales, del tracto respiratorio y materno infantiles, debido a la falta de saneamiento y a la desnutrición, son algunas de las consecuencias de la pobreza. Otros daños resultantes son el analfabetismo, la mortalidad infantil y algunos son más difíciles de cuantificar, pero se ha detectado retardo en la capacidad de aprendizaje y la vulnerabilidad a la disolución familiar.

Distribución Geográfica de la Pobreza

No existe un mapa puntual de la distribución en el territorio nacional de la población en situación de pobreza. Se sabe,

eso sí, que en todos los ámbitos de la geografía nacional hay pobres y que el grado de carencias es mayor en algunas regiones que en otras.

Un estudio de MIPLAN ordena las regiones del país en función de la pobreza de la siguiente manera:

Cuadro No. 1
Situación de la Pobreza por Regiones
(Porcentajes)

Región	Extrema	Relativa	Total
País	35.00	32.70	67.70
Metropolitana	15.19	30.93	46.12
Occidental	34.45	32.88	67.33
Oriental	40.60	30.13	70.73
Central 2	50.98	26.36	77.34
Central 1	41.51	36.65	78.16

Fuente: Adaptado de MIPLAN, Encuesta de Hogares, Totales urbanos del país, 1988.

La distribución de la pobreza por Departamento estimada por el FIS es la siguiente:

Cuadro No. 2
Departamentos por Indicador de Pobreza
(1 menos pobre, 10 más pobre)

Departamento	Población (Millones)	Indicador de Pobreza Rango
San Salvador	1.37	1.0
Santa Ana	0.45	2.5
San Miguel	0.42	3.1
La Libertad	0.52	3.9
Usulután	0.39	4.9
La Paz	0.27	5.0
Sonsonate	0.39	5.0
San Vicente	0.16	5.3
Cuscatlán	0.19	5.9
Ahuachapán	0.27	6.1
Cabañas	0.13	7.0
Chalatenango	0.15	7.4
Morazán	0.14	10.0

Fuente: FIS

Para establecer el rango de pobreza por departamento: 1 el menos pobre y 10 el de mayor pobreza, se tomaron en cuenta cuatro variables y se les otorgó un peso específico porcentual a cada una: Agua potable (40% de peso específico), alcantarillado (10%), retardo en talla y peso (30%), retención escolar (20%). Por cada departamento, se encontró el grado de cobertura de cada variable y se le multiplicó por su peso específico. La suma dio una cantidad que, tomando su inverso y distribuyéndola en un espacio de 1 a 10, da el rango de menos a más pobre.

Ante este diagnóstico, queda claro que la pobreza constituye un sector socioeconómico específico cuya atención es tarea de toda la sociedad, cuyo mejoramiento debe ser el propósito central de la estrategia de desarrollo y que requiere intervención especial y focalizada por parte del Gobierno.

El Conflicto Armado

El conflicto armado contribuyó a empeorar la situación de la población más necesitada. En términos

humanos, causó miles de muertes y otra gran proporción de heridos y lisiados. Más de un millón de salvadoreños fueron desplazados hacia otras regiones menos conflictivas del país, a campamentos de refugiados y a países vecinos.

El conflicto armado fue una de las causas del colapso de la producción y de la economía. También lo fue del deterioro en los servicios sociales porque la inversión social tuvo que dar lugar a gastos de defensa. En ninguna otra época se ha llegado a niveles tan bajos en el financiamiento público para salud, educación y vivienda como en la década pasada, empeorando las condiciones de la población más pobre. Según cifras de CEPAL, el gasto social como porcentaje del Producto Interno Bruto cayó del 6% al 3.5% de 1980 a 1988, pasando El Salvador a ser el país con menor proporción en toda Centroamérica.

El costo acumulado de los daños directos e indirectos a la infraestructura económica y social ha sido estimado en más de US\$1,110 millones. **Su reconstrucción en costos actuales es mucho mayor.** El inventario oficial de daños a la infraestructura física es el siguiente:

Cuadro No. 3
Estimación del Costo en Daños por el Conflicto Armado

Sectores	Millones de Dólares
<input type="checkbox"/> Energía eléctrica	255
<input type="checkbox"/> Telecomunicaciones	327
<input type="checkbox"/> Transporte	186
<input type="checkbox"/> Infraestructura vial	99
<input type="checkbox"/> Acueductos y alcantarillados	58
<input type="checkbox"/> Educación (641 escuelas)	2
<input type="checkbox"/> Salud (infraestructura, equipo médico)	125
<input type="checkbox"/> Municipalidades	0.3
<input type="checkbox"/> Vivienda	5
<input type="checkbox"/> Sector agropecuario	53
T OTAL	1,110.3

Fuente: MIPLAN

No obstante los daños sociales y económicos, el mayor desafío creado por el conflicto es la construcción de un nuevo modo de vivir que permita a todos los segmentos de la población trabajar y desarrollarse dentro del respeto mutuo, el Estado de Derecho y las instituciones democráticas.

En 1989 y 1990, cuando se gesta el FIS, también se llevan a cabo importantes tareas en la concertación de la paz. Al igual que las reformas a las instituciones políticas, electorales y de seguridad, el mejoramiento de las condiciones sociales es fundamental para sustentar la unificación del país en la convivencia democrática. **El alivio a la pobreza forma parte de los esfuerzos por adelantar en el camino hacia la atención de las necesidades más apremiantes de los grupos pauperizados. El FIS es un instrumento eficaz y objetivo para la participación de los grupos comunitarios y las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos de concertación y reconstrucción nacional.**

La Crisis, el Ajuste y la Compensación

La Crisis

Los grupos de menores ingresos resultaron ser los más afectados por la crisis de la década de los 80 que llevó al país al estancamiento y la regresión económica. **La tasa de crecimiento anual del PIB a precios de mercado, declinó, oscilando entre el 2.7% y el 0.6%. Las causas de este deterioro son atribuibles al costo de la confrontación armada, la destrucción de infraestructura socioeconómica, y a políticas del sector público que resultaron altamente deficitarias en lo fiscal.**

La crisis tocó fondo en 1989:

- El sistema bancario tenía un 40% de su cartera en mora.
- La producción interna estaba estancada a pesar de los fuertes subsidios que le otorgó el Estado.

- Las exportaciones cayeron de tal manera que la balanza comercial presentaba un déficit del 12.5% del PIB.
- El Banco Central de Reserva se encontraba sin divisas y había una mora en la deuda externa de US\$160 millones.
- El sector público presentaba un déficit del 3.5% del PIB y era financiado en su gran mayoría con recursos del Banco Central de Reserva. La mora en la deuda interna del Gobierno era de alrededor de los US\$240 millones, el 4.8% del PIB.

Estabilización y Ajuste

El ordenamiento y la reactivación de la economía han requerido, primero, de un impostergable proceso de estabilización y, luego, de medidas de ajuste estructural. Este proceso está delineado en el **Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994** que elaboró el Gobierno en su primer año de gestión.

La estabilización ha consistido en:

- Control presupuestal para reducir el gasto público y el déficit fiscal. En 1990 el déficit se redujo al 1.8% del PIB en contraste con el 4.5% del año anterior.
- Reforma del sistema tributario para reducir la evasión, incrementándose la recaudación del 7.6% en 1989 al 9% en 1990, con una meta del 12% en 1994.
- Incremento en las tarifas de electricidad y agua para hacer más eficientes y viables estos servicios públicos.
- Elevación de las tasas de interés a niveles reales positivos, reducción de las líneas de crédito subsidiadas y reorientación del crédito hacia el sector privado.
- Liberación de la tasa de cambio, reduciendo la acentuada sobrevaluación del colón y estabilizando el mercado.

- Eliminación de los monopolios del comercio exterior del café y del azúcar.
- Eliminación de los controles de precios manteniendo un monitoreo por bandas.

La modernización del sistema económico ha requerido del ajuste estructural, la reorientación de la actividad productiva y el impulso a la reactivación. Entre las medidas más importantes están las siguientes:

- Reforma del comercio exterior eliminando las restricciones cuantitativas e iniciando la reforma arancelaria con la desgravación y la reducción de impuestos.
- Saneamiento del sector financiero e inicio de la reprivatización bancaria.
- Apertura de opciones a los beneficiarios de la reforma agraria para elegir la forma de tenencia de la tierra.

La Compensación

Como la estabilización económica y las medidas de ajuste estructural tienen efectos negativos de corto plazo en las condiciones de vida e ingresos de la población asalariada y en los estratos de mayor pobreza, fue necesario hacer las provisiones requeridas e iniciar programas compensatorios paralelos, destacando los siguientes:

- Creación del Comité Social dentro del Gabinete, bajo la conducción del Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social (MIPLAN).

- Otorgamiento de subsidios focalizados al transporte popular, al consumo de gas propano y a la vivienda.
- Realización de programas de generación de empleo financiados con recursos disponibles para la reconstrucción de los efectos del terremoto de 1986.
- Exoneración del pago del impuesto sobre la renta a los asalariados con ingresos menores a los \$1,500 colones mensuales e incremento de los salarios mínimos.
- Creación de la Secretaría Nacional de la Familia con un amplio programa de atención a niños, mujeres y ancianos.
- Intensificación de la realización de obras sociales comunales por la Comisión Nacional de Restauración de Areas (CONARA) y las municipalidades.

En 1989, eran muy pocos los recursos provenientes del exterior que podían dedicarse a la atención de los requerimientos sociales prioritarios. **Por ello, el FIS surgió como un elemento más de compensación a los grupos afectados por las medidas de estabilización y ajuste, con un diseño que permitiera el acceso favorable a las entidades internacionales de donación y financiamiento.**

II. 1990 - CREACION DEL FONDO DE INVERSION SOCIAL

Enero a Mayo 1990

- Conceptualización del FIS

En los primeros tres meses de 1990 se definieron los trazos básicos de lo que se esperaba fuera el propósito y las funciones del fondo de inversión social por crearse. Es así como para el primero de junio, en el **Informe de Primer Año de Gobierno** que por mandato constitucional debe rendir a la nación, el Presidente Alfredo Cristiani anunció la creación del FIS en los siguientes términos:

"Es oportuna la ocasión para señalar que en el corto plazo se estructurará un fondo de inversión social que rompa con el esquema tradicional de ayuda de tipo asistencialista. La idea del nuevo sistema es desarrollar un concepto de ayuda formativo-productiva que permita potenciar y promover las actividades productivas populares, la gestión empresarial de los micro y pequeños productores y, al mismo tiempo, atender las necesidades sociales prioritarias. Con esto se pretende ir integrando a los trabajadores y comunidades más desprotegidos al proceso de desarrollo económico en mejores condiciones, dándoles una herramienta para ganarse por sí mismos y en forma permanente el sustento familiar, en vez de prolongar mecánicamente la asistencia sin oportunidades reales para la autorealización. Este fondo, con la ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), espera contar con un capital inicial en exceso de 200 millones de colones".

En esta declaración quedaron puntualizados, primero, el **propósito del FIS**: Integrar a los trabajadores y a las comunidades más pobres (desprotegidos) al proceso de desarrollo; segundo, sus **campos de acción**: Atención a las necesidades sociales básicas, gestión productiva y promoción formativa humana; y tercero, su **tarea de captar recursos preferentemente del exterior**.

El primero de mayo de 1990, a solicitud del Gobierno de El Salvador, llegó una misión de asistencia técnica del BID para explorar la viabilidad de financiar el fondo para atender al sector pobreza.

Esta Misión se instaló en la sede del Grupo Asesor Económico y Social (GAES), del Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social. Con el apoyo de los integrantes de la Dirección del Area Social del GAES, en el término de un mes se llevaron a cabo entrevistas con las principales autoridades del sector público nacional, se visitaron comunidades empobrecidas en las cinco regiones del país, se evaluaron las políticas y los programas existentes destinados a la población pobre, se conoció la labor efectuada por 16 organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, y se analizó la información y publicaciones sobre indicadores macro socioeconómicos disponibles.

Además de la consulta directa con el Presidente de la República, la titular de MIPLAN, y los integrantes del Comité Social del Gabinete, la Misión tuvo como interlocutor al Licenciado Roberto H. Murray Meza, quien fue designado por el Presidente de la República para el desarrollo conceptual e institucional del FIS. Los resultados de esta Misión pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. Revisando la documentación relacionada con la participación del BID y del BIRF en programas

comparables en Bolivia, Honduras, Guatemala y Santo Domingo, se llegó a la conclusión de que El Salvador podría adoptar algunos componentes de estas experiencias, pero atendiendo sus condiciones particulares: El Salvador requería un fondo que no fuera únicamente de emergencia sino que además consolidara la reactivación económica, haciendo inversiones efectivas en el capital humano, social y comunitario de los pobres. Se insistió en que se debían evitar algunos problemas encontrados en los programas de otros países, asegurando la apoliticidad, el impacto, la continuidad de la operación y el mantenimiento de los proyectos a financiar.

2. La población-meta del programa fue identificada como aquella en situación de pobreza crítica y relativa, alrededor de 3.5 millones de habitantes distribuidos en todo el territorio de la República. Se señaló a los niños menores de 6 años y a las mujeres como segmentos más vulnerables.
3. Como resultado de la evaluación de los programas de apoyo a la población-meta existentes en el país, se detectó inequívocamente la necesidad de complementar las tareas de generación de empleo, educación, salud, capacitación y alimentación que, insuficientemente, estaban siendo proporcionadas por entidades del sector público y privado. El nuevo fondo tendría tres funciones importantes: En lo económico, contribuir a compensar a la población vulnerable por los efectos del ajuste estructural; en lo social, atender las necesidades más apremiantes para viabilizar la modernización de los ministerios del sector, y en la paz, potenciar a los grupos de base en la gestión de proyectos de beneficio social.
4. En vista de que no existía un sólo instrumento gubernamental que específicamente atendiera al sector pobreza, se propuso como acción concreta la creación de un fondo que fuera aceptable por los bancos y las entidades donantes internacionales y que garantizara un alto grado de eficiencia, efectividad y probidad.
5. En términos generales se diseñó un esquema institucional capaz de realizar las acciones propuestas conjugando el papel rector del Gobierno, el desarrollo de procedimientos

altamente tecnificados, la mediación como solicitantes y realizadores por parte de los grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales y municipalidades, así como la participación del sector privado en la ejecución de los contratos de obras y servicios.

6. Se concluyó que no era indispensable esperar hasta que se concertara la paz para que una organización de este tipo pudiera ser efectiva ya que su diseño permitía la participación objetiva de los diferentes sectores del país y que la atención a los pobres era requerida por todos los salvadoreños.

Junio de 1990

- Diseño Básico

Durante el mes de junio, el grupo de trabajo integrado por los miembros de la Dirección del Área Social del GAES y un Consultor Internacional proporcionado por el BID, bajo la coordinación del Designado Presidencial, completó la tarea de hacer el diseño del nuevo fondo. Los resultados fueron los siguientes:

- Se le señalaron cuatro funciones: (1) Incrementar la capacidad de intervención del Estado en la solución del problema de la pobreza; (2) captar recursos internacionales frescos para este propósito en vista de la crisis económica; (3) combatir las condiciones de pobreza fomentando la responsabilidad social, y (4) desarrollar tecnología moderna y los mejores métodos gerenciales de los sectores público y privado.
- Se le definieron las características siguientes: (1) Actuar en respuesta a la demanda (demand driven) de la propia población pobre en lugar de formular programas desde el escritorio; (2) ser coherente con las políticas globales del gobierno en lo económico, lo político y lo social; (3) otorgar financiamiento a título de donación para

capitalizar a los pobres; (4) utilizar la gestión de proyectos como instrumento de trabajo; (5) tener agilidad y régimen de excepción operativo para liberarlo de burocratismo y papeleo; (6) mantener imparcialidad política; (7) basarse en objetividad técnica, y (8) tener una organización tipo "línea de ensamblaje" para el procesamiento en serie de proyectos para los pobres.

El 28 y 29 de junio de 1990, en el Taller sobre Alivio a la Pobreza en la Región Centroamericana convocado por el Banco Mundial en París, se presentaron las características y diseño del nuevo fondo que se proponía crear el Gobierno dentro del marco de sus políticas económica y social.

Este Taller fue similar a los **grupos consultivos** que utiliza el Banco Mundial para convocar a la comunidad financiera internacional y a los países amigos donantes. Por razones de la guerra, El Salvador no había tenido la oportunidad de participar en un grupo consultivo para procurar asistencia internacional para su desarrollo.

El resultado fue altamente satisfactorio para el país. Las estrategias económica y social presentadas por la titular de MIPLAN fueron calificadas de congruentes y efectivas para resolver la conocida crisis de El Salvador, y el nuevo fondo recibió muestras de apoyo, particularmente del Banco Interamericano de Desarrollo y de algunos países de Europa.

Octubre a Diciembre 1990

- Institucionalización del FIS

Unidad Ejecutora

A partir del 1o. de octubre de 1990 se estableció una unidad ejecutora para acelerar la preparación organizacional y lograr la institucionalización del nuevo

fondo. Para ello, la Secretaría Técnica del Financiamiento Externo (SETEFE) aprobó el Proyecto 1026, Asistencia Financiera para Proyectos Sociales y Productivos, con anuencia de la Titular de MIPLAN. Se dotó al fondo de recursos y se le fijó tres meses, octubre a diciembre/90, para adelantar en la preparación de procedimientos financieros-administrativos, conformar el proyecto para gestionar el préstamo ante el BID, y diseñar y lograr la aprobación de la ley de creación.

Bajo la dirección del Designado Presidencial (Ad honorem) se integraron dos equipos de trabajo: Uno para el diseño de sistemas y manejo financiero y administrativo, y otro para la conformación técnica del proyecto de préstamo con el BID.

El área financiero-administrativa, con seis integrantes, organizó la Gerencia, la Contraloría, la Tesorería, la Contabilidad Patrimonial y la Presupuestaria y los Servicios Administrativos. Le correspondió el manejo de los recursos del Proyecto 1026 y la elaboración del anteproyecto de Decreto de Presupuesto a ser sometido a la Asamblea Legislativa para su aprobación.

El área de operaciones, integrada por el Consultor Externo y siete expertos en proyectos multisectoriales, se encargó de la conformación de la propuesta bancable y del diseño de la ley de creación.

Conformación del Perfil II del Proyecto para el BID

Para el diseño del proyecto de préstamo con el BID, la Titular de MIPLAN envió la respectiva **carta solicitud** al Representante Local del Banco el 30 de agosto de 1990. Por su parte, la primera tarea del grupo preparatorio consistió en establecer el dimensionamiento de la posible capacidad de gestión del FIS. Para ello, se estudió la demanda potencial no programada para ser satisfecha en los próximos cuatro años en cuanto a servicios sociales básicos, en los cuales podía participar el nuevo fondo. La investigación arrojó el siguiente diagnóstico:

CUADRO No. 4
Valor de la Demanda de Servicios Socio Económicos no Programada
por el Sector Público 1990-94

Sector	Demanda no Satisfecha	
	(¢) Millones	(US\$)
Aguas	1,425	179
Salud	4,626	583
Educación	1,777	224
Camino	765	96
Municipalidades	535	67
Vivienda	3,323	419
Riego y Drenaje	3,885	490
TOTALES	16,360	2,058

Fuente: FIS, 1990

Esta cuantificación no incluyó aspectos sociales de capacitación, nutrición y fondos rotativos para gestión productiva. Tentativamente, se estimó que el FIS podría tener una intervención de alrededor del 10% en la demanda no satisfecha durante los cuatro próximos años, alrededor de ¢1,600 millones (US\$200 millones).

Se investigó la capacidad de las posibles entidades ejecutoras de proyectos financiables por el FIS: Municipalidades y organizaciones no gubernamentales. Los resultados permitieron estimar, después de encuestas y entrevistas, que las municipalidades tenían una capacidad adicional de cerca de ¢134 millones anuales, ¢536 millones en cuatro años.

En el caso de las organizaciones no gubernamentales, se analizó los presupuestos de ingresos y gastos de una muestra representativa de las 197 ONG's registradas en el país y se encontró con que se reportaba una capacidad de ejecución de proyectos estimada en alrededor de ¢1,172 millones adicionales al año, cerca de ¢4,688 millones en cuatro años.

Aún considerando estas cifras sumamente altas, quedó probado que las instituciones cercanas a los grupos más pobres tenían suficiente capacidad de

gestión para hacer uso efectivo del financiamiento adicional que pudiera proporcionar el FIS.

Otra tarea importante fue establecer un banco de solicitudes de financiamiento de proyectos de los tipos que, en efecto, fueran los requeridos por la población pobre para mejorar su precaria situación actual. Para este efecto, el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social convocó al **Seminario Internacional, Estrategias de Erradicación de la Pobreza en Centroamérica**, celebrado en San Salvador el 3 y 4 de septiembre de 1990.

En este Seminario participaron cinco Ministros de Estado del área Centroamericana, funcionarios del BID y del Banco Mundial, expertos nacionales e internacionales y alrededor de 117 representantes de organizaciones no gubernamentales comprometidas con la problemática de los pobres en el país. Se conocieron 12 ponencias sobre el tema y el modo de abordarlo en la región y en El Salvador.

En este Seminario se generaron alrededor de 254 solicitudes de financiamiento de proyectos para el FIS, por un monto del orden de los ¢154.5 millones, la mayor parte a nivel de idea o perfil; pero fue precisamente con

base en estas solicitudes que se elaboró el primer listado de proyectos bancables y se prepararon los primeros criterios de elegibilidad y evaluación para las operaciones del fondo.

Además del Seminario, se realizaron reuniones con representantes de los ministerios y entidades autónomas encargados de prestar servicios socio-comunitarios, así como con grupos de organizaciones no gubernamentales interesados. En adición, cada semana fueron atendidas alrededor de 35 personas para ayudarlas a diseñar proyectos para los grupos y comunidades que representaban. Esta tarea se hizo con el apoyo de UNICEF y del PNUD.

Con la documentación reunida, el equipo preparatorio elaboró el **Perfil II de Proyecto de Préstamo** que fue sometido el 4 de octubre de 1990 a consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, solicitando al BID US\$30 millones, con un aporte de los beneficiarios y del GOES calculado en US\$13.1 millones. El 23 de octubre de 1990, el Banco aprobó el **Perfil II**, con modificaciones en el aporte de contraparte, que se redujo a US\$3.3 millones, y designó un "Equipo de País" encargado del seguimiento hasta el diseño final del proyecto de préstamo.

Con ocasión del **V Congreso Nacional de Alcaldes**, el 15 de noviembre de 1990, el personal del FIS, con apoyo de UNICEF, realizó reuniones regionales con las autoridades municipales para informarlas sobre el fondo y asesorarlas en la formulación de solicitudes. En la Sesión Plenaria del Congreso, una representación de los participantes entregó al Designado Presidencial un conjunto de solicitudes por aproximadamente \$54 millones para la construcción de letrinas, cocinas Lorena (innovación para el ahorro de leña) y abastecimiento de agua. Estas

solicitudes, conformadas a nivel de "ideas de proyecto", han sido útiles en el diseño posterior de proyectos bien elaborados.

En efecto, a finales de 1990, el grupo preparatorio estuvo en condiciones de solicitar al Banco Interamericano de Desarrollo que se designara una misión de orientación para dar los toques finales a la preparación del proyecto bancable. Esta misión llegó al país en febrero de 1991.

Preparación del Proyecto de Ley de Creación

Para el diseño de la ley se exploró con entera libertad todas las alternativas posibles, desde crear un nuevo ministerio o una secretaría de la Presidencia, hasta una fundación privada, un fideicomiso bancario o una institución descentralizada, autónoma, del Estado. Tres juristas interactuaron con el equipo directivo y técnico preparatorio para asegurar que la ley reflejara la conceptualización y la estrategia aprobada por el Ejecutivo y los criterios técnicos acumulados.

A finales del mes de septiembre de 1990, el Presidente de la República, por conducto de la Titular del Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, envió a la Asamblea Legislativa el **Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Inversión Social** y el **Proyecto de Presupuesto del FIS** para un ejercicio fiscal de cuatro años.

III. CONSTITUCION JURIDICA DEL FONDO DE INVERSION SOCIAL DE EL SALVADOR

La Ley de Creación del Fondo de Inversión Social de El Salvador, Decreto 610, fue aprobada el 31 de octubre de 1990 con el voto mayoritario de las diferentes fracciones políticas participantes en la Asamblea Legislativa y fue publicado en el Diario Oficial para su vigencia el 16 de noviembre de ese mismo año. El Decreto 612, Presupuesto Especial del Fondo de Inversión Social de El Salvador fue aprobado el mismo día que la Ley y publicado el 20 de noviembre del mismo año.

El FIS se creó como entidad de derecho público, descentralizada, con autonomía en la administración de su patrimonio y en el ejercicio de sus funciones y con personalidad jurídica propia. Se le creó por cuatro años y con adscripción al Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social.

Los considerandos que sustentan doctrinariamente la Ley son tres:

- Obligación del Estado de elevar la calidad de vida de todos los sectores sociales.
- Condición de pobreza crítica de la población que crea una situación de "emergencia social, por lo que se requiere una acción urgente que compense a los más pobres."
- El FIS se crea para "responder en forma inmediata a atender las necesidades más apremiantes ..." "... como entidad temporal, dotada de medios y procedimientos que le permitan actuar con celeridad, eficiencia, efectividad y claros, sencillos y terminantes medios de control de los recursos a su disposición". [cursivo agregado].

El propósito fundamental del FIS, Art. 3o., dice textualmente:

... atender las demandas apremiantes de la población en situación de pobreza, particularmente la extrema, para potenciar su capacidad de integración plena al desarrollo económico y social del país por medio del financiamiento de proyectos calificados que permitan satisfacer sus necesidades sociales básicas y prioritarias, apoyar y promover su gestión productiva y contribuir a su formación humana.

Las funciones que le estipula la Ley son las siguientes (Art. 5):

1. Captar y administrar recursos nacionales o extranjeros, a cualquier título.
2. Otorgar financiamiento a grupos de personas naturales o jurídicas, municipalidades e instituciones públicas o privadas, para la ejecución de proyectos de obra y servicios de acuerdo a las prioridades y procedimientos establecidos por esta Ley y su Reglamento y los requisitos y lineamientos potestativos del Consejo de Administración.
3. Evaluar y dar seguimiento a los proyectos en ejecución constatando sus niveles de avance y progresiva satisfacción de las demandas y, cuando sea necesario, adoptar modificaciones a los mismos.
4. Asegurar la adecuada y eficiente inversión de los recursos que se canalicen en la ejecución de los proyectos, fijando montos máximos y los controles y auditorías que resulten necesarios.

Para permitirle jurídicamente actuar en congruencia con la doctrina que sustenta la Ley, se dotó al FIS de (1) un régimen de excepción a la legislación general que se refiere al manejo de los bienes del

Estado (Art. 127), (2) procedimientos técnicos y sistemas claros, sencillos y terminantes contenidos en manuales y reglamentos por medio de regulaciones potestativas del Consejo de Administración (Art. 27), y (3) fiscalización interna, de la Corte de Cuentas, de firmas internacionalmente reconocidas, y de entidades de contraparte financiera. (Arts. 18-23).

La autoridad suprema del FIS es el Presidente de la República, quien actúa también como Presidente del Fondo, correspondiéndole la aprobación de reglamentos e informes así como el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración. A este Consejo le compete la alta dirección del Fondo, la adopción de todas las políticas y reglamentos y la aprobación del

financiamiento a proyectos. El Presidente del Consejo es la autoridad ejecutiva de la Institución.

La sustentación jurídica del Fondo quedó completa al aprobar el Presidente de la República por Decreto número 3, del 11 de enero de 1991, el **Reglamento de la Ley de Creación del Fondo.**

El establecimiento formal del Fondo de Inversión Social se llevó a cabo en Casa Presidencial, el 7 de diciembre de 1990, cuando por el Acuerdo No. 492 del Presidente de la República, se nombró y tomó protesta al **CONSEJO DE ADMINISTRACION.** De acuerdo con la concepción original del FIS y el espíritu de la **Ley**, este Consejo se integró con personas de



Consejo de Administración del Fondo de Inversión Social. En el orden acostumbrado: Dra. Ildiko de Tesak, Segundo Director; Lic. Guillermo Alfaro Castillo, Primer Director; Lic. Roberto Murray Meza, Presidente; Padre Flavián Mucci, Tercer Director.

reconocida trayectoria en el servicio a la sociedad, con experiencia en las mejores prácticas gerenciales de los sectores público y privado, con probada integridad, sin representación oficial de ningún sector económico ni político y con antecedentes en organizaciones no gubernamentales de servicio público. El Consejo quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: Roberto H. Murray Meza
Primer Director: Guillermo Alfaro Castillo
Segundo Director: Ildiko de Tesak
Tercer Director: Flavián Mucci

Este Consejo fue nombrado *Ad honorem* y, después de dos sesiones preparatorias, posteriormente validadas, el 13 de diciembre inició sus reuniones semanales. Si bien a la Institución se le otorgó un

régimen de excepción a la legislación general en el manejo de los bienes del Estado, ello significó una delegación de gran responsabilidad para el Consejo de Administración y su Presidente como autoridad ejecutiva. La propia ley remitió a la alta dirección la potestad de crear la estructura organizacional necesaria, establecer los manuales y reglamentos con claros, sencillos y terminantes procedimientos, y nombrar al personal.

El 26 de diciembre de 1991, el Consejo tuvo la última sesión semanal del año, la número 51, ininterrumpidas excepto por una sola semana.

*Nuestra tarea es
responder en forma inmediata
para atender las necesidades más
apremiantes de la población
más necesitada*



IV. DESARROLLO ORGANIZACIONAL E INSTITUCIONAL - PRIMER SEMESTRE DE 1991

1991 fue el año de la consolidación organizacional del FIS, de la aprobación del préstamo del BID, de la apertura de nuevas fuentes de captación de fondos, y del logro de importantes resultados en el financiamiento de proyectos para los pobres.

El compromiso de la alta dirección fue organizar el Fondo de acuerdo con las mejores prácticas gerenciales con el propósito de lograr máxima eficiencia y transparencia total, con objetividad y honestidad manifiestas.



Primer Préstamo. En abril de 1991 una misión del BID se entrevistó con el Presidente de la República, Licenciado Alfredo Cristiani, para informarle de la aprobación del primer préstamo por \$ 33 millones de dólares.

El Lic. José Pinto (izquierda), oficial a cargo de la Misión, comunicó la decisión al mandatario y a ejecutivos del FIS.

Desarrollo Organizacional e Institucional

Primera Tarea: Captar Recursos Técnicos y Financieros

Apoyo del PNUD. El 15 de enero de 1991 culminaron las gestiones para obtener una importante contribución para el desarrollo técnico y organizacional del Fondo. En el despacho de la señora Ministra de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social se firmó el convenio para la ejecución del **Proyecto de Apoyo a la Gestión e Implementación del FIS** con el Representante Residente en El Salvador del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD).

El objeto de este convenio fue establecer el apoyo técnico y financiero del PNUD para que el FIS pudiera contar con los sistemas operativos de administración, finanzas, promoción, evaluación y aprobación de proyectos, capacitar al personal y lograr la aprobación a corto plazo de proyectos a ser financiados por el FIS. Se contempló también reforzar las instancias de participación comunitaria en la gestión de proyectos.

El PNUD ha prestado un apoyo de gran importancia por su experiencia de ámbito mundial y por su acceso a tecnologías de vanguardia. Con su respaldo se contrataron expertos que eventualmente se quedaron formando parte del personal del FIS y se financiaron seminarios y talleres para la inducción de la demanda entre grupos comunitarios y organizaciones no gubernamentales de todo el país.

Aporte de UNICEF. A partir del mes de enero comenzó a funcionar la cooperación entre el FIS y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.

Con base en una **Carta de Entendimiento** firmada por el Presidente del Consejo de Administración del FIS y el Oficial a Cargo de UNICEF en El Salvador, se estableció un proceso de colaboración para reforzar los objetivos de ambas instituciones.

UNICEF aportó expertos y servicios de consultoría para diseñar e impulsar proyectos destinados a beneficiar a mujeres y niños, como grupos más vulnerables, particularmente en los sectores de salud, capacitación, saneamiento y nutrición. El FIS procedió a incorporar este tipo de proyectos entre sus prioridades, así como a contratar dentro de su personal a los expertos provenientes del financiamiento de esta agencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

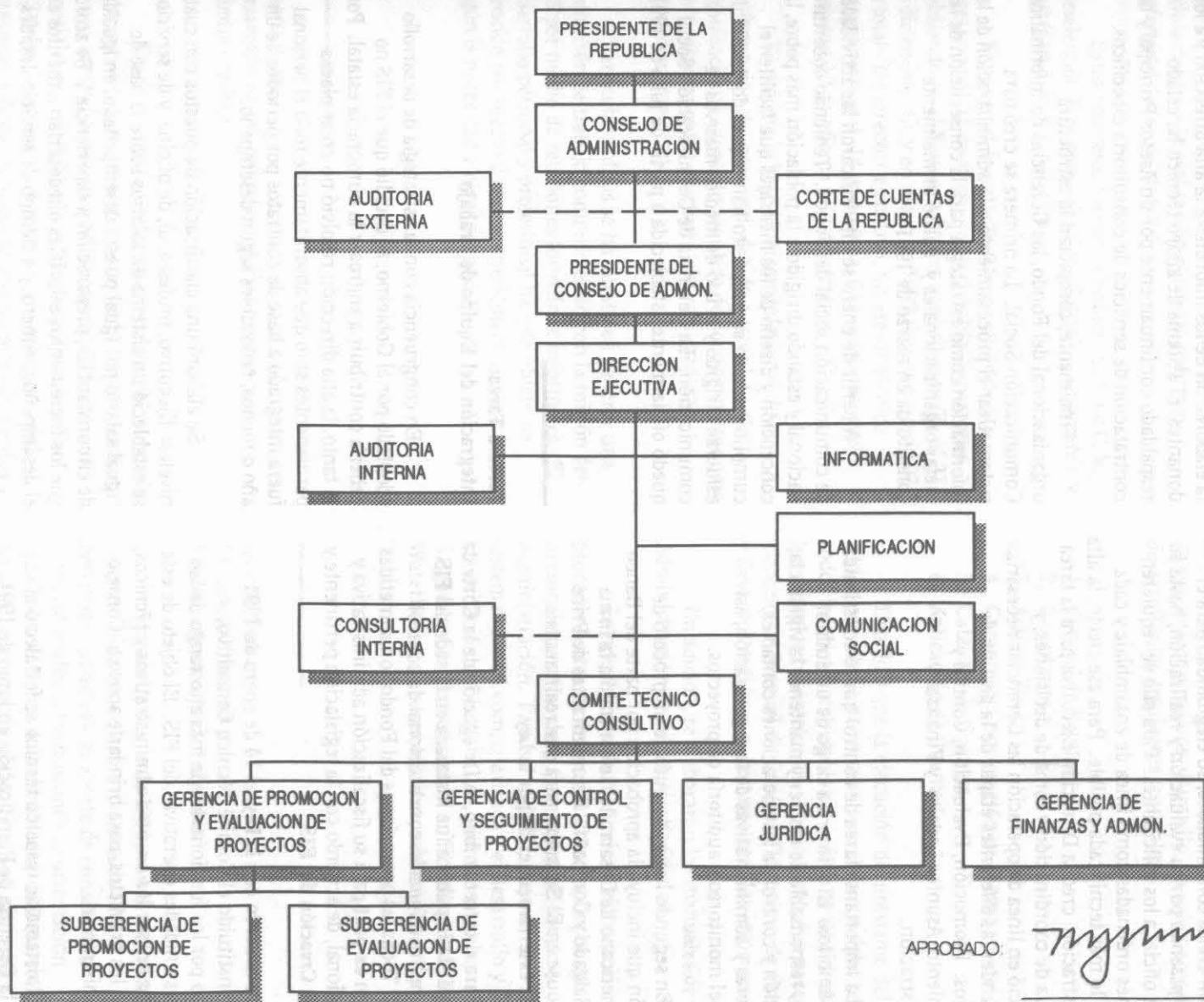
La cooperación de UNICEF y el PNUD fue programada por montos del orden de los €1.8 y €2.5 millones, respectivamente, para 1991. Para el Fondo, el significado más importante de estas contribuciones fue el respaldo internacional de dos prestigiados programas de la ONU, así como el reconocimiento y la relevancia otorgados al propósito fundamental de atención a la pobreza encomendado al FIS.

Segunda Tarea: De la Estrategia a la Estructura

En todo momento, la alta dirección ha considerado que la estructura organizacional debe estar al servicio del propósito, funciones y estrategia del FIS, por lo que el organigrama ha sido modificado y se considera sujeto a mejoras, no obstante que la concepción básica que lo sustenta y las principales divisiones orgánicas se han mantenido.

El primer organigrama oficial del FIS fue acordado por el Consejo de Administración el 12 de diciembre de 1990, se le hizo una modificación el 11 de abril de 1991, y se adoptó el 5 de septiembre de 1991 el que se muestra a continuación:

Fondo de Inversión Social de El Salvador



APROBADO:

LIC. ROBERTO H. MURRAY MEZA
PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION

5 DE SEPTIEMBRE DE 1991

La estructura organizacional refleja las etapas básicas del procesamiento de proyectos, desde su gestación en las comunidades, su elegibilidad para el Fondo, pasando por su evaluación y realización, hasta su entrega oficial a los solicitantes. Para ello se requieren funciones ordenadas como línea de ensamblaje y cada acción lo más tecnificada posible. Para ese efecto, la alta administración creó la Dirección Ejecutiva para la tarea continua de coordinación y toma de decisiones, y estableció en línea de operación las Gerencias necesarias para atender las diferentes etapas de la gestión de proyectos: Promoción, Evaluación, Control y Seguimiento, Asuntos Legales y Finanzas y Administración.

La importante tarea de control quedó constituida en tres ámbitos: El primero a cargo de un auditor interno, responsable de ejercer y mantener la vigilancia, evaluación y control de las operaciones contables, financieras y administrativas de la organización, así como del monitoreo y auditoría de proyectos.

En segundo lugar, después de un proceso de selección que incluyó la aprobación por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, se contrató a la firma López Salgado y Compañía, Representantes de Price Waterhouse en El Salvador, para que realizara la auditoría externa requerida por la Ley.

Para el tercer ámbito, la Delegación de la Corte de Cuentas de la República fue instalada en la sede del FIS para cumplir su función constitucional de control público. Todas las operaciones del Fondo son sometidas a revisión *ex post* para su fiscalización administrativa y jurisdiccional, de acuerdo con la legislación pertinente y la Ley de Creación del FIS.

De acuerdo con la Ley, el 14 de enero de 1991 quedó constituido el Comité Técnico Consultivo, integrado por los funcionarios de más alto rango de las diferentes unidades operativas del FIS. El objeto de este Comité es revisar los asuntos administrativos y técnicos, así como los proyectos, para brindarle apoyo al Consejo de Administración.

El sistema de respaldo técnico se fortaleció al crearse la Gerencia de Planificación en junio de 1991. Entre otras funciones, esta Gerencia quedó a cargo de asistir técnicamente en el establecimiento de programas y metas, el diseño de proyectos para la captación de

recursos técnicos y financieros, el monitoreo de la producción y productividad de las unidades operativas, y la elaboración de los informes a la alta dirección y a los donantes. El sistema de apoyo técnico ha estado respaldado continuamente por un Asesor Principal y la contratación de servicios de consultoría específicos.

Finalmente, completan la estructura organizacional del Fondo, las Gerencias de Informática y Comunicación Social. La primera se creó para sistematizar el procesamiento y la administración de la información como estrategia para la consecución de las metas organizacionales y quedó formalmente constituida en marzo de 1991.

A partir de enero se intensificaron las actividades de comunicación social del Fondo. Teniendo cobertura nacional y estando dirigido a la población más pobre, la concepción y diseño de los mensajes que faciliten el cumplimiento de su propósito han requerido del FIS un esfuerzo dirigido y el uso de medios masivos de comunicación. La Gerencia de Comunicación Social quedó oficialmente establecida a partir de julio de 1991.

Tercera Tarea: Integración del Equipo de Trabajo

En congruencia con la estrategia de desarrollo adoptado por el Gobierno, se decidió que el FIS no debería contribuir a engrosar la burocracia estatal. Por lo tanto, la alta dirección resolvió no crear plazas permanentes sino que absolutamente todo el personal fuera integrado a base de contratos por períodos de un año o menos, renovables según desempeño.

Se elaboró una clasificación de puestos con cuatro niveles: Ejecutivo, profesional, de oficina y de servicio, y se estableció un sistema de salarios sobre la base de "igual salario por igual puesto desempeñado, en igualdad de circunstancias, preparación y experiencia". Se acordó que los incrementos salariales obedecerían a méritos en el desempeño, primero, y a tiempo de servicio después.

Para la selección del personal, el compromiso fue con la oportunidad abierta, la imparcialidad, la capacidad técnico-profesional comprobada y la mística de trabajo.

Por consiguiente, las invitaciones a presentar solicitudes fueron anunciadas por la prensa y se contrató a cuatro empresas especializadas para el reclutamiento y la evaluación personal y técnico-profesional de los candidatos.

Estas empresas fueron: Contacto S. A. de C. V., Preselección Empresarial, López Salgado y Compañía y Peat Marwick, Mitchel y Co.

El personal fue integrándose conforme era necesario. Al 31 de enero de 1991 había 31 personas trabajando en el Fondo; a finales de abril eran 55; al 31 de diciembre, 80, y en mayo de 1992 llegaron a ser 107 en total: Un director ejecutivo, un asesor técnico externo principal, 14 ejecutivos, 61 profesionales y/o técnicos, 19 de oficina y 11 de servicio.

Es notoria la base técnico-profesional de la conformación del personal, debido a que el diseño organizacional adoptado requiere de pocos expertos pero con procedimientos objetivos, sistematizados y altamente tecnificados.

Particular énfasis se ha puesto en generar una dedicación de trabajo comprometido con la misión del FIS por medio de reuniones formales e informales. El desarrollo personal y profesional ha sido objeto de atención por medio de cursos periódicos de capacitación, según la necesidad y nivel del puesto.

**Cuarta Tarea:
Desarrollo de Procedimientos Financieros y Administrativos**

En el manejo financiero administrativo, el Fondo ha requerido la preparación de procedimientos propios de una entidad autónoma del sector público, con sus especiales características y funciones. Por un lado, el FIS debe llevar cuenta y control de la **ejecución del presupuesto fiscal** de acuerdo con los procedimientos y clasificaciones contenidos en el **Manual de Clasificación de Ingresos y Egresos** estatuido para la Contabilidad Nacional.

Por otro lado, la naturaleza del FIS ha hecho necesario que se registre su gestión financiera en un sistema completo de contabilidad y control **patrimonial** de sus activos y pasivos. Para ello, ha sido necesario desarrollar los siguientes manuales:

1. Control de Fondos
2. Inventarios
3. Activos Fijos
4. Compras y Contratación de Bienes y Servicios
5. Catálogo de Cuentas
6. Aplicación de Cuentas

Debido a que la ejecución del préstamo del BID se recibe por medio de reembolsos, el Banco debe revisar todos los gastos imputables al préstamo de acuerdo con los criterios contractuales. Por lo tanto, fue necesario elaborar un **Manual de Control Financiero de Proyectos** y llevar los registros necesarios para los informes al BID.

En adición, se elaboraron los manuales de Administración de Personal y de Oficina.

La preparación de manuales y elaboración de procedimientos de financiamiento fue hecha por el personal operativo de la Gerencia de Finanzas y Administración. Para su revisión, mejora, sistematización computarizada y el desarrollo y capacitación del personal, se contrató a la empresa López Salgado y Co., representante en El Salvador de Price Waterhouse, de reconocida experiencia en este campo.

**Quinta Tarea:
Criterios, Procesos y Procedimientos para Proyectos**

A partir de enero de 1991, con la incorporación progresiva de los expertos nacionales a las gerencias operativas, el aporte de consultores internacionales y las misiones de orientación que envió el Banco Interamericano de Desarrollo en febrero, se establecieron los criterios, procesos y procedimientos necesarios para la función de intermediación técnico-financiera en la gestión de proyectos encomendada al FIS.

El primer semestre de 1991 debió ser de aprendizaje y experiencia, tanto para el FIS como para el BID, igualmente para las dependencias y entidades públicas, municipalidades, organizaciones no gubernamentales y grupos comunales con facultad de tener acceso a donaciones del Fondo, como para los propios grupos vulnerables que deben estar involucrados protagónicamente. Todos contribuyeron a desarrollar una nueva forma de trabajo: La gestión de proyectos efectivos, bien formulados y eficiente y transparentemente ejecutados.

Habiendo sido el BID factor importante en la creación del FIS, y siendo la única posibilidad hasta entonces de obtener un préstamo de considerable magnitud para el financiamiento de proyectos y funcionamiento del Fondo, fue indispensable que los criterios y procedimientos fueran diseñados para que el FIS pudiera cumplir su misión y al mismo tiempo satisfacer los requisitos del Banco.

Esta tarea concluyó al aprobar el Consejo de Administración y el BID, a finales del mes de abril, las principales políticas de financiamiento y de aprobación y contratación de proyectos, la Guía de Elegibilidad

(Manual de Promoción), el Manual de Evaluación y el Manual de Control y Seguimiento.

Definición de la Misión

En la primera sesión de planeación estratégica que se realizó el 11 de mayo de 1991, la alta dirección y los ejecutivos del Fondo definieron institucionalmente la **Misión del FIS** con base en la **Ley** y la experiencia acumulada. Un año más tarde, una segunda reunión ratificó la **Misión** e hizo mayor énfasis en el papel del FIS en la concertación como parte de la reconstrucción nacional inaugurada por el Gobierno el 2 de febrero de 1992.

El texto de la **Misión del FIS** acordado en la última sesión de planeación estratégica se transcribe a continuación:

Misión del FIS

*El Fondo de Inversión Social (FIS) es una entidad autónoma enmarcada dentro de la política social y de concertación del Gobierno como un instrumento de atención a las necesidades más apremiantes de la población que sufre la pobreza, especialmente la extrema. Para lograr este cometido, el Fondo captará recursos financieros de organismos internacionales y nacionales, y de Gobiernos de países amigos, canalizándolos hacia el financiamiento de proyectos que **satisfagan** las carencias más urgentes de los pobres, faciliten la concertación nacional, promuevan la gestión productiva y el desarrollo humano de la población objetivo. El FIS atenderá la demanda de servicios, generada a partir de un esfuerzo focalizado de inducción entre los grupos más vulnerables, en forma ágil, eficiente, efectiva, transparente y apolítica. Para ello contará con los recursos materiales y tecnológicos adecuados y con un personal de experiencia y calidad profesional caracterizado por su espíritu de servicio y mística de trabajo.*

V. POLITICAS, CRITERIOS Y PROCESOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

F. I. S.

Para la formulación de las políticas, los criterios y procesos para la aprobación de financiamiento para proyectos, el FIS partió de los estudios sobre combate a la pobreza hechos por organismos nacionales e internacionales, revisó los diagnósticos existentes en el país y con estos instrumentos analizó las solicitudes presentadas al Fondo por grupos de beneficiarios y organizaciones públicas y privadas. Fue un procedimiento de contrastación de conceptos con la realidad, el cual ha continuado para el mejoramiento progresivo de los procedimientos del Fondo.

Financiamiento a Título de Donación

El FIS fue creado para potenciar el desarrollo de la población pauperizada, que padece los mayores déficits en servicios públicos socioeconómicos y que es afectado desfavorablemente en el corto plazo por el ajuste estructural de la economía. En consecuencia, se le diseñó para invertir en el capital comunitario, social y humano de los pobres a título de donación. El FIS no recupera el financiamiento que otorga a beneficiarios directos y/o a entidades públicas o privadas de servicio social no lucrativo. En el caso de fondos rotatorios y bancos comunales, está previsto que corresponderá a las instituciones intermediarias hacer las recuperaciones

necesarias para el mantenimiento del capital y la expansión rotatoria de los recursos que le otorgue el Fondo.

Montos Mínimos y Máximos de Financiamiento

Por razones de eficiencia, se resolvió no considerar el otorgamiento de financiamiento a proyectos con un costo inferior a los \$10,000. También se decidió no considerar proyectos cuyo costo fuera superior a los \$1.6 millones para procurar que los beneficios tengan la cobertura más amplia posible entre la población pobre y evitar la realización de grandes proyectos más propios de otras instancias del Estado.

Grupos Vulnerables

Con base en los diagnósticos de la situación de la población afectada por marginalidad económica, social y daños a la salud, se establecieron los siguientes grupos vulnerables y prioridades:

Cuadro No. 5
Prioridad de Grupos Vulnerables

Prioridad	Grupos Vulnerables
1	Mujeres en período de gestación Niños lactantes, 0 - 1 año
2	Mujeres en período de lactancia Niños de 1 - 6 años Núcleos familiares (población en general)
3	Niños de 7 - 12 años
4	Mujeres de 18 - 55 años Jóvenes de ambos sexos 13 - 18 años
5	Mujeres mayores de 55 años Hombres y mujeres ancianos > 55 años
6	Hombres mayores de 18 años y adultos de ambos sexos
7	Hombres de 18 - 55 años

Este orden de priorización sirve para dos propósitos:

- 1) Que los tipos de proyectos que adopte el FIS como elegibles atiendan preferentemente a los grupos más vulnerables, y
- 2) Que en caso de haber competencia por recursos entre varios proyectos, se escoja el que atienda a un grupo de mayor prioridad.

Distribución Departamental de los Recursos

Para garantizar que los recursos a disposición del FIS se distribuyan en forma equitativa entre la población en situación de pobreza en su lugar de residencia, se llevó a cabo una distribución indicativa de los recursos disponibles del préstamo del BID entre los catorce Departamentos del país. El Cuadro No. 6 muestra los resultados.

Cuadro No. 6
Distribución Indicativa - Recursos del Proyecto FIS - BID por Departamento
(Población y Montos en Millones)

1 Departamento	2 Población	3 Indicador de Pobreza	4 Porcentaje Distributivo	5 Distribución indicativa de de €245.24 millones BID	6 Distribución indicativa de por habitante (colones)
San Salvador	1.37	1.0	6.88	16.89	12.33
Santa Ana	0.45	2.5	6.01	14.73	32.73
San Miguel	0.42	3.1	8.24	20.22	48.14
La Libertad	0.52	3.9	8.60	21.09	40.55
Usulután	0.39	4.9	8.88	21.80	55.90
La Paz	0.27	5.0	7.14	17.51	64.85
Sonsonate	0.39	5.0	6.73	16.53	42.38
San Vicente	0.16	5.3	4.36	10.67	66.68
Cuscatlán	0.19	5.9	5.42	13.31	70.05
Ahuachapán	0.27	6.1	5.07	12.43	46.03
La Unión	0.29	9.5	8.17	20.03	69.06
Cabañas	0.13	7.0	4.29	10.50	80.77
Chalatenango	0.15	7.4	10.26	25.13	167.53
Morazán	0.14	10.0	9.95	24.40	174.28
TOTALES	5.14	---	100.00	€ 245.24	47.71

Fuente: FIS. **Notas:** Las variaciones en las cantidades se deben a la aproximación de los decimales en las operaciones de cálculo. La población se tomó de las proyecciones de DIGESTYC.

Para calcular el indicador de pobreza se utilizaron cuatro variables a las cuales se les dio un peso específico: Acceso a agua potable, 40%; alcantarillado, 10%; retardo en talla y peso, 30% y retención escolar, 20%. Se encontraron los indicadores en cada una de las variables para cada municipio y luego se sacó el promedio por Departamento. Este indicador departamental se adecuó a un rango de 1 a 10, siendo 10 el de mayor pobreza. Este rango se multiplicó por la población, obteniéndose un indicador de la proporción en que deben distribuirse los recursos del FIS. Este indicador se convirtió en porcentaje y se le aplicó a la suma de €245.24, equivalente a la primera operación de préstamo BID/GOES/FIS. Los resultados permiten una distribución indicativa, en forma equitativa, entre las poblaciones pobres.

El Cuadro No. 6 muestra que si se dividiera la

suma de €245.24 entre los 5.14 millones de habitantes, se obtendría una distribución de 47.71 colones per cápita. Esto no reflejaría la diferencia entre las áreas con mayor pobreza y la población que existe en cada Departamento. Por ello resulta más equitativo una distribución proporcional a la población y a las condiciones de necesidad. Morazán, por ejemplo, tiene una asignación indicativa equivalente a 174.28 colones por habitante, catorce veces más que el per cápita para San Salvador.

En adición, se instruyó a la Gerencia de Promoción para que indujera la elaboración de solicitudes de proyectos en los conjuntos de municipios más afectados por daños y consecuencias de la pobreza. La clasificación se hizo con base en reportes de UNICEF y MIPLAN, según se muestra en el Cuadro No. 7.

Cuadro No. 7
Municipios Prioritarios por Indicadores de Pobreza

Prioridad	Indicadores de Pobreza	No. Municipios
1	Alta incidencia de retardo en talla y peso infantil y enfermedades diarreicas, más daños por conflicto armado.	30
2	Igual al anterior pero sin daños por conflicto armado.	48
3	Altamente dañados por conflicto pero sin alta incidencia en retardos y enfermedades.	79
4	Resto de municipios del país.	105
Total		262

Fuentes: Reportes de UNICEF y MIPLAN, adaptados por el FIS.

Garantía de atención a la Población Pobre

Para asegurar que los fondos que invierte el FIS beneficiarán primordialmente a la población en situación de pobreza, particularmente extrema, se estableció que, en cada proyecto, por lo menos el 61% de los beneficiarios directos e indirectos deben ser personas con ingresos comprobables menores de \$500 per cápita al mes.

Para establecer esta línea mínima y porcentaje, se tomaron en cuenta las estimaciones y requisitos del BID y de MIPLAN. Para el Banco, en 1989, la línea de pobreza para El Salvador fue establecida en \$ 951 al mes per cápita y, en los préstamos que otorga de fondos especiales, como los propuestos para el FIS, se establece el requisito de que por lo menos el 51% de los fondos beneficien a la población bajo la línea de pobreza establecida. Para MIPLAN, de acuerdo con las encuestas de hogares de usos múltiples, \$350 al mes per cápita era considerado en 1990 como el ingreso mínimo necesario para adquirir la canasta básica ampliada, que incluye alimentos, vestuario, vivienda y otros.

Con la línea de pobreza establecida por el FIS se garantiza que los beneficios de los proyectos que financia lleguen a la población más necesitada.

Congruencia con el Ajuste de la Economía

El Fondo de Inversión Social, como parte de la política económica y social del Gobierno, debe otorgar financiamiento de tal forma que se guarde congruencia con las políticas de estabilización económica y ajuste estructural. Por lo tanto, se resolvió que los proyectos que financie incluyan los siguientes requisitos:

1. Sean generadores de empleo directo e indirecto, particularmente de mano de obra no calificada.
2. Utilicen insumos y materiales preferentemente nacionales.
3. Se financien componentes de proyecto que sean estrictamente necesarios.
4. Se verifique la existencia de la necesidad y se dimensionen los proyectos de acuerdo a la demanda efectiva comprobable.
5. Estén dimensionados de acuerdo con la capacidad efectiva de administración y mantenimiento por parte de las entidades responsables.
6. Se verifique razonablemente la garantía de que

habrá continuidad y buen mantenimiento de los proyectos.

7. Se ejecuten o realicen por contratistas privados o por organizaciones no gubernamentales calificadas.
8. No se utilicen materiales de lujo.
9. No se financie la compra de terrenos.
10. No impliquen un incremento en la burocracia estatal y en la presión sobre los recursos fiscales.

Promoción de la Descentralización

La descentralización puede entenderse como la transferencia de responsabilidades a las instancias locales de Gobierno y a los propios integrantes de la sociedad. En consecuencia, se resolvió que los proyectos del FIS contribuyeran a la política de descentralización del Gobierno de la siguiente forma:

1. De acuerdo con la **Ley**, el FIS atiende solicitudes provenientes de personas naturales, grupos comunitarios con o sin personería jurídica, organizaciones no gubernamentales y municipalidades. Las dependencias del sector público también pueden solicitar proyectos para localidades específicas.
2. En todos los proyectos se establecen posibles aportes de contraparte de los solicitantes y/o beneficiarios de acuerdo con sus capacidades como protagonistas en la solución de sus problemas.
3. La inducción de la demanda a cargo de la Gerencia de Promoción otorga particular apoyo a los Alcaldes para que diseñen y presenten proyectos que respondan a las necesidades de los pueblos en sus respectivas jurisdicciones. En respeto y apoyo a la autonomía municipal, se requiere que todo proyecto sea previamente aprobado por las autoridades edilicias cuando así lo requiere la legislación nacional.

Con estos criterios se fortalece el desarrollo de la democracia de base y se propicia la concertación entre grupos comunitarios, contribuyendo a la convivencia en paz y a la responsabilidad social.

Atención a Necesidades Apremiantes

Para el FIS, establecer cuales eran y son las necesidades apremiantes de la población en situación de pobreza, como requiere la **Ley de Creación**, fue uno de los procesos más cuidadosos y técnicos que ha llevado a cabo el Fondo. Este proceso ha consistido en: (1) partir de los estudios pertinentes hechos por organismos nacionales e internacionales, (2) tomar en cuenta los diagnósticos existentes en el país sobre el alcance de la atención a las necesidades sociales básicas, (3) contrastarlos con las solicitudes captadas en diferentes instancias de promoción del propio Fondo, (4) determinar los tipos de proyectos a ser elegibles para financiamiento, (5) someterlos a los criterios y políticas generales de acuerdo a los objetivos del FIS, a ejercicios de refinamiento con expertos nacionales e internacionales, así como financiar la ejecución de proyectos piloto y, finalmente, (6) elaborar la guía de proyectos elegibles para normar las solicitudes aceptables por el Fondo.

En efecto, el primer conjunto de 254 solicitudes por un monto de alrededor de US\$ 19 millones provinieron de alcaldes y directivos de organizaciones no gubernamentales, a los cuales se les invitó a hacerlo por los diferentes medios de comunicación social. Este conjunto se utilizó en enero/91 para establecer una primera muestra indicativa de la posible demanda efectiva de los tipos de proyectos solicitados por los beneficiarios y entidades participantes. Una Misión de Orientación del BID colaboró, durante la primera semana de febrero de 1991, en la depuración de la muestra y de los criterios y procedimientos. En el mes de marzo, el FIS elaboró la primera Guía de Elegibilidad (Manual de Promoción) y el primer Manual de Evaluación que fueron aprobados por el Consejo de Administración, en su Sesión Regular del 17 de ese mes, para su experimentación. **Se hicieron varias pruebas de evaluación, y el 4 de abril, en su Sesión No. 16, el Consejo de Administración aprobó por primera vez el**

financiamiento para dos proyectos y denegó la aprobación a uno.

A continuación, se llevaron a cabo seminarios de análisis y capacitación con autoridades municipales y de organizaciones no gubernamentales, promotores del sector público y profesionales de la construcción, con el fin de recibir sus observaciones e inducirlos a presentar proyectos formulados de acuerdo con los criterios de la Guía de Elegibilidad.

Como resultado, el banco de proyectos se enriqueció y alcanzó 470 carpetas de solicitudes, las cuales, juntamente con la Guía de Elegibilidad y el Manual de Evaluación fueron sometidos a examen de la Misión de Análisis del BID que se instaló en el país del 1o. al 18 de abril de 1991. En la Sesión No. 17, del 12 de abril, el Jefe de la Misión de Análisis expresó su reconocimiento a los avances del FIS y entregó un pliego de recomendaciones para el mejoramiento de la Guía de Elegibilidad y el Manual de Evaluación.

Los tipos de proyectos para los pobres incorporados en la Guía Oficial del FIS son los siguientes:

Necesidades Sociales Básicas

Infraestructura Social

1. Construcciones en Educación
2. Construcciones en Guarderías, Hogares y Albergues
3. Construcciones en Salud
4. Letrinización
5. Cocinas Lorena

Infraestructura Económica

6. Agua Potable
7. Alcantarillado Sanitario
8. Lavaderos Públicos

Equipamiento Social

9. Equipamiento en Educación
10. Equipamiento en Guarderías, Hogares y Albergues.
11. Equipamiento en Salud

Desarrollo Social

12. Salud Preventiva
13. Nutrición
14. Capacitación en Salud

Gestión Productiva

Infraestructura para la Producción

15. Riego y Drenaje
16. Mejoramiento de Caminos
17. Centros de Acopio
18. Mercados
19. Forestación y Reforestación

Infraestructura de Mejoramiento Urbano

20. Empedrado y Adoquinado de Calles
21. Construcción de Cunetas y Canales
22. Obras de Paso Rurales
23. Accesos Peatonales Urbanos

Fondos Rotativos

(pendientes de identificación)

24. Fondos Rotativos para autoempleados
25. Fondos Rotativos para microempresarios
26. Bancos Comunales

Promoción Humana

Infraestructura Social

27. Construcciones en Centros de Capacitación

Equipamiento

28. Equipamiento de Centros de Capacitación

Desarrollo Social

29. Capacitación para la Producción
30. Otros, Promoción Humana

Eficiencia de la Inversión

Una práctica poco común en la inversión social es el establecimiento de criterios para lograr eficiencia en la inversión. Sin embargo, los recursos son escasos, por lo que se hace necesario, y así lo requieren las instituciones de financiamiento internacional, que los proyectos sean sometidos a un análisis para evaluar la eficiencia de la inversión. La evaluación de los proyectos se hace tomando en cuenta todos sus componentes y en forma integrada, por medio del análisis de la documentación de

la carpeta y la visita de campo de verificación, con los siguientes criterios y procedimientos:

1. **Dimensionamiento.** Se determina si el tamaño del proyecto es apropiado al déficit de servicios que registra el área de influencia, midiendo la demanda efectiva y la oferta existente sin proyecto. En ningún caso el proyecto deberá superar el déficit encontrado. Una vez demostrada que la demanda efectiva no cubierta es superior a la capacidad instalada, se verifica que la institución responsable por la operación y mantenimiento tenga los recursos suficientes para financiar un funcionamiento adecuado. Para ello se revisan los aspectos financieros pertinentes.
2. **Solución Efectiva.** Se revisa si la solución técnica es adecuada a la necesidad dimensionada. Se le compara con el costo de otras posibles alternativas y se selecciona la de mínimo costo.
3. **Beneficios.** Se cuantifican los beneficios del proyecto de acuerdo al tipo y la vida útil del mismo.
4. **Eficiencia de Costo.** Se determina el costo del proyecto basándose en los precios unitarios preestablecidos por el FIS, para las diferentes actividades que componen un proyecto, utilizando el sistema de costos representativo para cada región geográfica. Se compara el costo así obtenido con los costos de los "proyecto-tipo" que previamente ha formulado el Fondo. También se comparan los costos por beneficiario, por categoría de servicio y por unidad de meta primaria. Las desviaciones no pueden ser mayores del 15% sin causa plenamente justificada.
5. **Garantía de Operación y Mantenimiento.** Este tipo de análisis se aplica a proyectos sociales que no generan flujo de ingresos, como salud, educación y nutrición. Se analiza la disponibilidad efectiva de recursos para cubrir los gastos de operación y mantenimiento tanto dentro de las entidades del sector público como de las organizaciones no gubernamentales.
6. **Rentabilidad.** En los proyectos en los cuales se puede establecer un indicador de beneficio económico, se aplica el análisis de rentabilidad de la inversión. **Para ello se calcula el VAN ≥ 0 , descontado a la tasa de interés del mercado (12%), y la tasa interna de retorno, TIR $\geq 12\%$.** El beneficio/costo debe ser ≥ 1 . Entre los tipos de proyectos a los cuales se le aplica este criterio se encuentran los mercados, por el incremento de beneficio en ingresos de los usuarios; las cocinas Lorena, por el ahorro en el costo de la leña que se consume; el abastecimiento de agua potable, por el costo de oportunidad que representa el tiempo invertido en traer agua de lejos y/o la sustitución del pago que se hace por la compra de agua a proveedores privados; riego y drenaje, por el posible incremento en el valor de las cosechas y capacitación productiva por el incremento potencial en el ingreso.

Calidad y Eficiencia en la Ejecución

El FIS otorga financiamiento a los solicitantes y requiere que la ejecución de un proyecto se lleve a cabo solamente por una ONG especializada o por personas calificadas del sector privado. La contratación del ejecutor la hace el solicitante, pero el FIS otorga pagos contra verificación de avance físico-financiero y calidad de obra. Para asegurar la calidad de la obra y verificar los avances, en todo proyecto se establecen las garantías sobre los fondos y sobre el fiel cumplimiento de los contratos. En adición, se contrata un supervisor, generalmente un especialista en la materia, para que vigile la calidad de obra y certifique los avances contra contrato. Con base en las estimaciones, los técnicos de la Gerencia de Control y Seguimiento autorizan los desembolsos parciales y la liquidación final.

VI. ESTADO DE RESULTADOS EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS - MAYO/91 A MAYO/92

Los resultados de la gestión de proyectos del FIS se reportan en los siguientes indicadores de resultados:

1. **Banco de Proyectos Captados, Cartera de Aprobados, Portafolio en Línea de Espera y Archivo de Denegados.**
2. **Proyectos Aprobados por Sectores y Tipos.**
3. **Beneficios Directos e Indirectos: Empleo y Usuarios.**
4. **Atención a Grupos más Vulnerables.**
5. **Distribución Geográfica de la Inversión por Departamento.**
6. **Proyectos Aprobados por Prioridad de Municipios.**
7. **Proyectos Aprobados según Solicitante: Grupos Comunitarios, ONG's, Municipalidades y Sector Público.**

Banco de Proyectos Captados por el FIS

El FIS cumple su misión por medio del financiamiento de proyectos debidamente formulados. Para ser aprobados, toda solicitud debe satisfacer los requisitos de elegibilidad y evaluación establecidos por el Fondo para garantizar que efectiva y eficientemente satisfacen una necesidad de los grupos-objetivo. Hasta el 31 de mayo, la situación de las carpetas de proyectos en el Fondo es la siguiente:

704	Proyectos Aprobados
766	Proyectos en Proceso de Análisis
1,470	Banco de Proyectos al 31/mayo/92

Un total de 135 solicitudes han sido denegados por no satisfacer los requisitos establecidos, el 8.4% de todas las recibidas en el FIS.

Cartera de Cobros Aprobados

Hasta el 31 de mayo, el FIS ha aprobado 704 proyectos como lo muestra el Cuadro No.8

Cuadro No. 8
Proyectos y Montos Aprobados por Sector - Tipo
al 31 de mayo de 1992
(Montos en Millones de Colones)

Tipo de Proyecto	No. Proyectos	Monto FIS ₡	Contra Parte ₡	Monto	Total
				₡	%
Escuelas-Construcción/Equipo	349	43.24	4.39	47.63	38.40
Guarderías, Hogares, Albergues	20	3.05	0.31	3.36	2.71
Nutrición	18	3.15	1.08	4.23	3.41
Agua Potable	81	8.99	1.29	10.28	8.29
Letrinización	147	29.36	2.10	31.46	25.36
Alcantarillado Sanitario	19	4.46	0.53	4.99	4.02
Salud-Construcción/Equipo	11	1.22	0.38	1.60	1.29
Salud Preventiva	1	0.39	0.81	1.20	0.97
Capacitación en Salud	1	0.48	1.49	1.97	1.59
Cocinas Lorena	25	1.89	0.41	2.30	1.85
Total Necesidades Sociales Básicas	672	96.23	12.79	109.02	87.89
Calles, Puentes y Caminos	4	1.36	0.07	1.43	1.15
Riego y Drenaje	2	1.55	0.32	1.87	1.51
Mercados	1	0.69	0.40	1.09	0.88
Forestación y Reforestación	4	0.57	0.19	0.76	0.61
Total Gestión Productiva	11	4.17	0.98	5.15	4.16
Centros de Capacitación	9	3.40	2.35	5.75	4.64
Capacitación Productiva	2	0.45	0.36	0.81	0.65
Otros Desarrollo Social	6	0.55	2.45	3.00	2.42
Infraestructura Comunal	4	0.25	0.05	0.30	0.24
Total Promoción Humana	21	4.65	5.21	9.86	7.95
TOTAL	704	105.05	18.98	124.03	100.00
PORCENTAJE (%)		84.70	15.30	100.00	

Como lo muestra el Cuadro No. 8, la más alta proporción de la inversión en proyectos, el 87.89%, ha sido destinada a atender necesidades sociales básicas. En el eslabonamiento que existe entre desnutrición, falta de salud, carencia de educación, ausencia de saneamiento, baja gestión productiva y escaso desarrollo humano, el cual sujeta a las poblaciones pobres a una condición precaria, el número de demandas apremiantes presentadas al FIS en este primer año indican que el círculo vicioso se rompe atendiendo la educación, el saneamiento, la salud y la nutrición.

En esta primera etapa, la inversión en gestión productiva se limitó a proyectos de infraestructura de apoyo, y alcanzó un monto de \$5.15 millones, el 4.16% del total. A partir de julio de 1992, el FIS incrementará considerablemente su intervención en este importante campo de combate a la pobreza. Se empezará a otorgar financiamiento para fondos rotatorios y bancos comunales y se pondrá en marcha el Proyecto de Generación de Empleo concertado con la Comunidad Económica Europea por \$81.0 millones. Además, con el Gobierno de los Países Bajos (Holanda) se está formulando un programa de apoyo a la microempresa por otros \$48.0 millones. Ambos programas se describen más adelante; juntos suman \$129.0 millones que serán aplicados a impulsar el empleo y la producción de los sectores de menores ingresos.

La inversión en promoción humana fue del orden de los \$9.86 millones, el 7.95% del monto total. Es necesario señalar, además, que el aporte de contraparte de los beneficiarios y/o entidades solicitantes es, en efecto, un indicador de participación responsable de las instancias de base en la solución de los problemas que les afectan. Esta participación fortalece la concertación democrática y promueve la organización social.

Beneficios Directos e Indirectos

Los beneficiarios directos de la inversión aprobada por el FIS hasta mayo/91 son los 598,186 usuarios, predominantemente niños y madres de familia. En adición, estos proyectos al ejecutarse generan 42,576 meses/hombre de empleo, 23,792 por contratación

directa en las obras y servicios y otros 18,784 (estimados) por la adquisición de \$40.5 millones de materiales nacionales.

Empleos Generados por los 704 Proyectos Aprobados

23,792	Meses/Hombre por Contratación Directa
18,784	Meses/Hombre Indirectos por Consumo de \$40.5 millones de Materiales Nacionales
42,576	Meses/Hombre Empleo Total
Predominantemente Mano de Obra Total	

Beneficiarios Directos de Proyectos Aprobados

598,186 Beneficiarios Directos
Por Debajo de la Línea de Pobreza
\$500 de Ingreso/Per Cápita/Mes

Atención a Grupos más Vulnerables

En cumplimiento de su misión, los proyectos financiados hasta la fecha han estado destinados a los grupos más vulnerables en situación de pobreza. El Cuadro No. 9 muestra el número de proyectos y la proporción de la inversión distribuida según grupos prioritarios:

Cuadro No. 9
Proyectos Aprobados por Prioridad de Beneficiarios
al 31 de mayo de 1992

P R	BENEFICIARIOS	PROYECTOS		BENEFICIARIOS		MONTO TOTAL	
		No.	%	No.	%	Millones *	%
1	Mujeres gestantes Mujeres lactantes	370	52.56	429,036	71.72	70.05	56.47
2	Niños de 0 a 6 años Núcleos familiares						
3	Niños de 7 a 12 años	305	43.32	152,315	25.46	44.55	35.92
4	Mujeres de 18 a 55 años Jóvenes de ambos sexos de 13 a 18 años	18	2.56	10,905	1.83	7.26	5.86
5	Ancianos (hombres/ mujeres > 55 años)	6	0.85	1,300	0.22	0.95	0.76
6							
7	Hombres de 18 a 55 años	5	0.71	4,630	0.77	1.22	0.99
TOTALES		704	100.00	598,186	100.00	124.03	100.00

El binomio materno-infantil es el conjunto que padece en mayor grado las carencias de la pobreza. Las condiciones de gestación y lactancia hacen muy vulnerables a madres y niños menores que sufren desnutrición, falta de agua y saneamiento, y ausencia de atención médica. Por ello, el FIS ha otorgado la prioridad 1 y 2 a los proyectos que satisfacen necesidades apremiantes de este segmento de la población, aprobando el mayor número de proyectos, 370, que beneficia a 429,036 mujeres, niños de 0 a 6 años y núcleos familiares directamente, con la inversión del 56.4% del total aprobado hasta el 31 de mayo de 1992.

Un total de 305 proyectos, el 43%, han sido destinados al conjunto de prioridad 3, los niños de 7 a 12

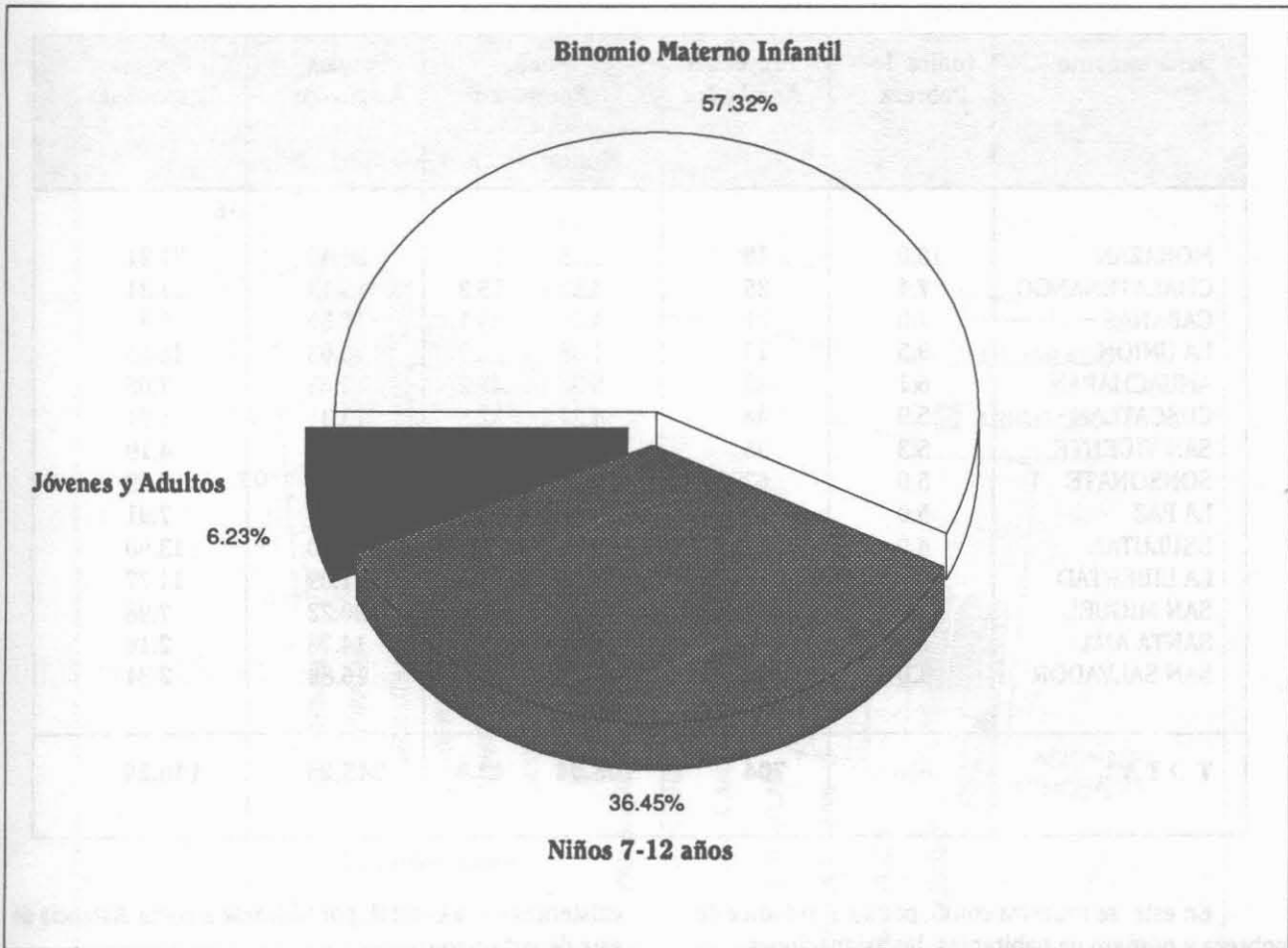
años. La inversión que los beneficia es de \$44.55 millones, el 36% del monto total aprobado hasta la fecha.

Es de notar que la población mayor a los 12 años, prioridades 3, 4 y 5, ha recibido la menor proporción de la inversión aprobada hasta ahora, el 7.61%, por un monto de \$9.43 millones. Esta relación habrá de equilibrarse al ejecutarse los proyectos de gestión productiva ya concertados.

La Gráfica No. 1 ilustra la distribución prioritaria de la inversión otorgada por el FIS en esta primera etapa de operaciones.

Gráfica No. 1

Inversión Aprobada por Prioridad de Beneficiario
al 31 de Mayo de 1992



Distribución de Proyectos e Inversión Aprobados por Departamento

El FIS ha hecho una programación indicativa de los fondos provenientes del primer préstamo del BID con el objeto de que los beneficios

lleguen equitativamente en proporción al número de habitantes, a las áreas donde hay más carencias. De esta forma se protege a los Departamentos que, precisamente por sus condiciones precarias, han mostrado menor capacidad de gestión en inversión social. El FIS ha prestado asistencia técnica prioritaria a las poblaciones más pobres para que puedan formular bien sus proyectos y solicitudes elegibles. Los resultados se muestran en el Cuadro No. 10.

Cuadro No. 10

**Proyectos y Montos Aprobados por Departamento
al 31 de Mayo de 1992
Fondos en millones de colones.**

Departamento	Indice de Pobreza	Proyectos Aprobados	Fondos Aprobados		Fondos Asignados	Fondos Disponibles
			Monto	%		
MORAZAN	10.0	18	3.19	13.1	24.40	21.21
CHALATENANGO	7.4	25	3.82	15.2	25.13	21.31
CABAÑAS	7.0	21	4.10	39.1	10.50	6.4
LA UNION	9.5	15	1.38	6.9	20.03	18.65
AHUACHAPAN	6.1	43	5.38	43.2	12.43	7.05
CUSCATLAN	5.9	48	4.37	32.8	13.31	8.94
SAN VICENTE	5.3	35	6.48	60.8	10.67	4.19
SONSONATE	5.0	63	9.84	59.6	16.53	6.69
LA PAZ	5.0	59	9.60	54.8	17.51	7.91
USULUTAN	4.9	53	8.20	37.6	21.80	13.60
LA LIBERTAD	3.9	78	9.32	44.2	21.09	11.77
SAN MIGUEL	3.1	71	12.24	60.5	20.22	7.98
SANTA ANA	2.5	72	12.57	85.3	14.73	2.16
SAN SALVADOR	1.0	103	14.55	86.1	16.89	2.34
TOTAL	--	704	105.04	42.8	245.24	140.20

En este se muestra como, por su alto índice de pobreza y número de habitantes, las asignaciones mayores han sido indicativamente destinadas a Chalatenango, Morazán, Usulután, la Libertad, San Miguel, La Unión y La Paz. Como ilustra la Gráfica No. 2, solamente San Miguel y La Libertad han logrado presentar proyectos bien formulados en cantidad relativamente proporcional a sus necesidades y disponibilidad de recursos en el FIS.

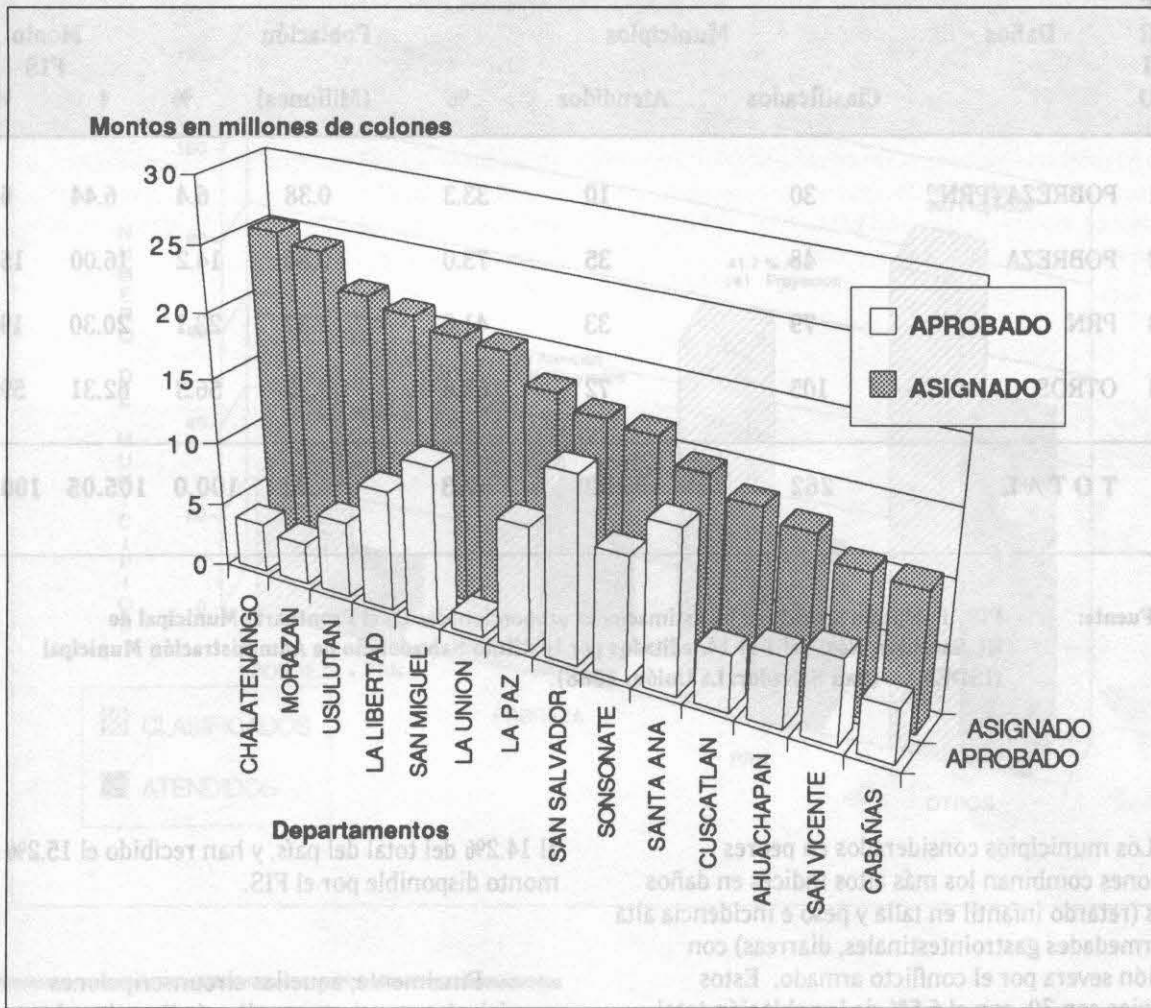
Ha sido necesario que el Fondo establezca una Oficina en San Miguel para lograr resultados en este Departamento. El caso de La Libertad, que sí ha hecho uso de los recursos asignados, se explica porque tiene acceso a la capacidad técnica y a los profesionales

existentes en la Capital, por ubicarse a corta distancia de este departamento.

Por otro lado, los Departamentos con menores índices comparativos de pobreza, como San Salvador y Santa Ana, han tenido más rápida y efectiva capacidad de formular proyectos elegibles para el FIS. Por ello han hecho uso de una mayor proporción de los fondos que se les han asignado.

La Gráfica No. 2 muestra que es necesario hacer las reservaciones adoptadas para que la distribución de recursos llegue focalizadamente a las regiones más pobres. La tarea de promoción del FIS se propone insistir en inducir y facilitar la demanda de proyectos en los Departamentos más necesitados.

Gráfica No. 2
Montos Aprobados y Asignados por Departamento
 Hasta el 31 de Mayo de 1992



Proyectos Aprobados por Prioridad de Municipios

El FIS ha encontrado necesario hacer una focalización geográfica más puntual para procurar que la

inversión llegue a los lugares precisos donde las condiciones de vida son más precarias. Para ello, ha promovido y vigila que los proyectos que apruebe atiendan prioritariamente a los municipios con mayores daños socioeconómicos. El Cuadro No. 11 muestra el resultado logrado hasta mayo 31/92.

Cuadro No. 11
Proyectos y Montos Aprobados por Municipios Prioritarios
al 31 de Mayo de 1992
Monto en millones de colones

P R I O	Daños	Municipios			Población		Monto FIS	
		Clasificados	Atendidos	%	(Millones)	%	¢	%
1	POBREZA+PRN	30	10	33.3	0.38	6.4	6.44	6.1
2	POBREZA	48	35	73.0	0.84	14.2	16.00	15.2
3	PRN	79	33	41.8	1.37	23.1	20.30	19.3
4	OTROS	105	72	68.6	3.33	56.3	62.31	59.4
TOTAL		262	150	57.3	5.92	100.0	105.05	100.0

Fuente: FIS. Población tomada de las estimaciones proporcionadas en el **Prontuario Municipal de El Salvador, Nos. del 1 al 14, editados por Instituto Salvadoreño de Administración Municipal (ISDEM), (San Salvador: La Unión, 1988).**

Los municipios considerados en peores condiciones combinan los más altos índices en daños sociales (retardo infantil en talla y peso e incidencia alta de enfermedades gastrointestinales, diarreas) con afectación severa por el conflicto armado. Estos municipios son 30, con el 6.5% de la población total del país. A la fecha, 10 de ellos han sido atendidos por el FIS con una inversión del 6.1% de los recursos disponibles.

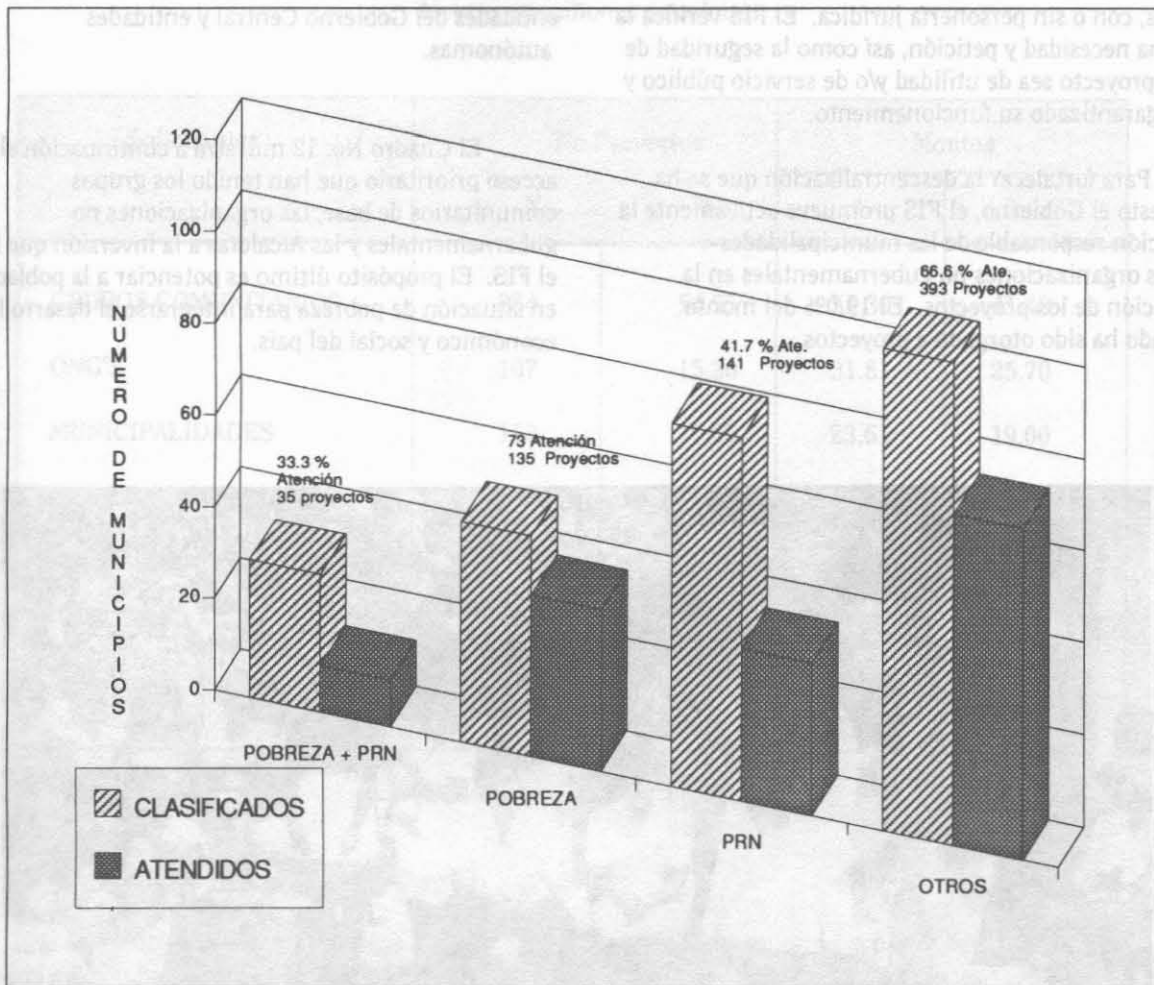
Aquellas municipalidades con iguales indicadores de daños a los anteriores pero que no padecieron particularmente por la lucha armada suman 48, de los cuales el 73% ha sido atendido (35 de ellos). Se estima que estos municipios tienen una población equivalente

al 14.2% del total del país, y han recibido el 15.2% del monto disponible por el FIS.

Finalmente, aquellas circunscripciones municipales que sin tener altos índices de pobreza sufrieron las consecuencias del conflicto armado son 79, de las cuales 33, el 41.8% han sido atendidas. Su población estimada es el 23.2% del país y han recibido el 19.3% de la inversión FIS.

Como lo muestra la Gráfica No. 3, el Fondo vigila y propicia la cobertura focalizada de la inversión a su cargo para que se atiendan las localidades más necesitadas del país.

Gráfica No. 3
Proyectos por Prioridad de Municipio
Hasta el 31 de Mayo de 1992



Proyectos Aprobados según Solicitante

El acceso a los fondos del FIS es por conducto de proyectos que atiendan comprobadamente una necesidad básica de la población en situación de pobreza. De acuerdo con su **Ley de Creación**, el Fondo debe responder a las demandas apremiantes de los grupos más necesitados, por lo que no le corresponde formular políticas sectoriales nacionales ni establecer programas

de cobertura general. Su tarea es inducir las solicitudes y asistir técnicamente en la formulación de proyectos.

La **Ley de Creación** estipula al FIS la función de: **Otorgar financiamiento a grupos de personas naturales o jurídicas, municipalidades e instituciones públicas o privadas para la ejecución de proyectos calificados ...** (Art. 5. Inciso b). La promoción que lleva a cabo el Fondo a través de su personal de campo y de los medios de comunicación social está dirigida a facilitar el acceso de los grupos de base, que son los que suelen ser los menos escuchados y atendidos. Como resultado, el

54.6% de los proyectos por 41.4% del monto total aprobado ha sido otorgado a grupos comunitarios: Asociaciones locales de desarrollo, comités de padres de familia, comités comunales de agua y agrupaciones de vecinos, con o sin personería jurídica. El FIS verifica la legítima necesidad y petición, así como la seguridad de que el proyecto sea de utilidad y/o de servicio público y tenga garantizado su funcionamiento.

Para fortalecer la descentralización que se ha propuesto el Gobierno, el FIS promueve activamente la mediación responsable de las municipalidades y de las organizaciones no gubernamentales en la realización de los proyectos. El 19.0% del monto aprobado ha sido otorgado a proyectos

presentados por Alcaldes, y el 25.6% a los solicitados por organizaciones no gubernamentales. Solamente el 13.9% de los fondos ha sido aprobado para proyectos presentados por dependencias y entidades del Gobierno Central y entidades autónomas.

El Cuadro No. 12 muestra a continuación el acceso prioritario que han tenido los grupos comunitarios de base, las organizaciones no gubernamentales y las Alcaldías a la inversión que hace el FIS. El propósito último es potenciar a la población en situación de pobreza para integrarse al desarrollo económico y social del país.



La promoción que realiza el FIS a través de su personal de campo y medios de comunicación está dirigida a facilitar el acceso de los grupos comunitarios a los proyectos financiados por el FIS, que suelen ser los menos escuchados y atendidos. Como resultado el 54.6 por ciento de los proyectos aprobados han sido otorgados a estos grupos, como asociaciones locales, directivas de padres de familia o agrupaciones de vecinos.

CUADRO No. 12

**Proyectos y Montos Aprobados por Tipo de Solicitante
al 31 de mayo de 1992**
Montos en millones de colones

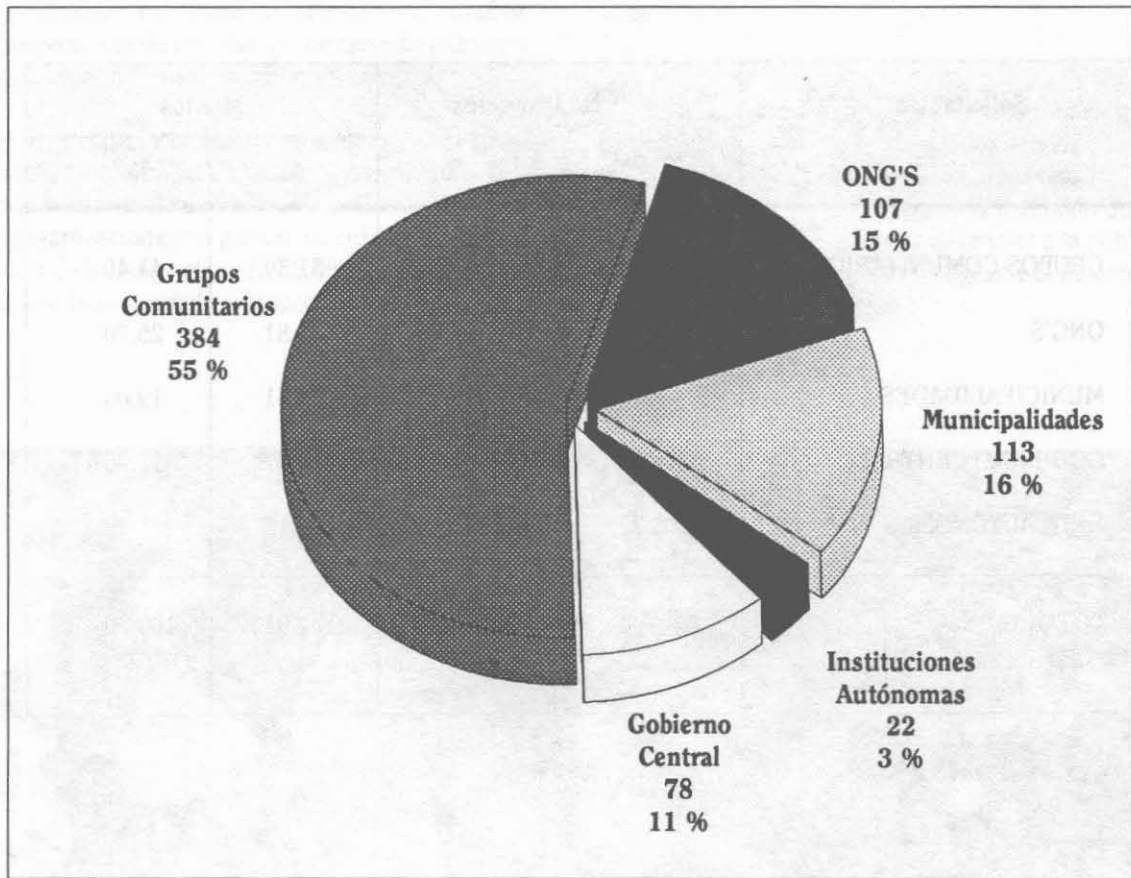
Solicitantes	No. Proyectos		Montos	
	No.	%	₡	%
GRUPOS COMUNITARIOS	384	54.55	51.30	41.40
ONG'S	107	15.20	31.81	25.70
MUNICIPALIDADES	113	16.05	23.61	19.00
GOBIERNO CENTRAL	78	11.08	15.17	12.20
INST. AUTONOMAS	22	3.12	2.15	1.70
TOTAL	704	100.00	124.04	100.00

Uno de los objetivos encomendados al FIS desde su creación ha sido llevar a cabo una fuerte inversión inmediata en los sectores sociales mientras los Ministerios respectivos modernizan sus estructuras y focalizan sus programas hacia los grupos menos atendidos. Por esta razón, el Fondo tiene la capacidad de responder a las dependencias del Gobierno Central y a las instituciones autónomas responsables de la educación, la salud y el saneamiento. Aunque hasta mayo/91 solamente el 11% de los proyectos aprobados por el FIS obedecía a solicitudes de dependencias de los Ministerios sociales, y el 3% a peticiones de las

entidades autónomas, a partir de entonces se incrementarán estas proporciones, según ha podido comprobarse por los paquetes de proyectos presentados al FIS para su análisis por el Ministerio de Educación, FINATA, ANDA y otros.

El FIS no atiende proyectos de vivienda porque este sector tiene sus propias fuentes de financiamiento, incluyendo al BID.

Gráfica No. 4
Proyectos Aprobados por Solicitante
Hasta el 31 de Mayo de 1992



La Gráfica No. 4 ilustra la distribución de los recursos del FIS entre las diferentes instancias solicitantes, la mayor parte habiendo sido gestionada por grupos comunitarios, municipalidades y ONG's, en congruencia con la característica del FIS que lo hace ser impulsado por la demanda y enfocado a los grupos primarios.

VII. EL FIS EN EL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION NACIONAL

FIS en el proceso de consolidación de la paz e institucionalización democrática.

Desde su creación, el FIS ha participado en la tarea de unidad nacional fortaleciendo la gestión de proyectos por parte de grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales y gobiernos locales, en forma objetiva, participativa y sin discriminaciones de ningún tipo.

A partir de la concertación de la paz y el inicio el 2 de febrero del Plan de Reconstrucción Nacional (PRN), se ha acentuado la importancia de la participación del

Específicamente en las áreas afectadas por el conflicto, de abril/91 a mayo/92 el Fondo ha otorgado financiamiento a 104 proyectos, con una inversión de 13 millones de colones, en los municipios señalados por el Plan de Reconstrucción Nacional. Para incrementar esta tarea, el pasado 3 de abril el FIS, en calidad de Unidad Ejecutora del PRN, suscribió un convenio para financiar proyectos por \$3.0 millones con la Secretaría de Reconstrucción Nacional.



Momento durante el cual la Lic. Norma de Dowe, Secretaria de la Secretaría Nacional de la Reconstrucción (SNR) y el Lic. Roberto Murray Meza, Presidente del Consejo de Administración del FIS, firman el documento para el financiamiento de proyectos por 3 millones de colones.

El FIS ha presentado sus líneas de financiamiento y procedimientos ante los foros internacionales en los cuales el Gobierno ha buscado apoyo para la Reconstrucción. También ha divulgado su total disposición para atender proyectos calificados que puedan presentarle las dependencias públicas, grupos comunitarios y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de atender a los damnificados y desmovilizados dentro de los esfuerzos de la construcción de la paz.

Son varias las tareas de gestión en las que está participando el FIS con gobiernos amigos y organizaciones no gubernamentales internacionales que se proponen apoyar al PRN. Se ha asistido al Gobierno Alemán para el diseño de un proyecto por €153 millones destinado a crear dieciséis mil becas/año para excombatientes y desmovilizados de la Fuerza Armada y del Frente Militar para la Liberación Nacional (FMLN), con el objeto de que completen su educación media (bachillerato), su formación vocacional en institutos tecnológicos, o su formación profesional universitaria. De esta manera se estará favoreciendo su reingreso a la vida civil y productiva de la nación.

Con el Fondo Internacional de Desarrollo Agropecuario (FIDA) de la Organización de las Naciones

Unidas, se han adelantado los trabajos para un posible proyecto para los pequeños agricultores por un monto estimado en US\$18.0 millones. Hasta el 31 de mayo/92, tanto este proyecto como el de Alemania se encuentran en etapa de diseño.

Otras gestiones se han llevado a cabo con diferentes gobiernos amigos, tales como Korea, Canadá y Suecia. En igual forma, se espera que algunas de las organizaciones no gubernamentales internacionales que han participado en el financiamiento directo a grupos comprometidos con el alivio a la pobreza o con el mejoramiento sustancial de las condiciones de vida de los segmentos más vulnerables, incluyendo los afectados por el pasado conflicto armado, encuentren en el FIS un intermediario efectivo y eficiente, que además utiliza criterios estrictamente técnicos y objetivos para el financiamiento de proyectos socioeconómicos.

En esta etapa histórica, el gran propósito que unifica al país entero es construir la democracia dentro de la paz, después de haber terminado con la violencia fratricida. Cada persona y cada institución tiene un aporte que hacer.

El FIS contribuye a la Convivencia Armónica de la Sociedad en Cuatro Instancias

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> En el Mejoramiento Económico: | Generando empleo con la ejecución de Proyectos |
| <input type="checkbox"/> En la Justicia Social: | Atendiendo las necesidades básicas de los pobres |
| <input type="checkbox"/> En la Reconciliación Nacional: | Propiciando la participación comunitaria en la responsabilidad y gestión de proyectos |
| <input type="checkbox"/> En el Fortalecimiento de la Democracia: | Atendiendo proyectos calificados de todos los sectores legítimos del país con base en criterios estrictamente técnicos |

VIII. CAPTACION DE RECURSOS TECNICOS Y FINANCIEROS

La primera función que le asigna al FIS su Ley de Creación se lee textualmente: **Art. 5. Para asegurar la adecuada operatividad, el FIS tendrá las siguientes funciones: a) Captar y administrar recursos nacionales o extranjeros, a cualquier título.** En consecuencia, en el período que se reporta, el Fondo ha llevado a cabo las negociaciones necesarias para allegarse fondos destinados a sufragar los gastos de su propio funcionamiento y, prioritariamente, para la inversión en proyectos que le permitan cumplir su propósito fundamental.

Gobierno de El Salvador

El Gobierno de la República asumió la responsabilidad de proporcionar los fondos necesarios para la etapa preparatoria en 1990, y de 1991 en adelante ha otorgado los recursos que ha requerido el FIS como aporte de contraparte para otras fuentes de financiamiento, particularmente internacionales.

Hasta el 31 de mayo de 1992, el FIS ha recibido transferencias del Gobierno Central por € 48.0 millones, los únicos fondos que ha tenido a su disposición para financiar proyectos, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

Aporte de Beneficiarios y Solicitantes

La participación de los propios beneficiarios en la demanda de proyectos y en el financiamiento de los mismos, según su capacidad, es parte de la concepción original del FIS. Esta es una forma de alejarse del asistencialismo, al contar con el aporte y la integración responsable de los grupos comunitarios en la solución de sus problemas. Por ello, además de verificar la genuina demanda por parte de los usuarios durante las visitas de campo de evaluación, en todos los tipos de proyectos que financia el FIS se contemplan posibles aportes de contraparte que pueden ser de mano de obra, materiales, terrenos, y/o diseño.

Hasta mayo de 1991, los 704 proyectos aprobados han contado con €18.98 millones, el 15.30% de aporte adicional a los fondos FIS. En US\$ dólares, este monto asciende a US\$ 2.38 millones.

Aportes Beneficiarios/Solicitantes
€ 18.98 millones

1990	Aporte del Gobierno Central	€ 3,300,000
1991	Aporte del GOES para Formulación Proyectos	€ 2,000,000
	Aporte del Gobierno Central	€ 19,700,000
1992	Aporte del Gobierno Central	€ 20,500,000
	Aporte del GOES, Plan de Reconstrucción Nacional	€ 2,510,259
	Total Gobierno de El Salvador	€ 48,010,259



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD

A partir de enero de 1991, se firmó y puso en marcha el Proyecto PNUD/GOES, ELS/90/020/A/01/99, **Apoyo a la Gestión e Implementación del FIS.**

El propósito del Proyecto ha sido apoyar el desarrollo de la capacidad institucional del FIS para el desempeño de sus funciones a través de la asistencia técnica, la creación de una cartera de proyectos aprobados, y el diseño de los procedimientos de financiamiento, evaluación, y control y seguimiento de la ejecución de proyectos dirigidos a compensar a los grupos más pobres de la población por las medidas de ajuste estructural.

El Proyecto es de gastos compartidos y contempla un aporte del PNUD por la suma de US\$310,000.00, equivalentes a ₡ 2.480,000.

Una segunda operación realizada con el PNUD es el **Proyecto ELS/92/005/A/01/99 Financiamiento de Proyectos y Fortalecimiento Gerencial del FIS.** El propósito de este

proyecto es la puesta en marcha de proyectos y la contratación de consultorías para mejorar los sistemas operativos del Fondo, en tanto el BID hace el primer desembolso.

La modalidad de este proyecto es el compromiso de reembolso al PNUD por parte del FIS antes del fin de 1992 con fondos provenientes del Préstamo BID/GOES-FIS. Por su naturaleza de asistencia como crédito-puente no se incluye como aporte.

Total Donación del PNUD al 31/5/92
₡ 2,480,000

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF

En cumplimiento de la **Carta de Entendimiento** concertada entre el FIS y UNICEF, esta entidad de la ONU ha aportado recursos para apoyar la gestión de

proyectos destinados a beneficiar al binomio materno-infantil.

Hasta el 31 de mayo/92, los aportes de UNICEF al FIS se distribuyen de la siguiente manera:

1991 Aporte de UNICEF	¢ 1,258,354
1992 Aporte de UNICEF	¢ 400,000
Total UNICEF	¢ 1,658,354

Gobierno de El Salvador con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US\$33 millones, equivalentes a ¢ 269 millones. En tanto se produce el primer desembolso de este préstamo, el FIS ha operado con fondos nacionales y de asistencia técnica.

Con el mismo Banco Interamericano de Desarrollo, se ha establecido una programación concertada con el Gobierno de El Salvador por conducto de MIPLAN para una segunda operación por otros US\$60.0 millones, la cual se espera para cuando se hayan comprometido el 75% de los recursos del primer préstamo.

Banco Interamericano de Desarrollo, BID

La contribución más importante al FIS para el financiamiento de proyectos y funcionamiento proviene de un préstamo firmado el pasado 7 de abril por el

La gestión del aporte del BID ha debido pasar por un proceso de conformación técnica y cumplimiento de todos los trámites requeridos para contratación de préstamos por parte del Estado. En un Capítulo anterior de esta Memoria se han relatado las etapas de diseño técnico del proyecto, por lo que a continuación se presentan únicamente los trámites seguidos y un resumen de las condiciones del préstamo.

Tramitación de Préstamo del BID

Contrato de Préstamo No. 861/SF-ES BID/GOES-FIS		
Solicitud Oficial de Préstamo	MIPLAN	30 de agosto, 1990
Elaboración del Perfil II	Comisión Preparatoria	4 de octubre, 1990
Aprobación Perfil II	Comité Crédito BID	23 de octubre, 1990
Misión de Análisis, Proyecto	Grupo de País BID	18 de abril, 1991
Aprobación del Préstamo	Directorio BID	24 de julio, 1991
Aprobación del Préstamo	Asamblea Legislativa	20 de febrero, 1992
Suscripción del Contrato	BID-GOES-FIS	7 de abril, 1992
Ratificación por Asamblea	Asamblea Legislativa	14 de mayo, 1992
Vigencia	Diario Oficial	22 de mayo, 1992

Resumen de Condiciones de Préstamos del BID

Monto del Proyecto:

Financiamiento del BID	US \$33.0 millones
Contraparte Nacional	US \$ 3.7 millones

Total **US \$36.7 millones**

Vigencia: 40 años plazo a partir del 22 de mayo de 1992

Amortización:

Período de Gracia	10 años
Pago	60 cuotas semestrales del año 2001 al 2031

Intereses: 1% anual hasta 24/IX/2001.
2% anual a partir del 25/IX/2001.

Comisión de Compromiso: 1/2% anual sobre saldos no desembolsados a partir del 24 de julio de 1992.

Total Financiamiento del BID **US \$33.000,000**

Al 31 de mayo de 1992, el FIS no ha recibido aún el primer desembolso del BID. De acuerdo con el Contrato de Préstamo, el Banco reconocerá los gastos realizados por el FIS en las partidas aprobadas, a partir del 30 de agosto de 1990, fecha de la solicitud oficial, siempre que se hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los del contrato de préstamo.

Este Proyecto deberá realizarse a partir de septiembre de 1992 y tendrá una duración de 3 años en una primera etapa, considerándose desde ahora una segunda por un período similar.

El Programa de Generación de Empleo FIS-CEE (PROGEMP) formará 383 trabajadores especializados en cada una de las 8 regiones más empobrecidas de Ahuachapán, Cabañas, Chalatenango, Cuscatlán, La Unión, Morazán, San Vicente y Sonsonate, por un total de 3,064 trabajadores. Con base en un diagnóstico previo, se establecerán los oficios u ocupaciones que aportan los bienes y servicios primarios demandados en las respectivas áreas, se seleccionarán los candidatos y se les darán cursos formativos-prácticos para elevar su capacidad técnica y productiva.

Comunidad Económica Europea - CEE

El 25 de febrero de 1992, el Gobierno de El Salvador, por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, firmó con la Comunidad Económica Europea el **Convenio de Financiación ALA-91/29** en el cual se establece una **donación** de 7 millones de Ecus, equivalentes a US\$8.68 millones, con un aporte de contraparte adicional del Gobierno por 1.55 millones de Ecus, equivalentes a US\$1.92 millones, para ser administrados por el FIS.

A los trabajadores del Proyecto se les proporcionará asistencia técnica, se les proveerá de centros para comercialización y, lo que es más importante, se les facilitará el crédito necesario para incrementar su producción y mejorar su tecnología. El crédito se otorgará por medio de un fondo revolvente establecido en fideicomiso en los bancos del sistema y,

eventualmente, los recursos pasarán a ser propiedad de los usuarios. La capacitación y asistencia técnica estarán a cargo de organizaciones no gubernamentales de servicio no lucrativo locales con probada efectividad y acceso a la población pobre de las respectivas regiones.

**Donación
Comunidad Económica Europea
US \$8.68 Millones**

Gobierno del Japón

Para presentar la función del FIS dentro del Plan de Reconstrucción Nacional, un miembro del Consejo de Administración, el Rev. Flavián Mucci, acompañó a la Ministra de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social en una misión especial ante el Gobierno del Japón la primera semana de marzo de este año.

Posteriormente, en la Reunión del Grupo Consultivo para El Salvador, convocada por el Banco Mundial el pasado 23 de marzo de 1992, el Gobierno de la República, por conducto de la titular de MIPLAN, presentó el Plan de Reconstrucción Nacional (PRN) ante la Comunidad Internacional. El Presidente del Consejo de Administración participó en esta reunión para iniciar la concertación de financiamiento con varios países y entidades multilaterales.

En esa reunión, el Gobierno del Japón manifestó su intención de hacer aportes sustanciales en cada uno de los cinco años de duración del PRN, enfocando tres áreas: (1) Infraestructura, incluyendo del sector productivo; (2) consolidación de la democracia y programas sociales; y (3) esfuerzos multilaterales como el de Socios para la Democracia y el Desarrollo.

El Fondo de Inversión Social se ha integrado a las gestiones del Gobierno de la República ante el Gobierno del Japón por conducto de MIPLAN para la obtención de un financiamiento, preferentemente de donación, para proyectos sociales de combate a la pobreza. El Proyecto FIS/Japón se estima en por lo menos US\$3.8 millones.

Gobierno de los Países Bajos - Holanda

Durante 13 meses, el FIS ha venido colaborando con diferentes misiones del Gobierno de los Países Bajos para la formulación de un proyecto nacional de apoyo a la gestión productiva de la pequeña y micro empresa. El Gobierno de Holanda ha orientado su cooperación bilateral a Centroamérica hacia el campo del desarrollo empresarial de los estratos primarios de la economía, incluyendo aquellos que no tienen acceso a los créditos bancarios.

El Primer Secretario de la Embajada de Holanda para Centroamérica y Jefe de la Misión de Programación del Proyecto con El Salvador ha comunicado al FIS que como resultado de las diferentes misiones se está recomendando que se suscriba un convenio de donación para el país por US\$6.0 millones a ser administrado por el FIS.

Este aporte está en su fase final de concertación, y el Proyecto comenzará a ejecutarse en enero de 1993 después de cumplirse la tramitación por los canales oficiales de ambos Gobiernos.

**Holanda, Donación
US \$ 6.0 Millones**

**Japón - Aporte Gestionado
US \$ 3.8 Millones**

Resumen de Captación de Fondos

A continuación se presenta el estado de captación de fondos al 31 de mayo/92, en US Dólares.

Aporte GOES	6.01	11.9		6.01	4.5
Benef./Solicit.	2.38	4.8	13.50	16.2	15.88
Aporte UNICEF	0.22	0.4	0.19	0.2	0.41
Aporte PNUD	0.31	0.6	0.20	0.2	0.51
Préstamo BID	33.00	65.2	60.00	71.8	93.00
Aporte CEE	8.68	17.1			8.68
Aporte Holanda			6.0	7.1	6.00
Japón			3.80	4.5	3.80
TOTALES	50.60	100.0	83.69	100.0	134.29

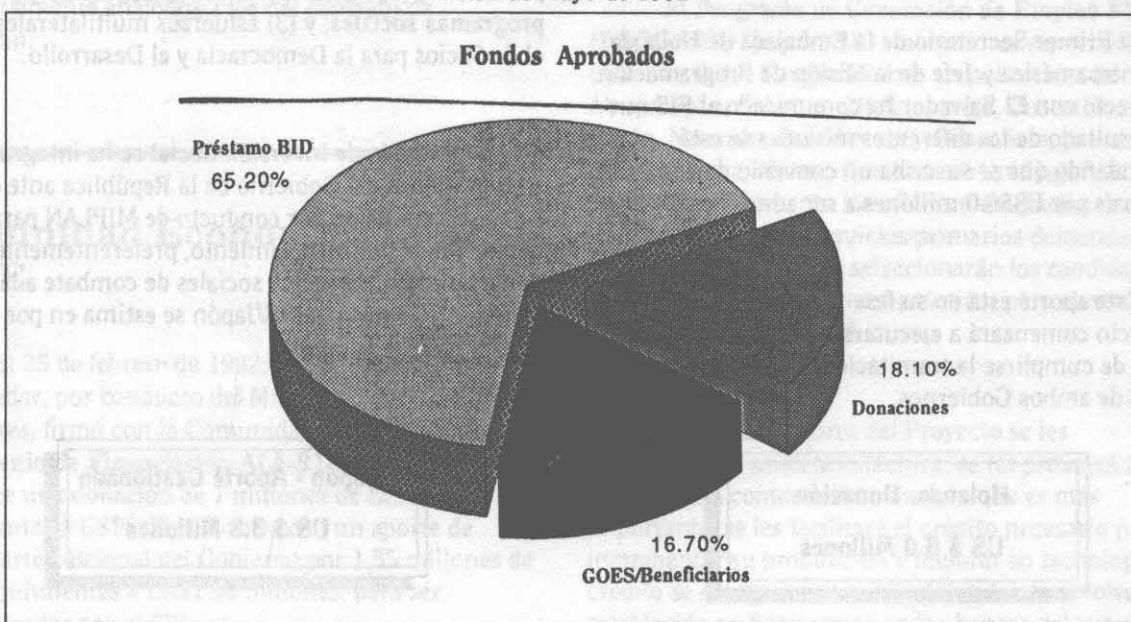
Tomando en cuenta una meta original de captar US\$251.1 millones, aproximadamente el 10% de las necesidades diagnosticadas, existe una brecha de captación financiera de US\$116.81 millones como mínimo para los próximos dos años y medio.

Una variable importante en la tarea de captación de fondos encomendada al FIS es lograr aportes preferentemente a título de donación o de préstamos concesionales que tengan el menor impacto posible en el endeudamiento nacional. Tratándose de inversión destinada a los sectores con menores ingresos, la rentabilidad es predominantemente social, comunitaria y humana. Aunque ello es de gran beneficio para la nación

y los pueblos, los créditos son difíciles de cuantificar para efectos bancarios.

La Gráfica No. 5 muestra que el 18.10% de los fondos captados provinieron de donaciones, el 16.7% del Gobierno Central y de los beneficiarios, y el 65.2% de un préstamo concesional de la banca de desarrollo, específicamente el BID.

Gráfica No. 5
Proporción de Préstamos y Donaciones Captados por el FIS
Al 31 de Mayo de 1992



Este resultado es congruente con la misión del FIS.

Gráfica No. 7
Monto de Proyectos Aprobados
Por Mes
Número de Proyectos Aprobados

IX. CAPACIDAD INSTALADA EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS

A partir de la vigencia de su **Ley de Creación**, el 16 de noviembre de 1990, al FIS se le fijó un período de cuatro años para cumplir sus funciones y lograr su propósito fundamental. El diagnóstico preliminar de necesidades en inversiones socioeconómicas no programadas por los sectores público y privado estimó la demanda en \$16,000 millones como mínimo. Por ello, se programó que el Fondo pudiera atender alrededor del 10% de las necesidades, \$1,600 millones por lo menos, en sus cuatro años de vida acordada.

Para lograr su cometido, se le otorgó un régimen de excepción de los procedimientos normados para el sector público, salvo la responsabilidad ante la Corte de Cuentas. Por ello fue indispensable organizar la institución con alta capacidad de gestión empresarial en su administración y con tecnología de punta en las operaciones de proyectos. El primer semestre de trabajo, hasta mayo de 1991, fue dedicado a la conformación de los sistemas y el establecimiento y prueba de procedimientos ágiles pero efectivos. Sin esta tarea de planificación, no hubiera sido posible lograr los resultados que se han mostrado.

En abril de 1991, el Consejo de Administración aprobó la primera solicitud de proyecto aplicando los criterios y procedimientos diseñados. A partir de entonces, ha habido un proceso de aprendizaje por parte de los beneficiarios, los entes y organizaciones intermediarias, las personas, ONG's, empresas ejecutoras, sector público y, particularmente, el personal técnico del FIS, para crear una cultura de gestión de

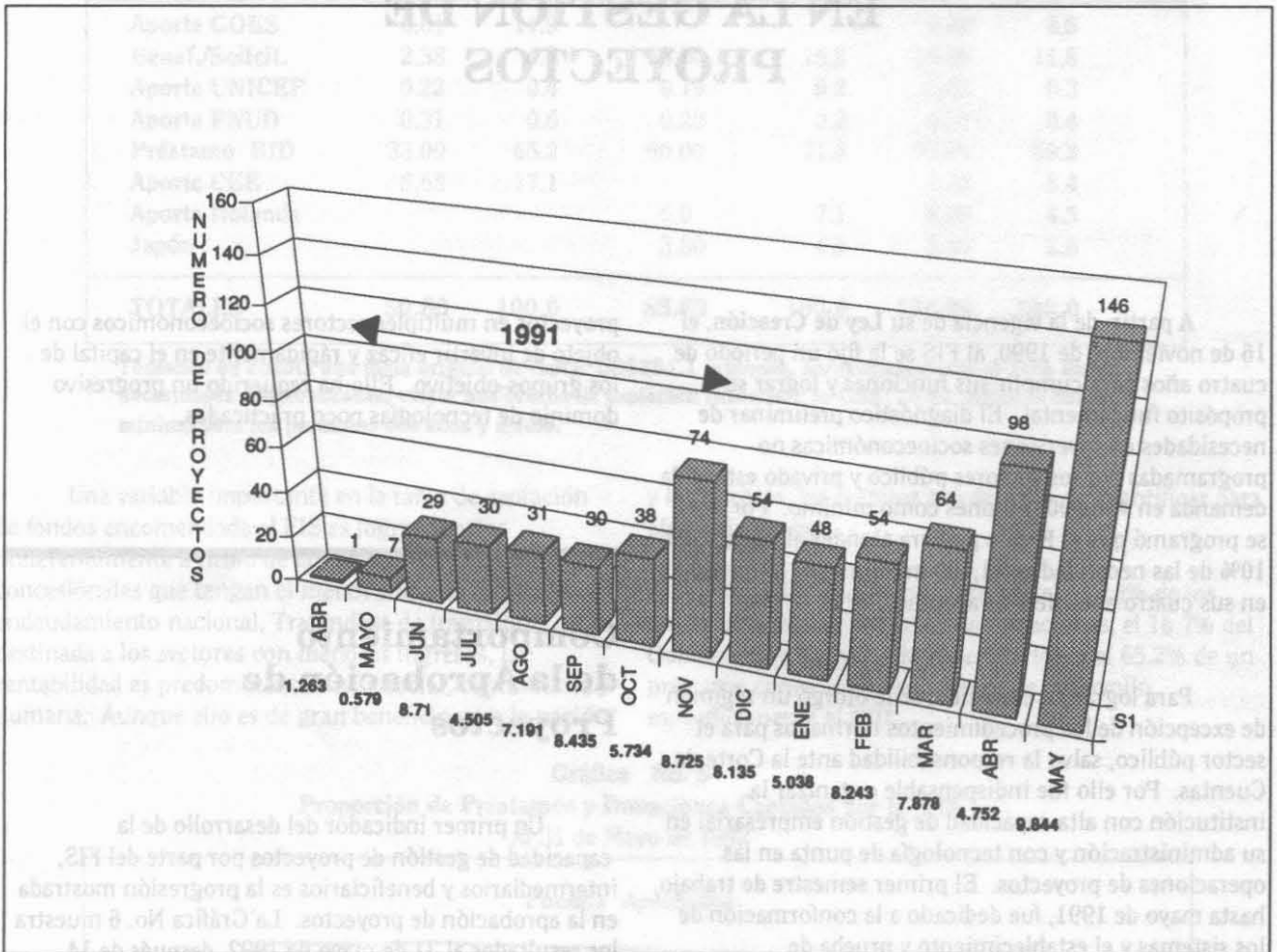
proyectos en múltiples sectores socioeconómicos con el objeto de invertir eficaz y rápidamente en el capital de los grupos-objetivo. Ello ha requerido un progresivo dominio de tecnologías poco practicadas.

Comportamiento de la Aprobación de Proyectos

Un primer indicador del desarrollo de la capacidad de gestión de proyectos por parte del FIS, intermediarios y beneficiarios es la progresión mostrada en la aprobación de proyectos. La Gráfica No. 6 muestra los resultados al 31 de mayo de 1992, después de 14 meses efectivos de ejercicio operativo. Es manifiesto el incremento y la aceleración: Se inicia con un proyecto en abril de 1991 y se alcanzan 146 aprobaciones en mayo de 1992.

La trayectoria de la Gráfica No. 6 es normal en los procesos de aprendizaje individuales y, por lo tanto, es altamente satisfactoria para resultados en los cuales es necesario que diferentes conjuntos sociales absorban un patrón cultural complejo. La trayectoria debe tener altibajos y luego mostrar una aceleración ascendente en las últimas etapas.

Gráfica N° 6
Número de Proyectos Aprobados
Período Abril/91 a Mayo/92



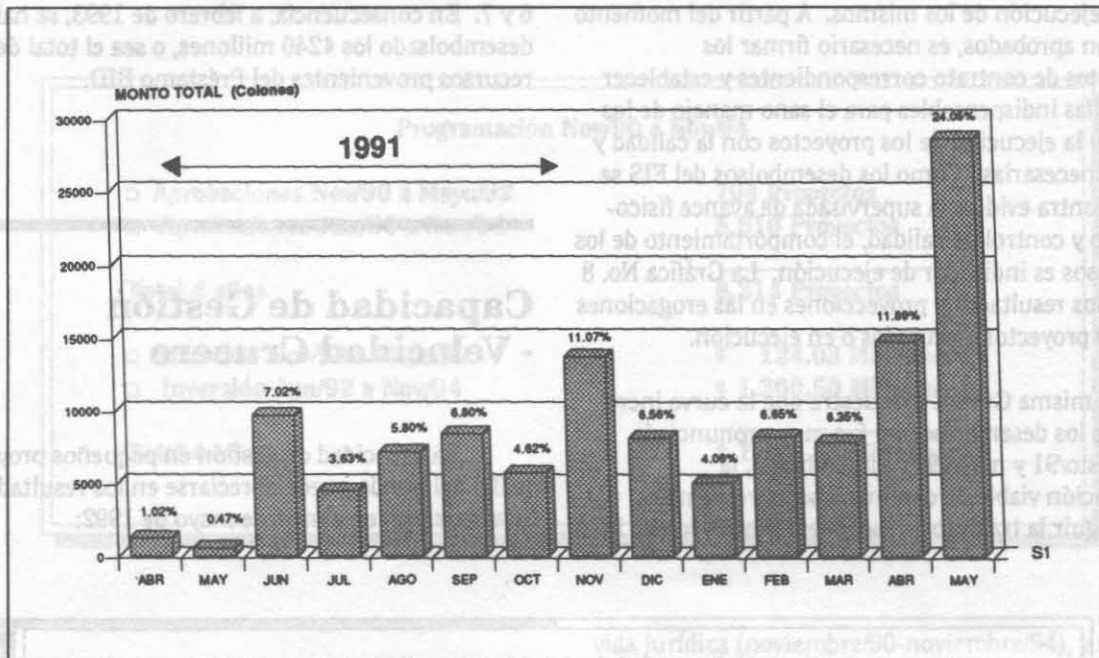
El número de proyectos aprobados es significativo porque cada carpeta, independientemente de la cuantía a invertir en el proyecto, requiere de igual procesamiento en la formulación, evaluación y aprobación.

El monto promedio de los proyectos aprobados hasta mayo/92 es de \$176,178, lo que indica que se trata de proyectos relativamente pequeños, distribuidos precisamente en las comunidades menores.

Comportamiento de los Montos de Inversión

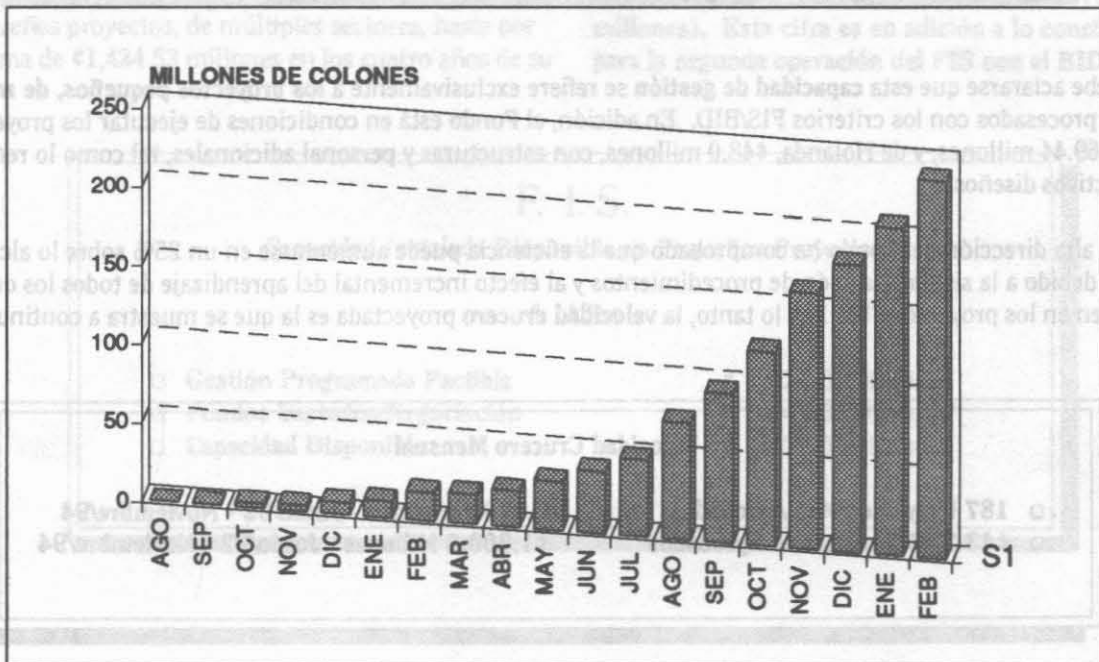
La Gráfica No. 7 muestra que el aprendizaje en el diseño y aprobación de proyectos ha estado acompañado de resultados en cuantía de inversión. Los montos concedidos por el FIS mensualmente han crecido en forma paralela al incremento en número de proyectos aprobados.

Gráfica No. 7
Monto de Proyectos Aprobados
 Período Abril/91 a Mayo/92



Comportamiento de los Desembolsos

Gráfica No. 8
Desembolsos Acumulados



En última instancia, la medida más completa del desempeño y capacidad instalada de gestión de proyectos FIS es la ejecución de los mismos. A partir del momento en que son aprobados, es necesario firmar los documentos de contrato correspondientes y establecer las garantías indispensables para el sano manejo de los recursos y la ejecución de los proyectos con la calidad y celeridad necesarias. Como los desembolsos del FIS se otorgan contra evidencia supervisada de avance físico-financiero y control de calidad, el comportamiento de los desembolsos es indicador de ejecución. La Gráfica No. 8 muestra los resultados y proyecciones en las erogaciones directas a proyectos ejecutados o en ejecución.

La misma Gráfica demuestra que la curva incremental de los desembolsos no fue muy pronunciada entre agosto/91 y mayo/92. Sin embargo, la programación viable de desembolsos incrementales deberá seguir la trayectoria ascendente mostrada en la

Gráfica No. 8, como resultado de la aceleración en la aprobación de proyectos que a su vez reflejan las Gráficas 6 y 7. En consecuencia, a febrero de 1993, se habrán desembolsado los \$240 millones, o sea el total de los recursos provenientes del Préstamo BID.

Capacidad de Gestión - Velocidad Crucero

La capacidad de gestión en pequeños proyectos (BID) del Fondo puede apreciarse en los resultados que se alcanzaron en el mes de mayo de 1992:

Capacidad de Gestión, Mayo/92

□ No. de Proyectos Aprobados por Mes	150 Proyectos
□ Monto de Proyectos Aprobados por Mes	\$34.5 Millones
□ Desembolsos FIS por Mes	\$23.5 Millones/Promedio Próximos 9 meses

Debe aclararse que esta **capacidad de gestión** se refiere exclusivamente a los **proyectos pequeños, de múltiples sectores**, procesados con los criterios FIS/BID. En adición, el Fondo está en condiciones de ejecutar los proyectos de la CEE, \$69.44 millones, y de Holanda, \$48.0 millones, con estructuras y personal adicionales, tal como lo requieren los respectivos diseños.

La alta dirección del Fondo ha comprobado que la eficiencia puede aumentarse en un 25% sobre lo alcanzado en mayo, debido a la sistematización de procedimientos y al efecto incremental del aprendizaje de todos los que intervienen en los proyectos FIS. Por lo tanto, la **velocidad crucero** proyectada es la que se muestra a continuación:

Velocidad Crucero Mensual

□ 187 Proyectos/Mes Aprobados	5,610 Proyectos Junio/92 - Noviembre/94
□ \$43.35 Millones/Mes Aprobados	\$1,300.5 Millones Junio/92 - Noviembre/94

La programación realista del desempeño del FIS en pequeños proyectos para los cuatro años de gestión que contempla su Ley de Creación es la siguiente:

Programación Nov/90 a Nov/94	
<input type="checkbox"/> Aprobaciones Nov/90 a Mayo/92	704 Proyectos
<input type="checkbox"/> Aprobaciones Jun/90 a Nov/94	5,610 Proyectos
Total 4 años	6,314 Proyectos
<input type="checkbox"/> Inversión Nov/90 a Mayo/92	¢ 124.03 Millones
<input type="checkbox"/> Inversión Jun/92 a Nov/94	¢ 1,300.50 Millones
Total 4 años	¢ 1,424.53 Millones

Capacidad Instalada Sin Financiamiento Disponible

En conclusión, si el FIS tiene la capacidad instalada total para poder administrar el financiamiento de pequeños proyectos, de múltiples sectores, hasta por una suma de ¢1,424.53 millones en los cuatro años de su

vida jurídica (noviembre/90-noviembre/94), y si los fondos estrictamente para financiar estos pequeños proyectos alcanza la cifra estimada de US \$118.69 (pág. 49, RESUMEN DE CAPTACION DE FONDOS, US\$134.29 millones menos el aporte de la CEE, de Holanda, del PNUD y de UNICEF) equivalentes a ¢949.52 millones, puede afirmarse que el FIS tiene una capacidad instalada disponible, sin financiamiento en negociación, de otros ¢475.01 millones (US\$59.37 millones). Esta cifra es en adición a lo considerado para la segunda operación del FIS con el BID.

F. I. S.	
Capacidad Instalada Disponible en Pequeños Proyectos	
4 Años	
<input type="checkbox"/> Gestión Programada Factible	¢ 1,424.53 Millones
<input type="checkbox"/> Fondos Captados/Negociación	¢ 949.52 Millones
<input type="checkbox"/> Capacidad Disponible	¢ 475.01 Millones

X. ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

PRIMER INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

Debido a que el ejercicio presupuestal del FIS se lleva por año calendario, el primer informe de la auditoría externa realizado por la compañía López Salgado, Representantes de la Price Waterhouse en El Salvador, se presenta para el año de 1991.

La administración de los fondos de los pobres encomendada al FIS se cumplió en este período sin ninguna observación por parte de la auditoría externa ni reparo alguno por la Delegación de la Corte de Cuentas.

Fondo de Inversión Social de El Salvador
Auditoría de los Estados Financieros
31 de diciembre de 1991

6 de abril de 1992
Excelentísimo señor Presidente
de la República de El Salvador
Lic. Alfredo Félix Cristiani
E. S. D. O.

Excelentísimo señor Presidente:

El presente informe resume los resultados de nuestra auditoría a los estados financieros del Fondo de Inversión Social de El Salvador al 31 de diciembre de 1991 y por el año que terminó en esa fecha.

ANTECEDENTES

El Fondo de Inversión Social de El Salvador (FIS) se creó el 31 de octubre de 1990 como una entidad de derecho público, descentralizada, con autonomía en la administración de su patrimonio y en el ejercicio de sus funciones, mediante Decreto Legislativo No. 610, publicado en el Diario Oficial No. 262, Tomo 309, del 16 de noviembre de 1990.

El FIS ha sido constituido para un plazo de cuatro años a partir de la vigencia de su ley de creación y su propósito fundamental es atender las demandas apremiantes de la población en situación de pobreza, particularmente la extrema, para potenciar su capacidad de integración plena al desarrollo económico y social del país, por medio del financiamiento de proyectos que permitan satisfacer sus necesidades sociales básicas y prioritarias, apoyar y promover



su gestión productiva y contribuir a su formación humana. Las actividades del FIS son financiadas por el Gobierno de El Salvador (GOES) y por organismos internacionales que le otorgan fondos en calidad de donaciones.

Objetivos y Alcances de la Auditoría

Hemos desarrollado una auditoría de los estados financieros del Fondo de Inversión Social de El Salvador por el año que terminó el 31 de diciembre de 1991. Nuestra auditoría se realizó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, para determinar si:

- a. Los estados financieros del FIS tomados en su conjunto, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre de 1991, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en El Salvador.
- b. Los costos incurridos por el FIS son permisibles, imputables y razonables de acuerdo con los términos de los convenios suscritos con los organismos financieros internacionales.
- c. La estructura de control interno utilizada por el FIS para el control de los ingresos y desembolsos es adecuada.
- d. Los procedimientos de selección, aprobación, ejecución y control de proyectos son adecuados.
- e. Los procedimientos para la obtención de bienes y servicios utilizados por el FIS proveen una seguridad razonable de que éstos han sido adquiridos sobre las bases competitivas y abiertas.
- f. El FIS ha cumplido con su ley de creación, su presupuesto especial, y con otras leyes y regulaciones aplicables a las actividades, así como las regulaciones establecidas en los convenios de financiamiento.

El alcance de nuestro trabajo incluyó los siguientes procedimientos:

1. Gastos

Nuestras pruebas selectivas fueron desarrolladas para determinar si los gastos incurridos por el FIS son permisibles, imputables y razonables de acuerdo con su presupuesto especial y los términos de los convenios suscritos.

2. Control de Fondos

Revisamos los procedimientos utilizados por el FIS para el control de los fondos recibidos y los desembolsos efectuados durante el período bajo revisión.

3. Administración de Proyectos

Evaluamos los procedimientos utilizados por el FIS para la selección, aprobación, ejecución y control de los proyectos desarrollados.

4. Estructura de Control Interno

Revisamos y evaluamos la estructura de control interno utilizada por el FIS para el control de sus activos y sus operaciones. Efectuamos pruebas de cumplimiento para determinar el grado en el cual dichos controles estaban funcionando tal como fueron diseñados por la administración.

5. Procedimientos de Compras

Revisamos y evaluamos los procedimientos y prácticas utilizadas por el FIS para determinar si se utilizaron sanas prácticas comerciales incluyendo factores de competencia para obtener precios razonables, adecuada calidad y apropiadas cantidades en las adquisiciones de bienes y servicios. Seleccionamos una muestra apropiada de compras para determinar si:

- a. Los descuentos normalmente ofrecidos por los proveedores fueron obtenidos;
- b. Están soportados por documentación adecuada (órdenes de compra, facturas, recibos de ingresos, etc.); y
- c. Existe evidencia escrita de que los bienes y servicios fueron recibidos.

6. Reconciliaciones

Recibimos la reconciliación de las cuentas bancarias utilizadas para el depósito de ingresos y desembolsos de fondos del FIS.

7. Inspecciones Físicas

Inspeccionamos como mínimo un 80% del activo fijo adquirido para el uso propio del FIS, y además a criterio seleccionamos como mínimo un 40% de los fondos desembolsados para las obras físicas ejecutadas.

8. Cumplimiento con Leyes y Regulaciones Aplicables

En el desarrollo de nuestro trabajo efectuamos pruebas para determinar si el FIS ha cumplido con los términos de los convenios y las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo su ley de creación y su presupuesto especial.



Resultados de la Auditoría

Estados Financieros

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión Social de El Salvador al 31 de diciembre de 1991, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en El Salvador.

Estructura de Control Interno

Durante la ejecución de nuestra auditoría a los estados financieros evaluamos la estructura de control interno utilizada por el Fondo para el control de sus operaciones financieras. Como resultado de esta evaluación determinamos algunas desviaciones menores en la estructura de control interno, las cuales fueron superadas satisfactoriamente por la institución.

Cumplimiento con las Cláusulas del Convenio, Leyes y Reglamentos Aplicables

Durante nuestra auditoría nada llegó a nuestra atención que nos indicara la posibilidad de que el FIS no hubiere cumplido con su ley de creación, su presupuesto especial y con otras leyes y regulaciones aplicables a las actividades, así como con las regulaciones establecidas en los convenios de financiamiento suscritos con la UNICEF y el PNUD.

* * *

Adjunto a la presente se incluye nuestro informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 1991.

Atentamente,

Wilfredo López Salgado
Socio

Informe sobre los Estados Financieros



López Salgado

24 de febrero de 1992

Al Consejo de Administración del
Fondo de Inversión Social de
El Salvador

Informe de los Auditores Independientes

En nuestra opinión, el balance general y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión Social de El Salvador al 31 de diciembre de 1991, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en El Salvador. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración del Fondo; nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen errores u omisiones importantes. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de la evidencia que respalda los montos y las divulgaciones incluidas en los estados financieros, y una evaluación de los principios de la administración, así como una revisión de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para la opinión expresada en este informe.

López Salgado y Cía.

FONDO DE INVERSION SOCIAL DE EL SALVADOR

(Institución autónoma salvadoreña)



BALANCE GENERAL POR FUENTE DE FONDOS

31 DE DICIEMBRE DE 1991

(colones salvadoreños - Nota 3)

	----- Gobierno de El Salvador -----			PNUD Funcio- namiento	UNICEF Funcio- namiento	Otros donantes proyectos	TOTAL GENERAL
	Funcionamiento	Proyectos	SUBTOTAL				
ACTIVO							
Efectivo	¢ 696,149	¢ 7,231,966	¢ 7,928,115		¢ 231,063	¢ 509,713	¢ 8,668,891
Cuentas por cobrar:							
Anticipos a contratistas		3,801,002	3,801,002				3,801,002
Donaciones por recibir					608,287		608,287
Otras cuentas por cobrar	119,778		119,778				119,778
Mobiliario y equipo, neto (nota 4)	1,509,622		1,509,622			6,748	1,516,370
Otros activos	282,086		282,086	¢ 9,680			291,766
	<u>¢ 2,607,635</u>	<u>¢ 11,032,968</u>	<u>¢ 13,640,603</u>	<u>¢ 9,680</u>	<u>¢ 839,350</u>	<u>¢ 516,461</u>	<u>¢ 15,006,094</u>
PASIVO Y PATRIMONIO							
Pasivo:							
Donaciones recibidas para fines específicos no ejecutados					¢ 839,350		¢ 839,350
Cuentas por pagar y gastos acumulados	¢ 329,603	¢ 105,921	¢ 435,524				435,524
Documentos por pagar	83,612		83,612				83,612
	<u>413,215</u>	<u>105,921</u>	<u>519,136</u>		<u>839,350</u>		<u>1,358,486</u>
Cuentas entre fondos	3,999,999	(3,999,999)					
Patrimonio	<u>(1,805,579)</u>	<u>14,927,046</u>	<u>13,121,467</u>	<u>9,680</u>		<u>516,461</u>	<u>13,647,608</u>
	<u>¢ 2,607,635</u>	<u>¢ 11,032,968</u>	<u>¢ 13,640,603</u>	<u>¢ 9,680</u>	<u>¢ 839,350</u>	<u>¢ 516,461</u>	<u>¢ 15,006,094</u>

FONDO DE INVERSION SOCIAL DE EL SALVADOR

(Institución autónoma salvadoreña)

ESTADO DE RESULTADOS POR FUENTE DE FONDOS AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(colones salvadoreños - Nota 3)

	----- Gobierno de El Salvador ----- Funcionamiento contrapartida				PNUD Funcio- namiento	UNICEF Funcio- namiento	Otros donantes proyectos	TOTAL GENERAL
	Funcionamiento	PNDU	Proyectos	SUBTOTAL				
Ingresos	¢ 3,903,409	¢ 796,766	¢ 17,602,589	¢ 22,302,764	¢ 1,041,272	¢ 1,036,604	¢ 509,713	¢ 24,890,353
Gastos:								
Remuneraciones básicas	3,078,399	452,718		3,531,117	743,252	934,112		5,208,481
Combustible y lubricantes	72,224			72,224		44,422		116,646
Materiales de consumo	733,872	2,294		736,166	3,475	1,225		740,866
Alquileres	555,295			555,295		7,595		562,890
Mantenimiento	144,238			144,238				144,238
Honorarios profesionales y otros	405,282	171,855	2,000	579,137	282,144			861,281
Servicios generales administrativos	425,041	1,797	1,523	428,361	2,721	49,250		480,332
Viajes	187,504			187,504				187,504
Depreciación	107,133			107,133			500	107,633
Contraparte para la adquisición de bienes (nota 6)		168,102		168,102				168,102
Proyectos en ejecución		3,358,322	3,358,322				3,358,322	
Proyectos ejecutados			2,613,698	2,613,698				2,613,698
	<u>5,708,988</u>	<u>796,766</u>	<u>5,975,543</u>	<u>12,481,297</u>	<u>1,031,592</u>	<u>1,036,604</u>	<u>500</u>	<u>14,549,993</u>
Excedente (déficit) de ingresos sobre gastos	¢ (1,805,579)		¢ 11,627,046	¢ 9,821,467	¢ 9,680		¢ 509,213	¢ 10,340,360

FONDO DE INVERSION SOCIAL DE EL SALVADOR
FONDO DE INVERSION SOCIAL DE EL SALVADOR

(Institución autónoma salvadoreña)



BALANCE GENERAL POR FUENTE DE FONDOS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR FUENTE DE FONDOS
AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(colones salvadoreños - Nota 3)

	----- Gobierno de El Salvador -----			PNUD Funcio- namiento	Otros donantes proyectos	TOTAL GENERAL
	Funcionamiento	Proyectos	SUBTOTAL			
Excedente acumulado (déficit) de ingresos sobre gastos						
Saldo al 31 de diciembre de 1990		¢ 3,300,000	¢ 3,300,000			¢ 3,300,000
Excedente (déficit) de ingresos sobre gastos año 1991	¢ (1,805,579)	11,627,046	9,821,467	¢ 9,680	¢ 509,213	10,340,360
Saldo al 31 de diciembre de 1991	(1,805,579)	14,927,046	13,121,467	9,680	509,213	13,640,360
Activo fijo donado						
Recibido durante el año fiscal 1991					7,248	7,248
Saldo al 31 de diciembre de 1991					7,248	7,248
Patrimonio al 31 de diciembre de 1991	¢ (1,805,579)	¢ 14,927,046	¢ 13,121,467	¢ 9,680	¢ 516,461	¢ 13,647,608

AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 ESTADO DE RESULTADOS POR FUENTE DE FONDOS

(Institución autónoma salvadoreña)

FONDO DE INVERSION SOCIAL DE EL SALVADOR



FONDO DE INVERSION SOCIAL DE EL SALVADOR

(Institución autónoma salvadoreña)



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR FUENTE DE FONDOS AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(colones salvadoreños - Nota 3)

	----- Gobierno de El Salvador -----			PNUD Funcio- namiento	UNICEF Funcio- namiento	Otros donantes proyectos	TOTAL GENERAL
	Funcionamiento	Proyectos	SUBTOTAL				
Flujo de efectivo en la operaciones:							
Excedente (déficit) de ingresos sobre gastos	¢ (1,805,579)	¢ 11,627,046	¢ 9,821,467	¢ 9,680		¢ 509,213	¢ 10,340,360
Ajustes para conciliar excedente (déficit) de ingresos sobre gastos con el efectivo (usado en) provisto por las operaciones:							
Depreciación	107,133		107,133			500	107,633
Aumento en cuentas por cobrar	(119,778)	(3,801,002)	(3,920,780)		¢ (608,287)		(4,529,067)
Aumento en documentos por pagar	83,612		83,612				83,612
Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados	327,696	105,921	433,617				433,617
Aumento en donaciones recibidas para fines específicos no ejecutados					839,350		839,350
Aumento en otros activos	(282,086)		(282,086)	(9,680)			(291,766)
Efectivos neto (usado en) provisto por las operaciones	(1,689,002)	7,931,965	6,242,963		231,063	509,713	6,983,739
Efectivo usado en actividades de inversión - Adquisición de activos permanentes	(1,616,755)		(1,616,755)				(1,616,755)
Flujo de efectivo en las actividades de financiamiento:							
Cuentas entre fondos	3,999,999	(3,999,999)					
Préstamo recibido del GOES		12,000,000	12,000,000				12,000,000
Pago del préstamo recibido del GOES		(12,000,000)	(12,000,000)				(12,000,000)
Efectivo provisto por (usado en) las actividades de financiamiento	3,999,999	(3,999,999)					
Aumento neto en el efectivo	694,242	3,931,966	4,626,208		231,063	509,713	5,366,984
Efectivo al principio del año	1,907	3,300,000	3,301,907				3,301,907
Efectivo al final del año	¢ 696,149	¢ 7,231,966	¢ 7,928,115		¢ 231,063	¢ 509,713	¢ 8,668,891



Fondo de Inversión Social de El Salvador

(Institución autónoma salvadoreña)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 1991

Nota 1. Historia del Fondo y sus Operaciones

El Fondo de Inversión Social de El Salvador (FIS) se creó el 31 de octubre de 1990 como una entidad de derecho público, descentralizada, con autonomía en la administración de su patrimonio y en el ejercicio de sus funciones, mediante Decreto Legislativo No. 610, publicado en el Diario Oficial No. 262, Tomo 309, del 16 de noviembre de 1990.

El FIS ha sido constituido para un plazo de cuatro años a partir de la vigencia de su ley de creación y su propósito fundamental es atender las demandas apremiantes de la población en situación de pobreza, particularmente la extrema, para potenciar su capacidad de integración plena al desarrollo económico y social del país, por medio del financiamiento de proyectos que permitan satisfacer sus necesidades sociales básicas y prioritarias, apoyar y promover su gestión productiva y contribuir a su formación humana. Las actividades del FIS son financiadas por el Gobierno de El Salvador (GOES) y por organismos internacionales que le otorgan fondos en calidad de donaciones.

Nota 2. Políticas Contables

A continuación se resumen las políticas contables más importantes adoptadas por el Fondo:

Donaciones en Efectivo

Las donaciones recibidas con fines específicos aún no ejecutados pero cuyo plazo y plan de ejecución están específicamente establecidos por los donantes, se registran como pasivos y se reconocen como ingresos hasta que los recursos recibidos son usados para los propósitos especificados. Otras donaciones en efectivo no restringidas se registran directamente como ingresos cuando se reciben.

Donaciones en Especie

Las donaciones en activos permanentes se registran directamente en el patrimonio a los valores estimados por los donantes o por los funcionarios del Fondo. Otras donaciones en bienes o servicios se registran como ingresos cuando se reciben.

Mobiliario y Equipo

El mobiliario y equipo adquirido con fondos del gobierno de El Salvador se registra al costo de adquisición y los recibidos en donación se registran al costo de adquisición o al asignado por el donante. Estos bienes se deprecian



al método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los mismos. Los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extiendan la vida útil de los activos se incluyen directamente en los gastos del ejercicio corriente.

Desembolsos para la Ejecución de Proyectos

El Fondo para financiar la ejecución de los proyectos tiene como práctica otorgar anticipos a los contratistas y efectuar desembolsos parciales a medida que avanza la ejecución física de los mismos. Los anticipos se registran en cuentas por cobrar y son liquidados mediante descuentos efectuados en cada uno de los desembolsos parciales, equivalentes al porcentaje que el anticipo represente sobre el financiamiento total del FIS. Durante el ejercicio los desembolsos parciales efectuados por estimaciones de avance se registran como gastos de proyectos en ejecución y cuando los proyectos son finalizados se hacen los traslados del monto acumulado durante el ejercicio en esta cuenta a la de gastos de proyectos ejecutados.

Indemnizaciones

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Fondo según el tiempo de servicio de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido. Al 31 de diciembre de 1991 la contingencia máxima por este concepto se estima en ₡91,217 y la política del Fondo es registrar el gasto por este concepto en el momento que se conoce la obligación.

Nota 3. Tipo de Cambio y Regulaciones Cambiarias

Los libros del FIS se llevan en colones salvadoreños representados por el símbolo ₡ en los estados financieros adjuntos. Todas las operaciones de moneda extranjera con el exterior se realizan en el sistema bancario nacional y en las casas de cambio usando el tipo de cambio flexible, el cual refleja las condiciones de oferta y demanda de divisas. Al 31 de diciembre de 1991 el tipo de cambio de compra y venta era de ₡8.09 y ₡8.17 por US\$1.00, respectivamente.

Nota 4. Mobiliario y Equipo

El mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 1991 se detalla a continuación:

Mobiliario y equipo de oficina	17,800,300	₡ 1,375,477
Equipo de transporte	10,408,648	248,526
		1,624,003
Menos - Depreciación acumulada	23,220,400	(107,633)
		₡ 1,516,370

Nota 5. Presupuestos

Las actividades del Fondo son financiadas con aportes del GOES y convenios de cooperación suscritos con UNICEF y PNUD. Al 31 de diciembre de 1991 la situación presupuestaria de estas fuentes de financiamiento es la siguiente:

Funcionamiento	Presupuesto	Gasto Real	Diferencia
GOES			
Otros servicios personales	4,319,445	4,312,504	6,941
Servicios no personales	1,942,640	1,658,997	283,643
Materiales y suministros	661,460	647,011	14,449
Maquinaria y equipo	2,057,153	1,789,261	267,892
Transferencias corrientes	40,000	10,559	29,441
	9,020,698	8,418,332	602,366
UNICEF			
Otros servicios personales	1,351,360	950,440	400,920
Servicios no personales	296,640	40,517	256,123
Materiales y suministros	192,000	45,647	146,353
	1,840,000	1,036,604	803,396
PNUD			
Otros servicios personales	1,724,440	1,025,397	699,043
Servicios no personales	79,165	3,876	75,289
Materiales y suministros	21,000	11,999	9,001
Maquinaria y equipo	655,395	621,978	33,417
	2,480,000	1,663,250	816,750
Inversión			
GOES			
Asignaciones globales	2,579,402		2,579,402
Tranferencias de capital	17,600,300	9,773,054	7,827,246
	20,179,702	9,773,054	10,406,648
	33,520,400	20,891,240	12,629,160



Nota 6. Bienes Adquiridos con Fondos del PNUD

El mobiliario, equipo y vehículos adquiridos a través del convenio suscrito con el PNUD por un monto de ¢790,080 han sido registrados en cuentas de orden, debido a que según las políticas contempladas en el manual de programas y proyectos de ese organismo, el título de propiedad de estos bienes es conservado por el PNUD. El monto desembolsado por el PNUD al 31 de diciembre de 1991 para la adquisición de los mismos asciende a ¢621,978 y el aporte de contraparte del GOES por este mismo concepto a ¢168,102.

Nota 7. Bienes Adquiridos con Fondos de SETEFE

El FIS está utilizando para el desarrollo de sus operaciones mobiliario y equipo de oficina por un valor de ¢1,355,745 adquirido con fondos del proyecto «DGA-MIPLAN-Asistencia Financiera para Proyectos Sociales y Productivos» financiado por SETEFE y que se ejecutó previo a la constitución legal del FIS. Estos bienes están registrados en cuentas de orden y se está tramitando su traspaso legal en propiedad al FIS.

Nota 8. Impuestos

El Fondo de Inversión Social de El Salvador está exento del pago de toda clase de impuestos, gravámenes o de cualesquiera otras imposiciones fiscales vigentes o que se establezcan en el futuro, según lo establecido en su Ley de Creación, publicada en el Diario Oficial del 16 de noviembre de 1990, Decreto 610, Artículo No. 28.

Nota 9. Cuentas de Orden

A continuación se presenta un resumen de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 1991:

Disponibilidad de fondos asignados

GOES - Funcionamiento	¢ 9,746,349
GOES - Proyectos	67,700,500
PNUD	816,750
UNICEF	572,333

Disponibilidad para proyectos aprobados 36,097,919

Arrendamientos por utilizar	109,755
Documentos en garantía de proyectos	5,460,940
Costos compartidos - PNUD	700,960

Donaciones por recibir de activo fijo

GOES	1,147,479
PNUD	720,916

